



245 Años de Fundación



**OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCÍA**

Municipal 2012 – 2015

**YDEE MATIZ PARDO**

Secretaria de Infraestructura y Planeación

**ADOLFO LESMES**

Secretario de Gobierno

**CARMENZA ROJAS ROJAS**

Secretaria de Hacienda

**JIMMY ALFREDO SANCHEZ BAQUERO**

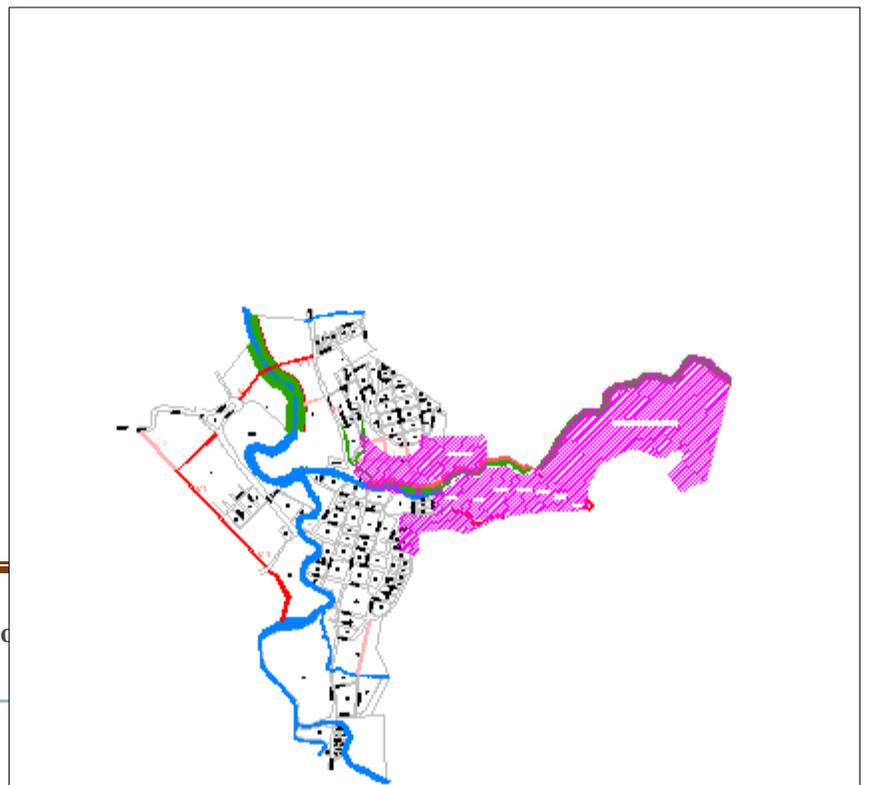
Secretario de Desarrollo Social

**IVÁN DUARTE CABIEDES**

Jefe de Servicios públicos

**HÉCTOR GUSTAVO DÍAZ RODRÍGUEZ**

Asesor de Planeación





245 Años de Fundación



## VISION

Consolidar a Viotá en el 2019, como municipio líder en el desarrollo integral de la dignidad humana, mediante la consolidación y fortalecimiento de la estructura físico espacial lo

### PLAN DE DESARROLLO VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD 2012 – 2015

VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD 2012 – 2015

### ACTORES PRINCIPALES



245 Años de Fundación



En la formulación y construcción del Plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, para la vigencia 2012 – 2015, se realizaron 22 Mesas Temáticas, en las cuales participaron las fuerzas vivas del municipio, entre los que se destacan las presidentes de Juntas de Acción Comunal, Director de Núcleo, Rectores y Docentes de las Instituciones Educativas, Fuerzas Armadas y Públicas del Municipio, Comité de Cafeteros, Funcionarios del Hospital San Francisco, jóvenes, amas de casa, voceros de la tercera edad, funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegados del INCODER, delegada de la Unidad de atención a población desplazadas, Personería Municipal, Asociaciones de Usuarios de Acueductos Veredales, Unidad Publica de la Secretaria de Salud, entre otras.

#### 1. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>SECTOR REPRESENTADO</b>
<b>EDUARDO MUÑOZ GARCIA</b>	ECONOMICO
<b>EDILSON TORRES</b>	SERVICIOS PUBLICOS
<b>LUIS JORGE CALDAS TRIANA</b>	AGRARIO
<b>CAROLINA VARGAS</b>	TURISMO
<b>RIGOBERTO VIRACACHA</b>	TRANSPORTE
<b>ALFONSO RODRIGUEZ C.</b>	COMUNITARIO
<b>LILIANA PATRICIA ARMENTA</b>	JUSTICIA
<b>ALVARO G. AGUDELO MENDOZA</b>	CULTURA. RECREACION Y DEPORTE
<b>CRUZ MARIA HUERTAS</b>	EDUCACION
<b>CARLOS EDUARDO GAMEZ</b>	CONCEJO MUNICIPAL
<b>NATALIA MARIA ARANGO</b>	SALUD
<b>MISAELE ALEJANDRO MUÑOZ</b>	PERSONERO MUNICIPAL



245 Años de Fundación



<b>CT. JAVIER SUAREZ ARIZA</b>	BASE MILITAR
<b>Int. HERNAN POLANIA MACIAS</b>	ESTACION DE POLICIA
<b>Dr. MARTIN MORENO</b>	C.A.R

## 2. DIRECTIVOS MUNICIPALES

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
<b>OSCAR HERNÁN QUIROGA GARCÍA</b>	ALCALDE MUNICIPAL 2012 – 2015
<b>ANA HAYDEE MATIZ PARDO</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
<b>RICARDO ADOLFO LESMES</b>	SECRETARIO DE GOBIERNO
<b>CARMENZA ROJAS ROJAS</b>	SECRETARIA DE HACIENDA
<b>JIMMY ALFREDO SANCHEZ BAQUERO</b>	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
<b>IVAN DUARTE CAVIEDES</b>	SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
<b>CESAR CAMARGO</b>	JEFE DE CONTROL INTERNO
<b>H. GUSTAVO DIAZ R.</b>	ASESOR DE PLANEACION
<b>OSWALDO DIAZ</b>	ASESOR JURIDICO

## 3. PERSONERÍA MUNICIPAL

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
---------------------------	--------------



245 Años de Fundación



<b>MISAELEJANDRO MUÑOZ</b>	<b>PERSONERO MUNICIPAL</b>
----------------------------	----------------------------

#### 4. CONCEJO MUNICIPAL

<b>NOMBRE</b>	<b>MESA DIRECTIVA</b>
<b>CELSE ELIZALDE DIAZ</b>	<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>
<b>CENAI DA NIETO VIDAL</b>	<b>PRIMER VICEPRESIDENTE</b>
<b>CARLOS EDUARDO GAMEZ</b>	<b>SEGUNDO VICEPRESIDENTE</b>
<b>LUZ STELLA MARTINEZ CORONADO</b>	<b>SECRETARIA PAGADORA</b>
<b>CASIANO BOHORQUES URREA</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>GONZALO REINA</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>NELCY GONZALES ZABALETA</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>LUIS ARLOS ROJAS CORTES</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>EDGAR ROA RODRIGUEZ</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>GERMAN CASTRO TRUJILLO</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>CARLOS ALBERTO SARAVIA</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>
<b>JOSE ADELMO ROZO RUIZ</b>	<b>HONORABLE CONCEJAL</b>



245 Años de Fundación



## 5. ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>
<b>NATALIA ARANGO</b>	Gerente	E.S.E. SAN FRANCISCO
INT. HERNAN POLANIA MACIAS	Comandante de estación de Policía	ESTACION DE POLICIA
CT.JAVIER SUAREZ ARIZA	Comandante Base Militar	BASE MILITAR



245 Años de Fundación



## **ACUERDO NÚMERO 007 DE 2012** (                    )

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VIOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 DENOMINADO “VIOTA TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD”**

El Honorable Concejo Municipal de Viotá, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional y

### **CONSIDERANDO**

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de Obras Públicas.

Que la Constitución Nacional, en su artículo 339 determina que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”



245 Años de Fundación



Que el artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de Planeación Nacional y Territorial. Como instancia de participación ciudadana en el proceso de formulación y/o elaboración de los planes de desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política define, “La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los Procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

Que la Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo reglamento los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el Artículo 45 de la precitada ley establece: “Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí, y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan de las entidades Territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Consejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones para hacerlo consistente con aquellos”.

Que el artículo 1 de la Ley 131 de 1994 establece “En desarrollo del artículo [259](#) de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.”



245 Años de Fundación



Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, establece que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la ley 387 de 1997, reguladora de las directrices generales para **la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia**, en su artículo 19 establece que las instituciones comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, deberán adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Que el municipio de Viotá formulo y adopto a través del decreto No. 046 de 14 de Julio del 2011, el Plan de integral Único – PIU, para la población en situación de desplazamiento residente en el municipio de Viotá, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Que el artículo 6 de la ley 388 de 1997, establece que el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, en este marco es pertinente mencionar que el plan de desarrollo es un el instrumento de planificación Económica y Social y el Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación física territorial.

Que el municipio adopto el Esquema de Ordenamiento Territorial, mediante Acuerdo Municipal No. 027 del 5 de Enero de 2001, el cual fue revisado y ajustado atreves del Decreto Municipal No. 069 21 de Diciembre de 2011, instrumentos que forman parte integral del presente acuerdo en lo atinente a la planificación físico territorial del municipio de Viotá, estableciendo una relación directa con el programa de ejecución.

Que el CONPES SOCIAL 091 del 2005, determinó las metas y estrategias de Colombia para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos Desarrollo del Milenio - ODM. Por lo cual, conforme al Principio de Coherencia, el Municipio incluyo programas y proyectos que garanticen el cumplimiento a los objetivos del milenio, los cuales presentan metas e indicadores que permiten realizar el debido seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Que el artículo 204 de Ley 1098 de 2006, establece que la responsabilidad del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, son del Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento



245 Años de Fundación



será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

Que el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007: establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, así mismo en su párrafo segundo deja claro que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las entidades territoriales presentarán anualmente un plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por parte del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal efecto.

Que el numeral segundo del párrafo del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Que la ley 1450 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos. Establece:

- En el artículo 6, se establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.
- En el artículo 9, se establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema,
- en el Artículo 10, se establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- En el artículo 16, se establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.



245 Años de Fundación



- En el artículo 137, se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.
- En el artículo 201, se establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Que la Ley 1454 de 2011 Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT), estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Que el artículo 174 de la 1448 de 2011 establece: “DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que el decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Por lo anteriormente expuesto.



245 Años de Fundación



## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** - Adoptase el plan de desarrollo del Municipio de Viotá denominado “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, para el periodo constitucional 2012 -2015

**ARTÍCULO SEGUNDO: - DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL:** En la formulación y construcción del Plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, para la vigencia 2012 – 2015, se realizaron 22 Mesas Temáticas, 18 reuniones con sectores y grupos de base y 13 reuniones con funcionarios de la administración municipal, en las cuales participaron las fuerzas vivas del municipio, entre los que se destacan el Consejo Territorial de Planeación y los presidentes de Juntas de Acción Comunal, el Director de Núcleo, y los Rectores, y los Docentes de las Instituciones Educativas, Fuerzas Armadas y Públicas del Municipio, Comité de Cafeteros, Funcionarios del Hospital San Francisco, jóvenes, amas de casa, voceros de la tercera edad, funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegados del INCODER, delegados de la Unidad de atención a población desplazada, Personería Municipal, Asociaciones de Usuarios de Acueductos Veredales, Unidad Pública de la Secretaría de Salud, funcionarios de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, funcionarios de Planeación Nacional, cajas de compensación, Red Unidos, Red del Buen Trato, asociación de comedores escolares, Federación Nacional de Municipios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como los Municipios de la Región del Tequendama con los cuales se trataron temas de seguridad, movilidad entre otros y competitividad regional.

Este proceso tan enriquecedor para todos los actores, trajo consigo la articulación institucional, la integración ciudadanía y gobierno, el encuentro de saberes y conocimientos, y sin duda alguna permitió la evaluación y análisis conjunta de todo el contexto municipal, hecho que dio como resultado la caracterización del municipio en términos de potencialidades, destacándose la fortaleza, empuje y valentía de su gente que se complementa con la fertilidad de sus tierras, la diversidad climatológica, paisajística y agrologica, el gran potencial hídrico, su riqueza histórica, arqueológica y arquitectónica, su estratégica posición y conectividad región, su elevada producción de café que lo convierte en el primer productor cafetero del departamento, contar con el mejor hospital de

Cundinamarca y tener garantizada la seguridad y convivencia ciudadana con el establecimiento del batallón y el comando de la policía entre otros.



REUNIÓN COL. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 17 – 02 – 2012

REUNIÓN ACUEDUCTO DE LIBERIA  
10 – 02 - 2012

REUNIÓN P. SALUD BAJO PALMAR  
15 – 02 - 2012

REUNIÓN COMERCIANTES COLEGIO FRANCISCO JOSE CALDAS  
13 – 03 - 2012

REUNIÓN REGIONAL  
13 – 03 - 2012



REUNIÓN DE SALUD Y EDUCACION  
31 – 01 - 2012



REUNIÓN JUNTAS DE ACCION COMUNAL  
17 - 01 - 2012

En este mismo marco, se concluyo que sus debilidades se centran en el deterioro de su imagen a causa del conflicto interno que vivió, la etapa de pos-conflicto por la cual está atravesando sin la elaboración de duelos que le permitan la reconciliación entre sus gentes y el perdón y olvido de y por lo vivido, el desplazamiento interno (población rural asentada en el casco urbano) de 3136 personas y 1554 familias afectadas por la ola invernal, la precaria calidad, continuidad y accesibilidad en la prestación servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, la falta de gobernabilidad y confianza institucional, la incapacidad financiera y económica del municipio, la carencia de herramientas y desorganización institucional y por su puesto la calidad y cuantificación de la información de línea base, donde se observó la disparidad de datos en temas como la información de desplazados e indígenas suministrados por la Red Unidos, división política administrativa establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial, coberturas en la prestación de servicios públicos suministrada por el DANE versus suscriptores oficina de servicios públicos y número de viviendas según SISBEN, estructura administrativa, entre otros.

**ARTÍCULO TERCERO:** - La estructura del plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, está compuesta por de tres grandes dimensiones la primera denominada “**DIMENSIÓN ESTRATEGICA PARA ALCANZAR LA PAZ Y PROSPERIDAD DE VIOTÁ**”, la segunda “**DIMENSIÓN**



245 Años de Fundación



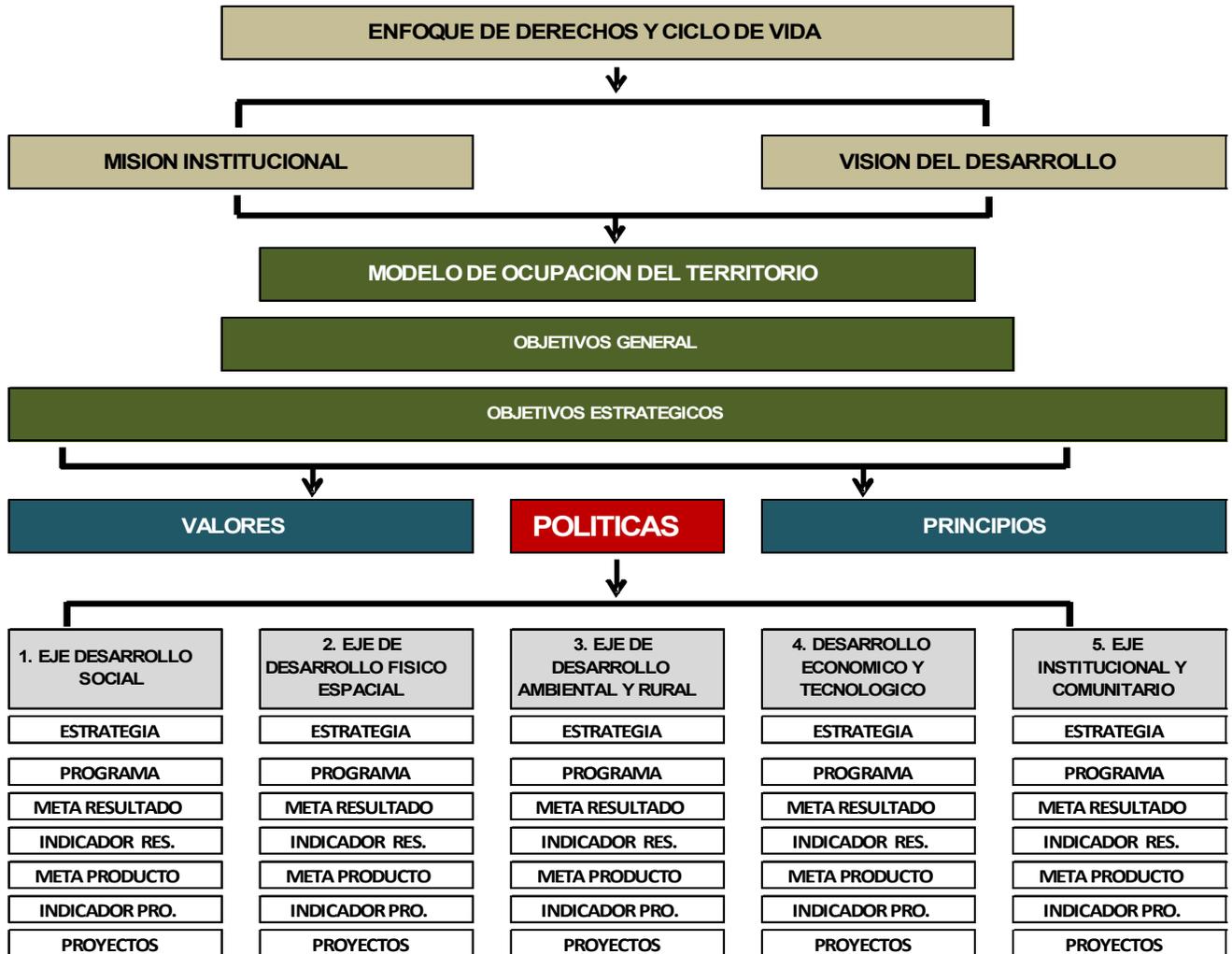
**FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA CONSTRUIR LA PAZ Y LA PROSPERIDAD DE VIOTÁ” y la tercera y última “DIMENSIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIR LA PAZ Y PROSPERIDAD DE VIOTÁ”.**

**PARÁGRAFO PRIMERO:** - Las tres estructuras son transversales entre si y entre los contenidos del Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**” en todos sus contextos, permitiendo asegurar la coherencia de la parte estratégica, la armonización de la dimensión estratégica con la dimensión financiera y económica y la aplicación de la dimensión de seguimiento y evaluación como instrumento articulador de la dimensión estratégica, financiera y económica, dado a que en razón a la coherencia interna de sus objetivos programas y proyectos con los recursos y el momento de su inversión, permite cuantificar y cualificar el cumplimiento de la integralidad del plan.

## **CAPITULO PRIMERO DIMENSIÓN ESTRATEGICA PARA ALCANZAR LA PAZ Y PROSPERIDAD DE VIOTÁ**

**ARTÍCULO CUARTO:** - La Dimensión Estratégica para Alcanzar la Paz y **TRASVERSALIDAD ENTRE EJES Y ENTRE LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

Prosperidad del Viotá se fundamenta en el enfoque de derechos a lo largo del ciclo de vida del ser humano, fortalecido en la misión institucional, la visión del desarrollo, el modelo de ocupación territorial, el objetivo general y los objetivos estratégicos, soportados en los valores y principios que regularan la administración municipal y el desarrollo del territorio, en el marco de una política integral del desarrollo humano, canalizada a través de cinco ejes de desarrollo contenedores de las estrategias, programas, metas, indicadores y proyectos de vida, donde el gobierno y los gobernados sean la base de la pirámide para alcanzar los resultados anhelados.



**PARÁGRAFO PRIMERO: - ENFOQUE:** El Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**” se construyó con enfoque en derechos humanos en el marco del ciclo de vida, postulado orientado a la construcción de la paz en sus habitantes y la prosperidad del territorio, hecho que solo se logra a través del cumplimiento y empoderamiento del Estado frente a la obligación en el resarcimiento de los derecho individuales y colectivos del ser humano soportado en una sociedad comprometida y unos entes territoriales dispuestos a emprender el camino para lograr la protección de la vida, libertad e integridad, la igualdad en derechos, la superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que



245 Años de Fundación



caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.

Desde esta perspectiva el enfoque de derechos se desarrollo a lo largo del plan de desarrollo como eje transversal fundamentado en el ciclo del desarrollo de vida de la población, garantizando que en cada momento del desarrollo del ser humano los derechos sean el pilar de la gestión y el accionar de la institucionalidad territorial encadenado con las organizaciones sociales, políticas, religiosas, productivas, culturales, económicas en los diferentes niveles regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: - DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:** - El gobierno municipal de Viotá, gestará con el concurso de los funcionarios y el apoyo de la comunidad, el desarrollo planificado y estructural del territorio, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la dinamización de las cadenas productivas, la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia consolidando un territorio de paz y prosperidad.

**PARÁGRAFO TERCERO: - DE LA VISIÓN DEL DESARROLLO:** - Consolidar a Viotá en el 2019, como municipio líder en el desarrollo integral de la dignidad humana, mediante la consolidación y fortalecimiento de la estructura físico espacial local y regional, la proyección de la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, la tecnificación de la ruralidad con énfasis en la productividad agropecuaria - agro turística con estrategias tendientes a dinamizar la comercialización de la producción interna y la generación de empleo utilizando los canales de conectividad, implementando una adecuada gerencia institucional fundamentada en la efectiva participación ciudadana, donde la paz y prosperidad sea el motor del futuro.

**PARÁGRAFO CUARTO: - MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIO:** Una Viotá productiva y competitiva, que dinamice los procesos físicos espaciales, sociales, económicos y culturales, para hacer un municipio con reales posibilidades de desarrollo con un claro manejo de la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, un apoyo incondicional a los procesos productivos, y a la consolidación de territorio agropecuaria - agro turística de paz y prosperidad.



245 Años de Fundación



**PARÁGRAFO QUINTO: - DEL OBJETIVO GENERAL** Proyectar el Municipio de Viotá, como un territorio de paz y prosperidad, donde la dignidad humana sea el motor del desarrollo físico espacial, de la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y la generación de cadenas productivas que fortalezcan la rentabilidad social y economía de lo local trascendiendo en lo regional, en el marco de una gerencia institucional articulada con los procesos ciudadanos, donde el respeto, la transparencia, compromiso, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad sean los pilares de la gobernabilidad.

**PARÁGRAFO SEXTO: - DE LOS VALORES MISIONALES,** La dirección y gestión del gobierno municipal como entidad pública está orientada en el marco de los valores relacionados a continuación

- 1. SOLIDARIDAD:-** Los servidores públicos comparten intereses y aspiraciones buscando alcanzar un objetivo común.
- 2. COMPRENSIÓN:-** El entendimiento de las situaciones y condiciones institucionales y comunitarias que afectan la ejecución del plan.
- 3. LEALTAD: -** El servidor público se consagrará voluntariamente a su trabajo, a sus labores y a la institución.
- 4. PARTICIPACIÓN: -** La institución garantizará y promoverá el respeto al ejercicio de las prácticas participativas de la comunidad.
- 5. CONCERTACIÓN: -** La institución garantizará el espacio para la discusión y concertación de las alternativas de solución a la problemática.
- 6. RECIPROCIDAD:-** La mutua correspondencia e intercambio de acciones entre la institución y la comunidad que conlleven al logro de los objetivos.
- 7. HONESTIDAD:-** Las actuaciones del servidor público se realizarán con pudor, decoro, rectitud y transparencia.
- 8. RESPONSABILIDAD:-** El debido cumplimiento de la funciones, asumiendo las consecuencias de las decisiones, actos u omisiones.



245 Años de Fundación



9. **TOLERANCIA:-** Los servidores públicos estarán en disposición de escuchar, aceptar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica.
10. **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** - Prestación y aplicación humana del trabajo que satisfaga necesidades a personas, comunidades y organizaciones.
11. **DIALOGO:-** El fortalecimiento de la comunicación, intercambio de información para descubrir los puntos compartidos y a la toma de decisiones justas.
12. **AUTORIDAD:** El marco del desarrollo funcional administrativo se debe fundamentar en el conocimiento de las competencias, la disciplina en su ejercicio y el respeto por el ser humano, soportada en la cooperación interna y externa, que permita fortalecer la planificación de los recursos humanos, técnicos y tecnológicos, físicos y económicos.

**PARÁGRAFO SÉPTIMO: - DE LOS PRINCIPIOS VISIÓNALES :** La proyección de la visión del desarrollo del municipio de Viotá se soporta en doce principios fundamentales, consagrados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, en el marco de los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación los cuales son:

1. **AUTONOMÍA:** La libre ejecución de las funciones de planificación dentro del marco constitucional y legal.
2. **ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS:** La aplicación efectiva de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
3. **ARTICULACIÓN:** La orientación de las acciones y las metas van encaminadas en la misma dirección para evitar la duplicidad de esfuerzos.
4. **COORDINACIÓN:** La garantía de la armonía y coherencia entre las actividades realizadas al interior de la entidad con las instancias territoriales y nacionales.
5. **CONTINUIDAD:** - Las autoridades de planeación deben propender porque los planes, programas y proyectos tengan culminación.



245 Años de Fundación



6. **CONSISTENCIA:** - Desde el concepto del aseguramiento de la estabilidad macroeconómica y financiera el plan de gasto derivado del plan de desarrollo deberá tener concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, con la proyección de ingresos y financiación del sector público.
7. **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** - Determinación y aplicación de criterios que permitan la estimación de los costos y beneficios ambientales para definir acciones que garanticen una adecuada oferta ambiental.
8. **PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL:** - Tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, la población y el gasto público social, éste como prioridad, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar y la calidad de Vida de la población.
9. **PARTICIPACIÓN:** - Vinculación de la comunidad en las etapas de planeación y ejecución de los proyectos y efectiva aplicación de los procedimientos de participación ciudadana.
10. **EFICIENCIA:** - Optimización de los recursos humanos, físicos y técnicos disponibles teniendo en cuenta que la relación costo beneficio sea positiva.
11. **VIABILIDAD:** - Cimentado en la capacidad administrativa, técnica y de recursos para alcanzar las estrategias, programas y proyectos.
12. **COHERENCIA:** - La relación efectiva y consistente entre los programas, proyectos, estrategias y objetivos establecidos.

## **PARÁGRAFO OCTAVO: - DE LAS POLÍTICAS:**

### **1. Desarrollo humano integral:**

Se centra en el fortalecimiento del cumplimiento y ejercicio de los derechos colectivos e individuales del ser humano en el marco de su ciclo vital, circunscritos al territorio, a través de la caracterización de los determinantes sociales, acciones transectoriales, la participación social, así como mecanismos de accesibilidad y garantías eficientes, eficaces y oportunos, que permitan que los ciudadanos y ciudadanas habitantes del municipio de Viotá, tengan acceso directo a los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda y



245 Años de Fundación



bienestar, bajo los principios de la unidad familiar, el respeto por los derechos de los infantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores, el respeto y resarcimiento de los derechos de la población vulnerable, por las diferencias sociales, étnicas, culturales y políticas, por las tendencias sexuales, el respeto a los derechos de la mujer, de los discapacitados, de la población en condición de víctima del conflicto armado y afectados por la ola invernal, que permitan la reconciliación municipal, donde el perdón y olvido sea el instrumento generador para avanzar en la consolidación del territorio anhelado de paz y prosperidad.

## **2. Ordenamiento Físico territorial**

Se fundamenta en la ordenación del territorio garantizando la armónica existencia del ser humano con los ecosistemas, propiciando intervenciones urbanas amables, respetables y seguras, producciones agropecuarias enmarcadas en tecnologías limpias, donde el concepto de amenaza y vulnerabilidad no exista y la planificación del desarrollo consolide y fortalezca las estructuras bióticas existentes en el territorio.

## **3. Desarrollo sustentable y sostenible**

Se consolida en el marco de la responsabilidad social por los recursos naturales garantizando el abastecimiento hídrico y alimentario para las futuras generaciones, donde el desarrollo territorial, el progreso económico, el avance tecnológico y conectividad territorial propendan por la protección, conservación y restauración de la estructura ecológica principal.

## **4. Crecimiento económico**

Se centra en el fomento de la prosperidad de los viotunos, a través de la disminución de la pobreza y la generación de empleo, fortaleciendo y mejorando las practicas productivas del desarrollo agropecuario - agro turístico, con un claro conocimiento del respeto por los recursos naturales, con formación profesional y empresarial, propiciando canales de asociatividad, que generen herramientas para la innovación y la competitividad en los diferentes mercados, municipales, regionales y departamentales.

## **5. Gobierno y ciudadanía.**



245 Años de Fundación



Apunta a fortalecer las relaciones entre el gobierno y los gobernados en el marco de hacer efectivo el ejercicio de la participación ciudadana que propendan por la aplicabilidad de derechos y deberes, donde el principio de corresponsabilidad sea el pilar para lograr una democracia equitativa, pluralista y dispuesta a respetar la diversidad racial, sexual, social, religiosa, cultural y política, en el marco de buen gobierno y transparencia en el manejo de los recursos, la implementación práctica de rendición de cuentas y del sistema de evaluación y seguimiento que permitan medir la gestión administrativa y canalizar los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo.

**PARÁGRAFO NOVENO: - DEL GRAN PACTO SOCIAL:** Se define como el acuerdo entre el gobierno y los gobernados para hacer de **“VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD”**, desde el principio de la corresponsabilidad de las partes y en el marco de los deberes y derechos, donde el ciudadano cumple con sus deberes y el municipio procede al cumplimiento de sus funciones, conforme a los siguientes pactos:

1. Cumplimiento en la cancelación de los tributos por parte de los contribuyentes y el municipio hace un buen uso de ellos de forma eficaz, eficiente, imparcial y transparente.
2. El respeto por las normas y la convivencia por parte de los ciudadanos y la garantía del gobierno por promover la seguridad, equidad y participación ciudadana.
3. Empoderamiento y reconocimiento de las fortalezas y valores del territorio por todos y cada uno de los habitantes del municipio y el gobierno promoverá la protección y conservación de los recursos culturales, ecológicos, arqueológicos, paisajísticos y arquitectónicos.

**PARÁGRAFO DECIMO: - DE LOS EJES DE DESARROLLO:** Se consolidan en cinco grandes ejes, dos de ellos transversales y articuladores de los otros tres, denominados: **EJE DE DESARROLLO SOCIAL, EJE DE DESARROLLO FÍSICO ESPACIAL, EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y RURAL, EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO y EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**, los cuales en su interior son contenedores de 22 sectores, 26 programas y 158 proyectos.



245 Años de Fundación



**ARTÍCULO QUINTO: - EJE DE DESARROLLO SOCIAL:** Es el eje pilar del plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, se centra en la dignificación del ser humano a partir del resarcimiento de sus derechos a lo largo



245 Años de Fundación



de su existencia – etapas de vida del ser humanos – primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor – permitiendo construir el goce efectivo de derechos, consolidar la paz de su habitantes, contar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes felices, mujeres y hombres con arraigo territorial conocedores de la riqueza y potencial de los recursos naturales y comprometidos con la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio en el marco de una igualdad de derechos, ancianas y ancianos comprometidos por transmitir a las nuevas generación las costumbres, valores y principios que hacen de Viotá **EL PARAÍSO VERDE DEL TEQUENDAMA ..**

**PARÁGRAFO PRIMERO: OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Consolidar a VIOTÁ, como municipio líder en el desarrollo integral de la dignidad humana

**PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO:** Se fundamenta en el fomento de la concurrencia en el marco de sus competencias del gobierno municipal, departamental y nacional para garantizar el resarcimiento de los derechos colectivos e individuales de los ciudadanos y ciudadanas, propiciando escenarios de concertación y participación en la proyección del desarrollo integral del humano.

**PARÁGRAFO TERCERO: - SECTORES DEL EJE DE DESARROLLO SOCIAL**  
Este eje está estructurado en 6 sectores contenedores de 10 programas y 67 proyectos que se entrelazan y articulan a través de su objetivo y logran su transversalidad en la dinámica de la aplicabilidad y fomento del resarcimiento de derechos a la población, priorizando la vulnerable.

1. **SECTOR POBLACIÓN:** Este sector busca concretar la dinámica poblacional del municipio a través de su caracterización, permitiendo garantizar el resarcimiento de sus derechos en el marco del ciclo de vida y proyecta al ser humano en el pilar del Plan de Desarrollo e hilo conductor y transversal de las dinámicas territoriales en la consolidación de la paz y prosperidad municipal basado en las siguientes líneas:
  - 1.1. Reconocimiento, difusión y aplicación del marco estatal de obligaciones estatales y la agenda de exigibilidad de los titulares de derechos.
  - 1.2. Conexión causal entre derechos (integralidad e interdependencia) dirigida al Goce Efectivo de Derechos incluyendo aplicación efectiva del enfoque diferencial y la perspectiva de género.



245 Años de Fundación



- 1.3. Identificar manifestaciones de discriminación, desigualdad y exclusión. Diseñar e implementar estrategias dirigidas a lograr erradicar o reducir progresivamente las condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión.
- 1.4. Fortalecimiento de los procesos de exigibilidad en los que los titulares de derechos empoderados (participación efectiva) y los portadores de obligaciones aportan (implementación y rendición de cuentas) a la realización de derechos.
- 1.5. Identificar las brechas de capacidades de titulares de derechos y portadores de obligaciones.
- 1.6. Diseñar e implementar estrategias dirigidas a erradicar o reducir progresivamente las condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión.

A continuación se realiza una breve descripción de la población del municipio.

### **CARACTERIZACION POBLACIONAL**

En el municipio de Viotá según dato SISBEN habitan 12.237 personas de las cuales 6160 son mujeres y representan el 50,34% de la población total y las 6.077 personas restantes son hombres y representan el 49,66% de la población. De las 6.160 mujeres el 35,62% habitan en el área urbana del municipio, 494 que corresponden al 8,02% de las mujeres residen en los centros poblados y el 56,36% de las mujeres residen en las áreas rurales del municipio, con respecto a los hombres el 39,03% de la población masculina se ubican en la zona Urbana, el 8,33% en los centros poblados y el 52,64% en suelo rural.

CARACTERIZACIÓN ETAREO Y GÉNERO	PRIMER INF		INFANCIA		ADOLECEN		JUVENTU		ADULTO		MAYOR		TOTAL	
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		18 A 28		29 A 59		60 Y MAS			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
	521	511	753	710	848	787	829	875	1.936	2.079	1.273	1.115	12.215	
	4,26	4,18	6,15	5,80	6,98	6,48	6,77	7,15	15,82	16,99	10,40	9,11	100,0	
TOTAL DE POBLAC	1.032		1.463		1.635		1.704		4.015		2.388		12.215	
CCICLO DE VIDA	4.130				5.719				2.388				12.215	
					33,7				46,7				19,5	100,0

CARACTERIZACIÓN Y UBICACIÓN		MUNICI	%	URBAN%	CENT POBLA	%	RURAL%	
		MUJERE	6.160	50,3	2.194	17,93	494	4,04
HOMBRE	6.077	49,6	2.372	19,38	506	4,14	3.199	26,1
	12.237	100,	4.566	37,3	11.000	8,17	6.671	54,5

	PRIMER INFAN		INFANCIA		ADOLECENCI		JUVENTUD		ADULTO		MAYOR		TOTAL	FUENTE INFORMACI
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		18 A 28		29 A 59		60 Y MAS			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
DISCAPACITADOS	5	9	9	11	13	13	24	33	52	98	161	150	573	RED UNIDO
DESPLAZADOS	91	84	261	279	210	216	337	292	344	278	344	400	3135	URIV
DESMOVLIZADOS	4	5	5	3	3		1	2	9	13	4	5	54	SISBEN
INDIGENTE									1	2	2	2	7	

URIV: UNIDA PARA LA REPARACION INTEGRAL D EVICTIMAS

	PRIMER INF		INFANCIA		ADOLECEN		JUVENTU		ADULTO		MAYOR		TOTAL	FUENTE INFORMA
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		18 A 28		29 A 59		60 Y MAS			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
DISCAPACITADOS	5	9	9	11	13	13	24	33	52	98	161	150	573	RED UNID
DESPLAZADOS	91	84	261	279	210	216	337	292	344	278	344	400	3136	URIV
DESMOVLIZADOS	4	5	5	3	3		1	2	9	13	4	5	54	SISBEN
INDIGENTE									1	2	2	2	7	

URIV: UNIDA PARA LA REPARACION INTEGRAL D EVICTIMAS



245 Años de Fundación



Del total de la población del municipio de Viotá están entre edades de cero 0 a cinco 5 años 1032 que corresponden al ciclo de vida de primer infancia, 1463 que corresponden al segundo ciclo de vida y oscilan entre edades de 6 a 11 años. 1635 son adolescentes, 1704 son jóvenes 4015 son adultos y 2388 son mayores. De los cuales 4130 es población apta para el ingreso al sistema educación 5.719 es población potencialmente productiva y 2388 es población que conserva la memoria histórica del municipio. En primera infancia hay 521 niñas y 511 niños. De la población total 573 personas presentan algún tipo de discapacidad encontrándose que el mayor número de discapacitados oscilan entre las edades de 29 a 60 años y representan 1.37% de la población discapacitada. Del total de la población 3136 son desplazados que equivalen al 25,62% de la población total. 54 personas son desmovilizados, que representan el 0.44% de la población total.

#### 1.7. PROGRAMA POR UNA VIOTA DE DERECHOS:

1.7.1. DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS: Se centra en el posicionamiento de los derechos humanos individuales y colectivos en el marco del ciclo vital, diseñando estrategias de promoción, difusión, exigibilidad y efectividad que garantice la participación ciudadana en el resarcimiento y reconocimiento de derechos a la población.

**2. SECTOR EDUCACION:** El sistema educativo en el municipio de Viotá está a cargo del Departamento de Cundinamarca, dado que a la fecha no se ha realizado la descentralización y/o certificación, que permita que el municipio adquiera la responsabilidad directa del manejo educativo, su estado del arte se construye con el apoyo de la población educativa del municipio y arroja los siguientes resultados:

Existen 4 instituciones educativas 3 rurales y una urbana, compuestas por 54 sedes: 7 son urbanas y 47 rurales, de las cuales están cerradas las sedes de California, La Dulce y el Salitre, por la inestabilidad de las construcciones y de los terrenos, se presenta una capacidad instalada total de 151 salones en regular y mal estado, que albergan en promedio 22,76 % de alumnos por salón, 171 unidades sanitaria y 43 comedores en regular estado, con deficiente dotación y un déficit de 9 comedores.

En las 51 sedes que están en funcionamiento se albergan 3507 alumnos, 2061 están ubicados en establecimientos educativos del área rural y 1446 se ubican

en los establecimientos urbanos, de los cuales el 7,7% son menores de seis años y el 40,55% oscilan en edades entre 6 y 11 años y el 51,75% son mayores de 12 años, 270 están en preescolar, 1422 cursan la primaria, y 1815 cursan la básica secundaria y media.

CARACTERIZACION	PREESCOLAR		PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		TOTAL
	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	H	M	H	M	H	
TOTAL DE ESTUDIANTE	121	149	665	757	936	879	3507
	3,45	4,25	18,96	21,59	26,69	25,06	100,00
	270		1422		1815		3507
	7,70		40,55		51,75		100,00
URBANOS	46	41	245	268	441	405	1446
	87	6,02	513	35,48	846	58,51	
RURALES	80	103	420	489	495	474	2061
	183	8,88	909	44,10	969	47,02	

2619 alumnos están vinculados al **Programa de Refrigerio Escolar** reforzado que representa el 74,67% de la población estudiantil total, el **Programa de Transporte Escolar** cubre a 1040 alumnos que corresponde al 29,65% del total de alumnos, al **Programa de Familias en Acción** están vinculados 1455 infantes, niñas, niños y adolescentes, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI atiende a 314 niñas y niños, el programa de hogar infantil atiende 70 niños y niñas en un solo establecimiento, existen 24 hogares comunitarios en los cuales se atienden a 312 niños y niñas, el hogar comunitario agrupa atiende a 39 niños y niñas, el Hogar Fami atiende 204 familias con mujeres gestantes y niños y niñas menores de 2 años, existen dos clubes juveniles que atiende a 30 adolescentes entre 13 y 18 años y los desayunos infantiles con amor atienden a 152 niñas y niños de de 6 meses a 5 años.

CARACTERIZACION POR ETAREO Y GENERO	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLECENCIA	
	0 A 5		6 A 11		12 A 17	
	M	H	M	H	M	H
	521	511	753	710	848	787
4,26	4,18	6,15	5,80	6,93	6,43	
TOTAL DE POBLACION POR CCICLO DE VIDA	1.032		1.463		1.635	
	<b>4.130</b>					
	33,75					

Al revisar la población total residente en el municipio de Viotá acta para el ingreso al sistema educativo se observa que existe una cobertura total de 84,91%, lo que significa 623 niñas y niños se están quedando por fuera de las aulas de clase, a nivel de la población adulta se presentan 162 iletrados.

La Planta de formadores está compuesta por 147 profesores, 7 directivos, 8 administrativos y un sico-orientador, concluyéndose que cada docente debe cubrir 23,3% alumnos.

2.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ EDUCADA:** La formación y educación del individuo se centra desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital, permitiendo construir sujetos de derechos, en este marco las estrategias conducentes para consolidar la paz entre sus habitantes y la prosperidad del municipio, se fundamenta en gestionar proyectos que garanticen herramientas para el desarrollo físico, social, emocional y cognoscitivo del ser humano durante su ciclo vital, entrelazadas con una adecuada nutrición que garanticen la salud y bienestar de los infantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1.1. **PROYECTOS:** Para el sector educativo se diseñaron 9 proyectos, con los cuales se promoverán las acciones conducentes para garantizar la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa, desde el concepto que de la formación y la capacitación son la base de la superación de la pobreza extrema de los habitantes del Municipio de Viotá y alcanzar la prosperidad de su territorio, soportados en el resarcimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, en especial los de la población vulnerable, los cuales se describen a continuación:



245 Años de Fundación



**2.1.1.1. EDUCANDO ANDO:** - Se sustenta primordialmente en la construcción de habilidades educativas para toda la vida, en el marco de los niveles de preescolar, primaria, media y secundaria, posicionado la importancia del acceso y permanencia escolar de la primera infancia, infancia, adolescencia, y juventud en los establecimientos educativos hasta finalizar sus estudios, soportada en la base familiar y entrelazada con la familia educativa y los actores sociales, ligada a estrategias de transporte y alimentación escolar que se encadenan con los programas de familillas en acción y Atención Integral para Primera Infancia - PAIPI, desde el concepto de nutrición y control de crecimiento y canalizados a través la Red Unidos, permitiendo la accesibilidad a la población vulnerable, garantizado la ampliación de la cobertura bruta, reducir la tasas de analfabetismo y deserción escolar y mejorar la calidad de la educación en el municipio de Viotá.

**2.1.1.2. ESCUELA DE PADRES:** Se fundamenta en la consolidación de la familia en el desarrollo de capacidades afectivas y sociales que generen en los padres habilidades de vida en la construcción y formación de derechos y deberes de infantes, niñas y niños, adolescentes y jóvenes en su crianza.

**2.1.1.3. ALIMENTACION ESCOLAR:** Cuyo objetivo fundamental es garantizar la permanencia de la población estudiantil vinculada al proyecto y gestionar recursos que garanticen las coberturas totales de los infantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes al soporte alimentario a partir del principio universalidad en el marco del respeto de sus derechos.

**2.1.1.4. TRANSPORTE ESCOLAR:** Mantener y ampliar el subsidio de transporte a la población estudiantil rural que deben trasladarse para acceder a las aulas de clase.

**2.1.1.5. INCENTIVOS ACADEMICOS:** Crear incentivos académicos que promuevan la permanencia y calidad de la educación en infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes en el municipio de Viotá, a través de apoyos económicos, tecnológicos y académicos, promovidos con convenios interinstitucionales.



245 Años de Fundación



**2.1.1.6. EDUCANDO CON AMOR:** Se centra en el fomento de la educación en población adulta y mayor iletrada, a través estrategias académicas y suscripción de convenios con el SENA.

**2.1.1.7. GESTIONAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES:**

**2.1.1.8. GESTIONAR LA REORGANIZACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTUCIONES EDUCATIVAS:**

**2.1.1.9. GESTIONAR LOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - QUE GARANTICEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA.**

**2.1.1.10. GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EDUCATIVA**

**2.1.1.11. EDUCACIÓN PARA LA PROSPERIDAD:** Busca el establecimiento de estrategias y herramientas conducentes a generar que los ciudadanos y ciudadanas al salir del colegio tengan oportunidades académicas fomentando la educación superior técnicas o profesionales en el municipio o en la región, a través de convenios con instituciones de educación superior en asocio con el programa primavera liderado por la Gobernación de Cundinamarca

**3. SECTOR SALUD:** El Sistema de salud del municipio de Viotá, está a cargo del Departamento de Cundinamarca, dado que a la fecha no se ha realizado la descentralización y/o certificación, que permita que el municipio adquiera la responsabilidad directa del manejo de la salud de los viotunos, su estado del arte se construyo con el apoyo del personal de la ESE Hospital San Francisco de Viotá del municipio y arrojó los siguientes resultados:

Existe una sola Institución Prestadora de Salud – IPS, del orden público de primer nivel de atención expedido por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Así mismo, se encuentra certificada con acreditación en salud del ICONTEC del 7 Febrero de 2012, consolidándose como la primera ESE que recibe dicha distinción a nivel del



245 Años de Fundación



Departamento de Cundinamarca y la número 23 a nivel nacional , construida en un área total de 3,5 fanegadas con diseños arquitectónicos y espaciales que proyectan ambientes cálidos, cómodos y limpios, garantizando la seguridad y satisfacción al paciente y su familia, cuya capacidad instalada en el área de hospitalización se concreta en una sala de parto, una de preparto, una de post-parto, cinco camas de pediatría, una incubadora, un área de aislamiento 10 áreas para adultos y 5 camas de obstetricia, en el área de urgencias se cuenta con 1 consultorio y 10 camas de urgencias, en consulta externa se cuenta con 5 consultorios de medicina general, 1 de terapia respiratoria, 1 de terapia física y 1 de enfermería y 3 unidades de odontología los cuales en su totalidad están habilitados.

Así mismo, La ESE San Francisco, presta sus servicios de salud en el área asistencial con el siguiente personal profesional y auxiliar: 2 enfermeras jefes y 10 enfermaras auxiliares en el área de hospitalización, 3 médicos, 1 enfermera jefe y 10 auxiliares en el área de urgencias, 5 médicos, 2 odontólogos, 2 higienistas orales, 1 terapeuta respiratorio y 1 terapeuta físico, 1 enfermera jefe 8 enfermeras auxiliares y 6 promotoras.

Los servicios habilitados con los que cuenta la ese san francisco, se presentan en la tabla anexa,



245 Años de Fundación



SERVICIO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
<b>SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</b>	
Anestesia, Código 301	MEDIA
Cirugía General, Código 304	MEDIA
Enfermería, Código 312	BAJA
Fisioterapia, Código 314	BAJA
Gastroenterología, Código 316	MEDIA
Ginecología, Código 320	MEDIA
Medicina General, Código 328	BAJA
Medicina Interna, Código 329	MEDIA
Nutrición y Dietética, Código 333	BAJA
Odontología General, Código 334	BAJA
Oftalmología, Código 335	MEDIA
Optometría, Código 337	BAJA
Ortopedia y/o traumatología, Código 339	MEDIA
Pediatría, Código 342	MEDIA
Psicología, Código 344	BAJA
Terapia Respiratoria, Código 353	BAJA
Urología, Código 355	MEDIA
<b>SERVICIO DE URGENCIAS</b>	
Servicio de Urgencias, Código 501	BAJA
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE</b>	
Traslado Asistencial Básico, Código 601	BAJA
<b>SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEÚTICA</b>	
Endoscopia Digestiva, Código 703	MEDIA
Laboratorio Clínico, Código 706	MEDIA
Radiología e Imágenes Diagnósticas, Código 710	BAJA
Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Código 712	BAJA
Transfusión Sanguínea, Código 713	BAJA
Servicio Farmacéutico, Código 714	BAJA
Toma de Muestra de Citología Cérvico - Uterina, Código 716	BAJA
Ultrasonido, Código 719	MEDIA
Esterilización, Código 721	BAJA
Toma e Interpretación de Radiologías Odontológicas, Código 724	BAJA

SERVICIO	NIVEL DE COMPLEJIDAD
<b>SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</b>	
Sala E.R.A. Código 809	BAJA
Sala de Rehidratación Oral, Código 810	BAJA
Sala de Yeso, Código 811	BAJA
Sala General de Procedimientos Menores, Código 813	BAJA
<b>SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	
Vacunación, Código 901	BAJA
Atención Preventiva Salud Oral Higiene Oral, Código 902	BAJA
Planificación Familiar, Código 904	BAJA
Promoción en Salud, Código 905	BAJA
Prevención, Código 906	BAJA

FUENTE HOSPITAL SAN FRANCISCO – 2011

## COBERTURA EN VACUNACIÓN

- Vacunación Mujeres en edad Fértil:** Hay bajas coberturas de vacunación en mujeres en edad fértil, esto debido a la falta de seguimiento y al desplazamiento de la población del campo a la ciudad. La cobertura de vacunación de mujeres embarazadas es crítica solo el 48% de la población está cubierta, lo que significa que hay un 52% de mujeres que no tienen el esquema completo de vacunación tan solo de 2 dosis aumentando más aun el riesgo si se tiene en cuenta que para el 2003 solo el 2% de las mujeres en edad fértil completaron su esquema de toxoide tetánico.
- Vacunación Humana:** Las coberturas de vacunación en los niños menores de un año aumentaron con respecto a los años anteriores encontrándose en un 98%, esto debido a la intensificación de las jornadas de vacunación en la zona rural. Sin embargo en la siguiente Tabla podemos observar que ninguno de los biológicos presenta coberturas útiles y la Triple viral presenta coberturas críticas del 67%. La vacunación con polio y DPT aunque tienen una cobertura por encima del 95% representa riesgo para la población; así mismo la vacunación con BCG y Haemophilus Influenza y Hepatitis B, tienen coberturas por encima del 80%.

## COBERTURAS EN VACUNACIÓN AÑO 2010

BIOLÓGICO	PORCENTAJE DE COBERTURA
Polio en menores de un año	98%
DTP menores de un año	98%
BCG menores de un año	82%
Triple viral niños menores de un año	95%
HB menores de un año	98%
Toxide tetánico en mujeres embarazadas	90% (2 dosis)
Toxide tetánico en mujeres en edad fértil	92%

- **Vacunación canina:** La cobertura de vacunación antirrábica canina en el municipio de Viotá está en 84%, (ver siguiente Tabla), lo que representa riesgo para la población; además hay que añadir que la vacunación de gatos domésticos, es crítica aumentado de manera importante el riesgo de rabia humana.

## FACTORES DE RIESGO

### FACTORES DE RIESGO FISICOS

- El municipio de Viotá, está situado a una altura promedio de 567 metros sobre el nivel del mar, tiene temperatura media de 25 grados C., en época de verano para las partes bajas y hasta 23 grados C., en los sectores altos. Existen cuatro periodos en el año distribuidos así: verano durante los meses de enero, febrero, marzo y julio, agosto, septiembre, e invierno en abril, mayo, junio, y octubre, noviembre, diciembre.
- La irregularidad de las lluvias y las prolongaciones de los periodos de verano originan eventualmente sequías que afectan el consumo humano, animal y el riego de áreas destinadas a la agricultura.
- Hay predominio de zonas onduladas, en donde es frecuente observar el desarrollo de procesos erosivos en las áreas de ladera.
- Los periodos de sequía, y el descuido de los pobladores provocan incendios forestales en las zonas bajas del municipio.



245 Años de Fundación



- La humedad y la amplia zona cafetera es propicia para que proliferen vectores transmisores de enfermedades como: Dengue, leishmaniosis y chagas.
- Asentamiento de grupos armados que pueden ocasionar problemas de orden público. Desbordamiento de ríos y quebradas en épocas de invierno.

### **FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES**

La parte alta del municipio de Viotá, más exactamente la Cordillera de Peñas Blancas se ha visto perjudicada por la deforestación que han hecho los colonos que habitan estas regiones. Esto sumado a la desaparición de muchas rondas de río debido a que los productores talan para aumentar el producto de sus parcelas, sin ver el problema que están generando a las zonas más bajas de nuestro municipio los cuales se ven afectados en verano por la disminución del caudal de las aguas y en muchos casos por la ausencia total del líquido.

Otro factor preponderante es la ausencia de una cultura ambiental, debido a la ausencia total del manejo de los desechos líquidos y sólidos, que sumado a la falta de recursos económicos para disponer de una letrina con su respectivo pozo séptico por parte de cada campesino, hace que el recurso hídrico principalmente y todos los demás recursos naturales se vean contaminados sin ver una alternativa de solución a corto y mediano plazo.

El 86 % de las fincas en el sector rural adolece de un sistema de Letrinaje presentándose un sistema de decantación a cielo abierto y su disposición final viene a ser los ríos y quebradas que bañan el municipio generando problemas de salubridad a las familias que se sirven del consumo de agua de estos afluentes lo que genera infecciones y polución de vectores siendo la población infantil la más perjudicada.

En otro aspecto el municipio de no cuenta con industrias que produzcan un alto grado de contaminación al medio ambiente; sin embargo en la actividad agropecuaria se produce contaminación del agua, aire, suelo, causada por:

- Desechos del procedimiento del café como son: cáscaras, y la llamada miel del café que son depositados en las fuentes hidrográficas; estos son contaminantes biodegradables que al presentarse de manera abundante generan gran actividad de las bacterias degradadoras y rápidamente



245 Años de Fundación



agotan el oxígeno disuelto que se encuentra en el agua, por esta razón las comunidades acuáticas se ven seriamente afectadas. La reacción que se produce y en virtud de la cual se pierde el oxígeno, sucede cuando las bacterias oxidan el carbono presente en las moléculas de la materia orgánica y la convierten en CO<sub>2</sub> que se pierde en forma de gas.

- Inadecuada disposición de los excrementos derivados de la agroindustria avícola, porcícola, que son desechados en las fuentes de agua y también son contaminantes biodegradables que además de agotar el oxígeno presente en el agua aportan organismos patógenos y bacterias que se convierten en peligros potenciales para la salud humana.
- Fumigación de productos agrícolas con plaguicidas e insecticidas los más utilizados son: Roxión, Furadan, Lorban, Sistemin, Sevin estos se consideran moderadamente tóxicos. Los fungicidas más utilizados son: El oxiclورو de cobre, Dithane, Manzate, Fitoraz, Ridomil, Antracol, Benlate. Los herbicidas: Round up, Faena, Gramoxone, Esteron.
- Estos productos químicos en el aire pueden causar contaminación a las aguas para consumo humano y agrícola por una mala técnica durante su aplicación. Los animales y las personas también se pueden ver afectados al inhalar estas sustancias a través de las vías respiratorias y por absorción por vía termal.
- Tala indiscriminada de bosques que en los últimos años se ha incrementado, sobre todo en la parte alta de la cordillera central, alterando las reservas forestales y por tanto los nacedores de agua.

## **FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICOS**

- En la zona urbana hay un acueducto, tiene una planta de tratamiento de agua en regulares condiciones. En las muestras de agua tomadas por la oficina de saneamiento ambiental con fecha de diciembre de 2003 y enero de 2004 encontramos en el análisis microbiológico, presencia de Coliformes y E. Coli lo cual arroja un concepto no aceptable para consumo humano, como ocurrió durante la mayor parte del 2003. El 45% de las viviendas (1486) tienen servicio de acueducto o pequeño abasto, el 55% restante toma el agua para consumo de arroyos, quebradas por medio de mangueras o utensilios domésticos. También recolectan el agua en tanques de aguas lluvias y en algunas fincas tienen aljibes



245 Años de Fundación



- Existe comercialización de panela y sal para consumo humano, en los estudios realizados a través del Laboratorio Seccional de Cundinamarca, se ha encontrado que la panela contiene colorantes y clarol y también algunas de las sales examinadas no tienen registro sanitario, ni se encuentran inscritas.
- La leche cruda se expende a través de establecimientos de tipo mixto, como está ocurriendo en el resto del departamento, y también por venta ambulante del producto mediante el empleo de vehículos. En menor cantidad están los pequeños ganaderos que venden la leche en las fincas o la traen al pueblo en caballo. Actualmente se está comenzando a llevar el control de leches; la secretaria de salud dio una capacitación al técnico de saneamiento y también doto al Hospital de los elementos necesarios para hacer el control de las leches.
- Las enfermedades que con mayor frecuencia se observan en el ganado son: parasitosis intestinal, hemorragias respiratorias, fetos muertos, enfisema respiratorio.

## **FACTORES DE RIESGO DEL CONSUMO**

- Tanto en la zona urbana y rural, hay presencia de altos niveles de alcoholismo en la población joven y adulta de ambos sexos. Esto debido a la falta de espacios recreativos que permitan una mejor utilización del tiempo libre.
- Se ha detectado presencia de grupos de consumidores de drogas en asentamientos urbanos. Una de las zonas que presenta mayores problemas es el casco urbano y el centro poblado de San Gabriel

## **ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD**

La primera causa de morbilidad por consulta externa en el año 2010, es la parasitosis intestinal debido esto a la falta de agua potable y que se apta para el consumo, asociados también con malos hábitos higiénicos y alimenticios y mala higiene. En segundo y tercer lugar se encuentra la rinofaringitis aguda, Diarrea y Gastroenteritis Aguda, los grupos de edad más afectados son de –1de año, de 5 a 14 años, y de 20 años en adelante, estas causas se encuentran asociadas a

factores de riesgo ambientales, como el clima, la contaminación de las aguas, mal manejo de basuras, excretas y a los malos hábitos higiénicos.

En general el comportamiento del patrón de morbilidad por consulta externa en los tres últimos años no ha variado significativamente. Se destaca la disminución de enfermedades como la hipertensión arterial, la cual en el año 2010, no aparece dentro de las diez primeras causas de morbilidad y la tasa de morbilidad por enfermedades orales que está por encima del 60% x 1000 habitantes en el último año.

### MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA 2010

#### MENORES DE UN AÑO

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	RINOFARINGITIS AGUDA	90	6.3	18.25
2	DERMATITIS	38	2.6	7.70
3	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	33	2.3	6.69
4	INFECCION VIAS URINARIAS	16	1.1	3.24
5	BRONQUITIS AGUDA	14	0.98	2.83
6	PREPUCIO,FIMOSIS	4	.098	2.83
7	CONJUNTIVITIS	13	0.98	2.83
8	DEFORMIDAD	13	0.91	2.63
9	FALTA DE DESARROLLO FISIOLOGICO	12	0.84	2.43
10	LUXACION CONGENITA	10	0.70	2.02
RESTO DE CAUSAS		240	16.80	48.68
TOTAL		<b>493</b>	<b>34.51</b>	<b>100</b>

#### EDAD DE 1 A 4 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	RINOFARINGITIS	271	8.97	5.03
2	PARASITOSIS INTESTINAL	139	9.73	7.7
3	CARIES DENTAL	132	9.24	7.32
4	DERMATITIS	80	5.60	4.43
5	ASMA	73	5.11	4.05
6	INFECCION VIAS URINARIAS	45	3.15	2.49
7	RINITIS	41	2.87	2.27
8	OTITIS	40	2.80	2.21

9	DESNUTRICION	35	2.45	1.94
10	ANEMIAS	34	2.38	1.88
RESTO DE CAUSAS		912	63.85	50.6
TOTAL		1802	126.17	100

### EDAD DE 5 A 14 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	CARIES DENTAL	386	27.02	10.63
2	PARASITOSIS INTESTINAL	341	23.87	9.39
3	RINOFARINGITIS	237	16.59	6.53
4	RINITIS ALERGICA	107	7.49	2.94
5	CEFALEA	107	7.49	2.94
6	FALTA DE DESARROLLO FISIOLÓGICO	83	5.81	2.28
7	DESNUTRICION	65	4.55	1.70
8	DOLOR ABDOMINAL	53	3.71	1.46
9	ASMA	52	3.64	1.43
10	INFECCION VIAS URINARIAS	50	3.50	1.37
RESTO DE CAUSAS		2147	150.3	59.17
TOTAL		3628	254.0	100

### EDAD DE 15 A 44 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	PARTOS ESPONTANEOS	41	14.33	0.40
2	INFECCION VIAS URINARIAS	19	6.64	0.18
3	CELULITIS	13	4.54	0.12
4	NEUMONIA	7	2.44	0.06
5	AMENAZA DE ABORTO	6	2.09	0.05
6	NEFRITIS TUBULOINTERSTICIAL AGUDA	7	2.44	0.06
7	FIEBRE DENGUE CLASICO	2	0.69	0.01
8	DIARREA Y GASTROENTERITIS	2	0.69	0.01
9	SINDROME INFECCION AGUDA	2	0.69	0.01
10	PALUDISMO	2	0.69	0.01

<b>RESTO DE CAUSAS</b>	111		
<b>TOTAL</b>	101		

### EDAD DE 45 A 59 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	CELULITIS	13	12.41	0.30
2	INFECCION VIAS URINARIAS	7	6.68	0.16
3	INSUFICIENCIA CARDIACA	4	3.82	0.09
4	NEUMONIA	3	2.86	0.07
5	EMBOLIA Y TROMBOSIS	2	01.91	0.04
6	FIEBNRE DE DENGUE CLASIC	1	0.95	0.02
7	ENFERMEDAD DE CHAGAS CRONICO	1	0.945	0.02
8	NEFRITIS TUBULOINTERSTICIAL AGUDA	1	0.95	0.02
9	ASMA	1	0.95	0.02
10	INSUFICIENCIA HEPATICA AGUDA	1	0.95	0.02
<b>RESTO DE CAUSAS</b>		8	7.64	
<b>TOTAL</b>		42		

### EDAD DE 60 Y MAS AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	HIPETENCION	58	42.49	0.15
2	DIARREA Y GASTROINTERITIS	32	23.44	0.08
3	ENFERMEDAD PULMONAR	32	23.44	0.08
4	INFECCION VIAS URINARIAS	30	13.91	0.08
5	BRONCONEUMONIA	19	21.97	0.05
6	CELULITIS	15	13.91	0.04
7	INSUFICIENCIA CARDIACA	10	10.98	0.02
8	ANEMIA	3	7032	0.00
9	LEISHMANIASIS	1	0.73	0.00
10	TUBERCULOSIS	1	0.73	0.00

<b>RESTO DE CAUSAS</b>	389	284	
<b>TOTAL</b>			

## ANALISIS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO 2010

En el año 2010 con una tasa 1.000 de 0.49 ocupó el primer lugar en egresos, lo que denota una variabilidad en el comportamiento de esta patología, las infecciones agudas urinarias. En segundo lugar la Enfermedad diarreica Aguda siendo la población más afectada de 60 años y más, asociada a la Hipertensión arterial no controlada, malos hábitos alimenticios e inadecuados estilos de vida. En cuarto lugar en población de 60 y + años, se ve afectada por la insuficiencia cardiaca, causada por malos hábitos de salud y a factores relacionados con la edad.

Por las características intrínsecas de un Hospital de primer nivel de atención, una de las hospitalizaciones más frecuentes es la atención del parto normal y las patologías asociadas (amenaza de parto, intervención del trabajo de parto, encontrándose dentro de las mayores causas de Hospitalización.

### MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO 2010

#### MENORES DE UN AÑO

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	DERMATITIS	7	9.83	0.08
2	PIODERMA	5	1.40	0.06
3	INFECCION VIAS URINARIAS	3	4.21	0.03
4	DIARREA	2	2.80	0.02
5	TRASTORNO PULMONAR	2	2.80	0.02
6	ASMA	1	1.40	0.01
7	SOPLOS CARDIACOS	1	1.40	0.01
8	ONFALITIS	1	1.40	0.01
9	CELULITIS	1	1.40	0.01
10	ANOREXIA	1	1.40	0.01
<b>RESTO DE CAUSAS</b>		55	74.24	
<b>TOTAL</b>		79		

### EDAD DE 1 A 4 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	INFECCION INTESTINAL	117	164.3	0.31
2	OTITIS	42	58.98	0.11
3	INFECCION VIAS RESPIRATORIAS	31	43.53	0.08
4	RINOFARINGITIS	28	39.32	0.07
5	PIODERMA	25	35.11	0.06
6	TRAUMATISMO	21	29.49	0.05
7	NEUMONIA	19	26.68	0.05
8	ESCABIOSIS	10	14.04	0.02
9	CELULITIS	9	12.68	0.02
10	INFECCION VIAS URINARIA	9	12.68	0.02
RESTO DE CAUSAS		57	80.05	
TOTAL		368		

### EDAD DE 5 A 14 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	INFECCION INTESTINAL	111	66.22	0.17
2	RINOFARINGITIS	104	62.05	0.16
3	OTITIS	15	8.94	0.02
4	INFECCION VIAS RESPIRATORIAS	14	8.35	0.02
5	CELULITIS	13	7.75	0.01
6	NEUMONIA	7	4.17	0.00
7	PIODERMA	5	2.98	0.00
8	ILEIISHMANIASIS	2	1.19	0.00
9	INFECCION VIAS URINARIAS	1	0.59	0.00
10	FIEBRE DE DENGUE CLASICO	1	0.59	0.00
RESTO DE CAUSAS		357	213.0	
TOTAL		630		

### EDAD DE 15 A 44 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	INFECCION INTESTINAL	52	18.17	0.029
2	INFECCION VIAS URINARIAS	50	17.47	0.02
3	NEUMONIA	25	8.73	0.01
4	INFECCION VIAS RESPIRATORIAS	22	7.68	0.01
5	OTITIS	19	6.64	0.00
6	ABORTO ESPONTANEO	10	3.49	0.00
7	IBRONQUITIS	5	1.74	0.00
8	INFARTO DE MIOCARDIO	4	1.39	0.00
9	SINDROME INFECCION AGUDA VIH	2	0.69	0.00
10	FIEBRE DEL DENGUE HEMORRAGICO	2	0.69	0.00
<b>RESTO DE CAUSAS</b>		<b>1447</b>	<b>505.7</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>1734</b>		

### EDAD DE 45 A 59 AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	INFECCIONES INTESTINALES	25	23.87	0.04
2	HIPERTENSION ESENCIAL	24	22.92	0.04
3	AMIGDALITIS AGUDA	21	20.05	0.03
4	INFECCION VIAS URINARIAS	20	19.10	0.03
5	BRONCON	11	10.50	0.01

	EUMONIA			
6	CELULITIS	11	10.50	0.01
7	INFECCION VIAS RESPIRATORIAS	5	4.77	0.00
8	BRONQUITIS	4	3.82	0.00
9	ASMA	4	3.82	0.00
10	INSUFICIENCIA CARDIACA	2	1.91	0.00
	<b>RESTO DE CAUSAS</b>	427	407.8	
	<b>TOTAL</b>	554		

#### EDAD DE 60 Y MAS AÑOS

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 1.000	%
1	ENFERMEDAD PULMONAR	53	38.82	0.12
2	NEUMONIA AGUDA	24	17.58	0.05
3	INSUFICIENCIA CARDIACA	22	16.11	0.04
4	INFECCION URINARIA	17	12.45	0.03
5	BRONCOEUMONIA	17	12.45	0.03
6	CELULITIS	12	8.79	0.02
7	HIPERTENSION ESENCIAL	12	8.79	0.02
8	INFECCION INTESTINAL	12	8.79	0.02
9	ASMA	6	4.39	0.01

10	BRONQUITIS AGUDA	6	4.39	0.01
RESTO DE CAUSAS	260	190.4		
TOTAL	441			

### ANALISIS DE LA MORBILIDAD DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

El comportamiento de las cinco primeras causas de notificación obligatoria durante el año 2010 se evidencia que hubo una menor incidencia de enfermedades como Hipertensión arterial, la EDA, IRA, Morbilidad peri natal, mortalidad materna. Dentro de las enfermedades transmitidas por vectores como la Leishmaniosis, malaria y el Dengue una de las causas es la falta de educación en prevención de estas enfermedades y también los factores climáticos que favorecen la presencia del vector. La varicela es una enfermedad altamente contagiosa y en este caso se presenta al no realizarse un adecuado aislamiento de los pacientes y diagnosticarse oportunamente así como la hepatitis A.

Por otra parte observamos, que la malaria y las intoxicaciones alimentarias se intensificaron por lo que se hace necesario reforzar las medidas de promoción y prevención.

### MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACION EN EL 2010

No.	ENFERMEDAD	No. DE CASOS
1	Exposición rábica	45
2	Varicela	19
3	Intoxicaciones	7
4	Dengue clásico	6
5	Leishmanioses	3
6	Hépatites A	2
7	Malaria x vivax	1
8	Malaria mixta	1
9	Tuberculosis	1



245 Años de Fundación



10	Parotiditis	1
----	-------------	---

## ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD MATERNA

En el egreso hospitalario pudimos observar que el mayor número está asociado a la atención del parto, es preocupante ver que se están presentando partos en mujeres menores de 14 años, lo que representa un alto riesgo materno. Dentro de las patologías asociadas están la amenaza de parto prematuro con un porcentaje del 6.4% en el año 2009 y un 7.7 % en el año 2001, sobre el total de la población.

## ANÁLISIS DE MORTALIDAD

La principal causa de mortalidad que presentó el municipio de Viotá durante el año 2010 fue la dificultad respiratoria seguido de cáncer gástrico, bórman, estómago, cérvix, pulmón, cuello, faringe y próstata .en tercer lugar herida yugular por arma corto punzante, causada por fenómenos de violencia social y conflictos armados, afecta principalmente a los hombres entre 15 y 59 años.

### DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD Año 2010

No.	CAUSAS	-1	01-abr	may-1	20-44	45-59	06 y +	TOTAL	TASA	%
									X1000	
1	Dificultad respiratoria o relacionadas						15	15	1.05	33.33
2	Cáncer gástrico						10	10	0.70	22.22
3	Herida yugular por arma corto punzante					1		1	0.07	2.22
4	Shock hipovolemico , desequilibrio hidroelectrolitico			1				1	0.07	2.22
5	Infarto agudo miocardio					1	11	12	0.84	26.66
6	Bronco aspiración	1						1	0.07	2.22
7	Sepsis origen pulmonar					1		1	0.07	2.22
8	Trauma craneo encefálico por herida de arma					1		1	0.07	2.22
9	Neumonía parálisis cerebral DNT				1			1	0.07	2.22
10	Shock cardiogenico						1	1	0.07	2.22
11	Traum acotundente hemorragia subdura por accidente de transito				1			1	0.07	2.22
	TOTAL	1	0	1	2	4	37	45	3.15	100



245 Años de Fundación



## **ANÁLISIS DE LA NATALIDAD**

Durante el año 2010 se registraron 300 nacimientos de los cuales 2 no fueron partos institucionalizados lo que indica que las coberturas en salud y asistencia en la atención de los partos han mejorado en los últimos años, así como los programas de promoción y prevención.

## **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTADO NUTRICIONAL ENCONTRADA EN EL MUNICIPIO DE VIOTA - AÑO 2010**

Analizando la información del municipio de Viotá, se encuentra en cuanto al indicador peso para la edad (Desnutrición Global) queda en evidencia que el estado nutricional se va afectando al pasar el tiempo encontrándose que en los menores de un año 2 de cada diez niños menores de un año están a riesgo de desnutrición y uno de sobrepeso. Es de resaltar en todos los grupos que a medida que pasa el tiempo aumenta el riesgo de desnutrición; condición dada principalmente por una dieta pobre en el consumo de carnes, verduras, frutas, lácteos y calorías requeridas para su edad.

En el indicador Peso para la Talla (Desnutrición Aguda) se evidencia que la población objeto del presente estudio compensa su peso para la baja estatura incluso llegando a la obesidad siendo considerable este porcentaje en los adolescentes, en dos de cada diez este exceso de peso para la talla esta dada por inadecuadas ingestas de alimentos con alto contenido de calorías y caracterizada por una dieta pobre y poco variada en la mayoría de los nutrientes.

En el indicador de Talla Para la edad (desnutrición crónica) se detecta que en el primer año de vida dos de cada diez niños tienen una estatura que sobrepasa los valores normales de referencia pero en ese primer año se frena el crecimiento situación que pone en evidencia una baja práctica de la lactancia materna en la población y la inadecuada inducción a la alimentación complementaria y en etapas posteriores de la vida es de resaltar principalmente en los escolares y adolescentes que cinco de cada diez niños presentan retraso en el crecimiento.

La presencia de la desnutrición de los niños y sus familias se da principalmente por los bajos ingresos económicos y posibilidades de ingreso socioeconómico de las familias caracterizadas por un gran número de miembros en el hogar, subempleo o empleo provisional de los padres, el bajo nivel educativo, la falta de productividad de la tierra lo que con lleva a una baja en la capacidad adquisitiva, la



245 Años de Fundación



baja disponibilidad de alimentos adecuados en cuanto a variedad y la gran dependencia de un solo miembro de la familia. Esta situación obedece al consumo de alimentos que depende de los patrones alimentarios, que es pobre y no alcanza a cubrir las necesidades de calorías, ni los niveles adecuados de micronutrientes; contribuyendo al deterioro del estado de salud y nutrición afectando también la calidad de vida de la población, adecuadas condiciones de las viviendas, carencias de alcantarillado y agua potable que influye en la utilización biológica de los alimentos. Provoca infecciones respiratorias y dietarias.

Los niños de la zona rural tienen bajas ingesta de los alimentos de origen proteico, lácteos, Frutas, verduras y hortalizas puesto que en la mayoría de los casos estas familias campesinas no incluye su consumo dentro de sus hábitos y prefieren vender los alimentos para intercambiarlos por alimentos de bajo valor biológico, con alto contenido de calorías (azúcares, cereales, harinas y leguminosas) en lugar de consumir la proteína de origen animal, verduras y frutas presentando deficiencias de proteínas, vitaminas, calorías y minerales que se ve reflejado en su estado de salud y de nutrición.

Un considerable número de niños presenta exceso de peso condicionado principalmente a los hábitos nutricionales, a una dieta pobre en cantidad y calidad de nutrientes requeridos para tener una adecuado crecimiento.

## **POBLACIÓN INFANTIL VALORADA EN EL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA EN EL AÑO 2010**

INDICADOR	ESTADO NUTRICIONAL	MENOR			
		DE 1 AÑO	PREESCOLAR	ESCOLAR	ADOLESCENTES
NIÑOS VALORADOS	TOTAL	115	312	1025	538
PESO/ EDAD	% Riesgo Obesidad moderada severa	3	3	3	0
DNT	% Sobrepeso	10	0	0	1
GLOBAL	% Normal	67	58	55	60
	% Riesgo DNT global leve	11	22	22	20
	% Riesgo DNT moderada severa	9	14	17	18
PESO /	% Riesgo obesidad moderada severa	0	3	0	8
TALLA	% Sobrepeso	5	0	5	14
DNT Aguda	% Normal	64	68	70	68
	% Riesgo leve	17	14	15	5
	% Desnutrición aguda	18	11	6	2
TALLA/EDAD	% Exceso de talla	19	5	2	1
DNT	% Normal	73	53	51	45
	% Riesgo DNT Leve	8	24	26	28
CRÓNICA	% DNT Crónica	0	14	18	26

## ANALISIS DE LA MORBILIDAD SENTIDA POR LA COMUNIDAD

De acuerdo a las reuniones de COVE realizadas Las principales Causa de morbilidad son en primer lugar por consulta externa la rin faringitis aguda y la enfermedad diarreica aguda en menores de un año, en mayores de 60 años la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, cáncer, enfermedades transmitidas por vectores leishmaniosis dengue y por ultimo enfermedades de transmisión sexual. También se tuvieron en cuenta los problemas ambientales que influyen de manera importante en la presentación de varias enfermedades, los principales son: manejo de basuras excretas contaminación de agua y del aire.

CENTROS POBLADOS	PROBLEMAS DE SALUD	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
SAN GABRIEL Y VEREDAS ANEXAS	Problemas visuales Diarrea desnutrición caries drogadicción alcoholismo y tabaquismo abandono a personas de tercera edad y discapacidad contaminación del aire por	Falta de recursos económicos Falta de higiene Mal maneja de alimentos Tolerancia y aceptación Familiar y social de estos problemas falta de control a estos establecimientos Falta de orientación a los establecimientos educativos y al	Unir esfuerzos (alcaldía , ancianito, hospital , comunidad )para buscar ayuda económica orientación a la familia y jóvenes , cuidado de la salud y el medio ambiente. Promover hábitos saludables talleres de sensibilización y charlas educativas Autoestima en los jóvenes Comprensión entre los jóvenes y padres



245 Años de Fundación



<p><b>CASCO URBANO VEREDAS ANEXAS</b></p>	<p>quemas y estufas de leña contaminación del agua basuras Desnutrición Caries Diarrea y parasitosis Enfermedades infecciosas de la piel Cáncer en hombres y mujeres Enfermedades transmitidas por vectores Enfermedades de transmisión sexual Enfermedades de transmisión sexual Embarazo a temprana edad Hipertensión Problemas visuales Infección respiratoria gripa Caries dental Diarrea y parasitosis Desnutrición Gripa y enfermedades Respiratorias, parasitismo Y pediculosis Hipertensión arterial Diabetes Embarazos en adolescentes Alcoholismo y tabaquismo Abandono y descuido de la Población</p>	<p>núcleo familiar Mala alimentación No asistencia a los servicios de odontología consulta médica, no toman los medicamentos completos ,agua contaminada Falta de higiene Diferentes compañeros No se planifica Maltrato por parte de los Padres Irresponsabilidad Vías destapadas Vivienda inadecuada Malos hábitos alimenticios Aguas contaminadas Mala alimentación y estilos de vida Mal uso de los recursos de la región Dificultad económica Violencia intrafamiliar No asistir al control medico Promiscuidad descomposición social rechazo</p>	<p>Visitas domiciliarias Control y vigilancia a los establecimientos Capacitación a la comunidad conservación y preservación de alimentos entrega de bienes tarina Brigadas de salud Orientación e información a la comunidad sobre servicios del hospital Tratamiento del agua Instalar sanitarios Organizar actividades recreativas Mejoramiento de vivienda Motivar a la comunidad a utilizar los servicios de salud (médicos odontológicos, nutricionista optometría psicólogo) Educación a la comunidad De cómo manejar personas Con diabetes e hipertencion talleres educativos sobre diferentes temas de salud ETV, ETS autoestima.</p>
<p><b>LIBERIA VEREDAS ANEXAS</b></p>	<p>Discapacidad y la tercera edad Cáncer de cuello uterino Enfermedades de la próstata Enfermedades visuales</p>	<p>desconocimiento de programas Falta de control</p>	

## ANALISIS DE LA MORBILIDAD ORAL

Durante los anteriores años se puede observar que la caries dental y la enfermedad periodontal ocuparon los primeros lugares dentro de las enfermedades bucales que más afectan a la población (la población más afectada es de 5-14 años y de 16-44 años) estas enfermedades son el resultado de una deficiente y pobre higiene oral, debido a la situación socio económica de la comunidad y a la dificultad de asistir a los servicios de odontología. Aunque se ha tratado de lograr una cobertura total de la población con respecto a la asistencia odontológica, es necesario educar a la población para que aproveche el servicio prestado y así disminuya la morbilidad dentro de la salud oral

No	CAUSAS	-5	may-14	15-44	45-59	60 Y+	TOTAL	TASA 1000
1	Enfermedad de los tejidos dentarios duros	83	638	419	83	49	1272	96.75
2	Enfermedad periodontal y de encía	10	97	362	82	67	618	47.0
3	Anomalías dentó faciales, mala oclusión	1	40	77	10	2	130	9.8
4	Enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales	50	50	48	7	7	116	8.8
5	Trastorno del desarrollo de la erupción de los	6	49	31	2	3	91	6.9

## ANÁLISIS DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Dentro de las primeras diez causas de referencia y contra-referencia en primer lugar están las patologías asociadas al parto: sufrimiento fetal y aborto espontáneo, pre eclampsia, amenaza de aborto, anormalidad del trabajo de parto, este comportamiento está relacionado con las primeras causas de morbilidad por egreso hospitalario que también se encuentran asociadas al parto; en segundo lugar está el dolor Abdominal no especificado, en tercer lugar las Apendicitis Agudas, en cuarto lugar el Insuficiencias Cardíacas y por último Fiebre de Dengue, Asma. Y patologías estas que son de difícil manejo en el Hospital de primer nivel por lo que se refieren a un segundo nivel de complejidad. En cuanto a la estructura de referencia por edad y sexo se observa un mayor número de mujeres remitidas en el grupo de edad de 15 a 59, así mismo esto se relaciona con la atención del parto, el grupo de edad de mayores de 60 años ocupa el segundo lugar de referencia por patologías crónicas de origen cardiovascular. Ver tablas siguientes

PATOLOGIA	MORBILIDAD	MORTALIDAD	LETALIDAD	INCAPACIDAD	SECUELAS	POTENCIAL DIFUSION	NECESIDAD ATENCION URGENCIAS	EFFECTIVIDAD MEDIDAS	IMPACTO ECONOMICO	PERCEPCION DE LA COMUNIDAD	TOTAL	FACTORES DE RIESGO
Enfermedades cardiovascular		3	1	8	8	5	1	5	7	7	29.1	Deontarismo e h e s i d a d , a l c o h o l i s m o , m a l o s h á b i t o s a l i m e n t i c i o s
Fofohencia intrafamiliar	2.5	0.1	0.1	1.0	0.8	1.0	0.8	5	6	8	22.7	Bajo nivel educativo
Desnutrición	3.5	0.2	0.3	0.3	0.4	0.2	0.5	8	8	8	29.4	Malo hábito alimenticio de política en alimentación y nutra
Infección respiratoria aguda	4.5	0.8	0.5	1	0.5	0.5	1.2	6	7	7	29	Clima, hábito alimenticio educativo
Enfermedades diarreicas agudas	4.5	0.6	0.3	0.8	0.5	0.5	1.2	6	7	7	28.4	m a l o s h á b i t o s a l i m e n t i c i o s
PATOLOGIA	MORBILIDAD	MORTALIDAD	LETALIDAD	INCAPACIDAD	SECUELAS	POTENCIAL DIFUSION	NECESIDAD ATENCION URGENCIAS	EFFECTIVIDAD MEDIDAS	IMPACTO ECONOMICO	PERCEPCION DE LA COMUNIDAD	TOTAL	FACTORES DE RIESGO
Caries dental	4.5	0.1	0.1	0.2	0.2	1.0	0.3	6	7	8	27.4	Mala hábitos higiénicos en salud
Problemas relacionados con embarazo parto y post parto	2	0.5	0.2	0.2	0.2	0.1	1.5	5	7	8	24.7	Falta asistencia a los centros Bajo nivel educativo
Leishmaniasis	2	0.1	0.1	0.1	0.5	1.0	0.3	5	7	7	23.1	Falta de educación en ETP
Dengue	1.8	0.5	0.3	0.8	0.5	1.5	1.0	7	7	7	27.4	clima y un insecto inadecuado de ag

## OTROS INDICADORES

### Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad en el municipio de Viotá es del 16.8x1000 habitante. Lo cual nos muestra que por cada 1000 habitantes están naciendo 16 niños

### Tasa de Fecundidad

Para el municipio de Viotá, la tasa de fecundidad es de 27.4 mujeres en edad fértil lo que nos muestra que por cada 100 mujeres nacen 27 niños.

## Tasa de Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil para el municipio de Viotá es de 9.2 x 1000 lo que significa que cada 1000 niños que nacen 9 mueren en el primer año de vida.

## Tasa de Mortalidad General

Para este municipio la tasa de mortalidad es de 3.1 x 1000 lo que significa que de cada 1000 personas murieron 3 en el año

N°.	2011	CONSULTA EXTERNA		HOSPITALIZACIÓN		URGENCIAS		TOTAL	%
		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD			
		H	M	H	M	H	M		
1	Bronconeumonía (no especificada)			40	22			62	0,36
2	Caries Dental (no especificada)	696	780					1476	8,60
3	Cefalea					54	50	104	0,61
4	Celulitis (sitio no especificado)			20	9			29	0,17
5	Celulitis de Otras Partes de los Miembros			9	5			14	0,08
6	Diarrea y Gastroenteritis (presunto origen infeccioso)					40	58	98	0,57
7	E.P.O.C. (con e. no especificada)			10	5			15	0,09
8	E.P.O.C. (no especificada)			16	9			25	0,15
9	Embarazo Confirmado	0	116					116	0,68
10	Enfermedad Parasitaria (no especificada)	426	473					899	5,24
11	Examen Médico General	3.155	3.644					6.799	39,62
12	Faringitis Aguda (no especificada)					62	66	128	0,75
13	Fiebre (no especificada)					311	284	595	3,47
14	Hipertensión Esencial (primaria)	796	593					1389	8,09
15	Infección de Vías Urinarias (sitio no especificado)	373	426	17	59	53	88	1016	5,92
16	Insuficiencia Cardíaca Congestiva			15	16			31	0,18
17	Lumbago (no especificado)	459	375			75	54	963	5,61
18	Nausea y Vómito					42	78	120	0,70
19	Nefritis Tubulointersticial Aguda			1	15			16	0,09
20	Neumonía (no especificada)			22	17			39	0,23
21	Otros Dolores Abdominales (no especificado)					48	85	133	0,77
22	Parto Único Espontáneo (sin otra especificación)			0	106			106	0,62
23	Presbicia	309	301					610	3,55
24	Rinofaringitis Aguda (resfriado común)	687	707			121	88	1603	9,34
25	Traumatismo Superficial de Región (n.e.)					136	71	207	1,21
26	Vaginitis Aguda	0	569					569	3,32
<b>TOTAL</b>		<b>6.901</b>	<b>7.984</b>	<b>150</b>	<b>263</b>	<b>942</b>	<b>922</b>	<b>17.162</b>	<b>100,00</b>



245 Años de Fundación



<b>POBLACION DEL MUNICIPIO DE VIOTA</b>				
<b>CONTRIBUTIVO</b>		<b>POBLACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>PUNTAJE SUPERIOR</b>	<b>POBLACIÓN GLOSADA POR EL FOSYGA</b>
<b>TOTAL</b>	835	10,015	890	497
<b>PORCENTAJE</b>	7%	81,80%	7,30%	4,10%

### **LINEA BASE SISBEN Y LISTADO CENSAL**

Con relación a las coberturas de afiliación a los regímenes de salud se puede decir que de la población total que son 12.237 línea base SISBEN implantación fase III, están en el régimen subsidiado afiliadas 10.015 personas, que equivalen a un 81,9% de la población total y no están vinculados al sistema SGSSS 1387 personas, que equivalen a 11,3%, de estos, 497 que equivalen al 4,1% se encuentran glosados por el FOSYGA del total de la población y al régimen contributivo están afiliados 835 personas que equivalen a un 6,8% del total de la población.

Debido a la alta tasa que se presenta de personas no vinculadas al SGSSS se hace necesario implementar un barrido complementario a la fase tres del SISBEN, que permita hacer una caracterización específica de los grupos familiares correspondientes a la población objeto.

<b>POBLACION DEL MUNICIPIO DE VIOTA</b>			
<b>POBLACION MUNICIPIO</b>		<b>POBLACION SISBEN</b>	<b>LISTADO CENSAL</b>
<b>TOTAL</b>	12237	11220	1017
<b>PORCENTAJE</b>	100%	91,70%	8,30%

- 3.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTA SANA:** Se concibe desde los principios de la subsidiariedad, eficacia, eficiencia, celeridad y articulación de la red pública municipal de salud, entendiéndose que el Estado - Municipio actúa como órgano de dirección y coordinación, las Aseguradoras - EPS como intermediarias y administradoras de los recursos y el Prestador -



245 Años de Fundación



IPS, como institución prestadora de servicios de salud, garantizando el acceso oportuno a los derechos de salud a todas y todos los ciudadanos desde su ciclo vital, a través de un enfoque de calidad de vida y atención primaria, que permita satisfacer las necesidades colectivas e individuales de la población, en el marco de la optimización del uso de los recursos humanos, financieros y técnicos.

### 3.1.1. PROYECTOS:

- 3.1.1.1. TODOS CON ACCESO A LA SALUD:** Actualización y ampliación de la cobertura del la aplicación de la fase 3 del SISBEN para lograr una mayor cobertura del aseguramiento en el régimen subsidiado del Municipio de la población pobre y vulnerable.

Lo anterior, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con un enfoque articulador de las acciones transectoriales resultantes de la cuantificación y priorización de riesgos centrados en la caracterización con base a los determinantes sociales de la población a nivel individual, familiar y comunitaria, circunscrito a un territorio y al modelo de salud del Departamento de Cundinamarca con el fin de lograr impactar positivamente en el estado de salud y condiciones de vida de los habitantes de Viotá.

- 3.1.1.2. FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SALUD.**

- 3.1.1.3. TODOS SALUDABLES**

- 3.1.1.4. SALUD EN SU CASA:** A través de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con énfasis en la reorganización de los servicios de promoción, prevención y el manejo integral de las condiciones de vida de las personas, las familias y su entorno, en el marco de su ciclo de vida, circunscrito al binomio población-territorio, caracterización individual, familiar y comunitaria en base a los determinantes sociales, cuantificación y caracterización del riesgo, acciones transectoriales, acercando los servicios de salud a las familias más vulnerables del municipio a través de acciones de información, educación, comunicación y canalización a programas sociales y de salud, mediante visitas domiciliarias a familias que tengan necesidades



245 Años de Fundación



reales relacionadas con la salud mental, la salud sexual y reproductiva, embarazos en adolescentes, utilización de sustancias psicoactivas, salud oral, la discapacidad, las condiciones de trabajo en las viviendas, el maltrato y violencia familiar, la seguridad alimentaria y nutricional, el desplazamiento forzado y el medio ambiente. Con ellas se gestionan respuestas a nivel sectorial e intersectorial, creando y dinamizando espacios participativos en los cuales se socializan los problemas, los analizan, los discuten, formulan propuestas de solución y mecanismos de seguimiento a estos, buscando la garantía de sus derechos en un ejercicio de corresponsabilidad social.

- 3.1.1.5. ESCUELAS SALUDABLES:** Se fundamenta en la arquitectura de escenarios vitales donde la comunidad educativa - alumnos, padres de familia y cuerpo docente, desde su rol de estudiante y trabajador canalicen todas sus capacidades en fomento de condiciones adecuadas para construir conocimiento, convivir armónicamente, promover el cuidado de la salud personal, de los otros y del medio, contar con espacios limpios y seguros para el estudio, la recreación, el deporte y la formación integral, para lo cual se contará con la acción conjunta de los actores educativos, institucionales, sociales y productivos.

En el marco de tres estrategias fundamentales a saber:

Educación en salud, es decir dentro de las asignaturas incluidas en el plan de estudios se deben desarrollar contenidos y actividades pedagógicas sobre hábitos higiénicos, importancia de la actividad física, cuidados con los órganos de los sentidos, alimentación, nutrición, educación sexual, cuidados que se deben tener para evitar enfermedades transmitidas por mascotas, mosquitos y otros vectores, construcción de valores y habilidades para comunicarse, resolver conflictos, expresar sentimientos y acuerdos para la convivencia, medios para evitar el consumo de cigarrillo, alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Medio ambiente escolar y entorno saludable: disponer de agua potable, creación de condiciones físicas y sanitarias adecuadas para el aprendizaje y la formación de hábitos higiénicos, clasificación de basuras y eliminación de inservibles, conocer los cuidados que se deben tener con las mascotas,



245 Años de Fundación



señalización; actualizar el manual de convivencia para establecer acuerdos de convivencia social.

Orientación y canalización hacia los servicios de salud y nutrición: identificar el tipo de afiliación de escolares al Sistema General de Seguridad Social en Salud, informar sobre los servicios de salud que se deben utilizar para mantenerse sanos, orientar y canalizar los y las escolares, así como a la comunidad educativa a los servicios de Salud y Nutrición. Identificación de población susceptible de ser atendida en restaurantes escolares y con otras formas de complementación alimentaria.

- 3.1.1.6. POR UN SISTEMA DE SALUD OPORTUNO, EFICIENTE Y EFICAZ:** Diseño e implementación del sistema de peticiones, quejas, reclamos y soluciones - PQRS en la entidad territorial en coordinación con los IPS y las EPS – que garantice el acceso eficiente, eficaz y oportuno a los servicios de salud.
- 3.1.1.7. RUTA DE LA SALUD:** Se fundamenta en la accesibilidad de la población vulnerable a los servicios de salud, a través de un vehículo exclusivo para el transporte de maternas, población en condición de discapacidad, adultos mayores, menores de cinco años y madres después del parto, que por su condición económica o medica no acceden al sistema de SGSSS.
- 3.1.1.8. ESPACIOS CIUDADANOS SALUDABLES:** Se centra en la consolidación y adecuación de escenarios urbanos y rurales propicios para desarrollar estilos de vida saludable y la creación de condiciones que faciliten la adopción de comportamientos sanos y una vida activa, en el marco de la cotidianidad colectiva e individual del ser humano, donde las acciones laborales, recreativas, culturales, políticas, sociales y religiosas se ejerciten en ambientes sanos, accesibles y libres de agentes contaminantes.

### 3.1.2. INFRAESTRUCTURAS SALUDABLES

#### 4. SECTOR DE BIENESTAR:

- 4.1. **PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.** Se centra en asegurar un buen comienzo en la vida de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la base de la corresponsabilidad en el ejercicio de garantizar el cumplimiento de sus derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección que tienen la familia, la sociedad y el municipio bajo los principios de Universalidad, Exigibilidad, Indivisibilidad, Progresividad y Diversidad.

**LÍNEA BASE:** A continuación se realiza la caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud.

CARACTERIZACIÓN	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	H	M	H	M	H	
ZONA RURAL	255	246	415	380	443	395	2.134
CENTROS POBLADOS	28	30	59	57	68	75	317
ZONA URBANA	147	134	199	201	236	225	1.142
DEPLAZADOS	87	96	75	69	98	92	517
DESMOVLIZADOS	4	5	5	3	3		20
<b>TOTAL</b>	<b>521</b>	<b>511</b>	<b>753</b>	<b>710</b>	<b>848</b>	<b>787</b>	<b>4.130</b>

CARACTERIZACIÓN	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	H	M	H	M	H	
DISCAPACITADOS	5	9	9	11	13	13	60

CARACTERÍSTICO	PRIMER INFAN		INFANCIA		ADOLECENCIA		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	%	M	%	M	%	
MUJERES	521	24,55	753	35,49	848	39,96	2.12
HOMBRES	511	25,45	710	35,36	787	39,19	200
TOTAL	1.032		1463		1635		4.13

CARACTERÍSTICO	PREESCOLAR		PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA Y		TOTAL
	PRIMER INFAN		INFANCIA		ADOLECENCIA		
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	%	M	%	M	%	
URBANOS	521	24,55	753	35,49	848	39,96	2.12
RURALES	511	25,45	710	35,36	787	39,19	200
TOTAL	1.032		1463		1635		4.13

CARACTERIZACION	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLECENCIA		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	H	M	H	M	H	
DISCAPACITADOS	5	9	9	11	13	13	60

CARACTERÍSTICA	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLECENCIA		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	%	M	%	M	%	
MUJERES	521	24,55	753	35,49	848	39,96	2.122
HOMBRES	511	25,45	710	35,36	787	39,19	2008
TOTAL	1.032		1463		1635		4.130

CARACTERÍSTICA	PREESCOLAR		PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		TOTAL
	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLECENCIA		
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		
	M	%	M	%	M	%	
URBANOS	521	24,55	753	35,49	848	39,96	2.122
RURALES	511	25,45	710	35,36	787	39,19	2008
TOTAL	1.032		1463		1635		4.130

De la anterior matriz podemos extraer que el 51,67% de la población se ubican en el área rural, el 26,65 residen en el área urbana y 7,68 residen en los centros poblados, el 12,52% de la población son desplazados, el 24,99%



245 Años de Fundación



de la población pertenecen al ciclo de primera infancia, el 35,42% pertenecen al ciclo de infancia y el 39,59% son adolescentes, la diferencia entre hombres y mujeres es del 2,76%, donde el 51,38 son mujeres y el 48,2 son hombre.

De los 4130, infantes, niños niñas y adolescentes, 3507 acceden a las aulas educativas quedando por fuera 623 infantes, niñas, niños y adolescentes por fuera de las aulas

Del total de la probación de infantes, niñas niños, adolescentes y jóvenes 60 presentan un tipo de discapacidad que representan el 1,45% del total de la población de infantes, niños niñas, adolescentes y jóvenes

De los 1032 niñas y niños de primera infancia, 300 están vinculados al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI, liderado por la caja de Compensación familiar CAFAM, 70 están en hogares infantiles, 312 están en hogares comunitarios, 39 en el hogar comunitario agrupado, 152 a desayunos infantiles con amor, 40 recuperación infantil, 10 de organismos de salud y materno infantil 50, todos los programas anteriores liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Para un gran total de 973 infantes cubiertos con una cobertura total del 94,28%,

En clubes juveniles están vinculados 30 adolescentes de los 1365 que residen en el municipio, 1878 niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas rurales están cubiertos con el programa de alimentación escolar.

#### 4.1.1. **PROYECTO:**

- 4.1.1.1. VIOTÁ POR UNA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA CON DERECHOS:** El gobierno municipal de Viotá, actuando como garante de la política de infancia y adolescencia en el marco de la Ley 1098 de 2006 y la ordenanza 020 de 2007, promoverá y vigilara el cumplimiento adecuado de la aplicabilidad de los derechos humanos de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de estrategias específicas y soportadas en la base de la familia como eje central del desarrollo emocional, físico y cultural de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes..

1. Construcción de base de datos que caracterice las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los conceptos del ciclo vital o de desarrollo, género, lugar de



245 Años de Fundación



residencia, nivel educativo, etnia y cultura, discapacidad o enfermedad, víctimas del conflicto armado, huérfanos y acceso a programas sociales entre otros.

2. Garantizar la indivisibilidad o integridad de los derechos de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes permitiendo el acceso oportuno a la educación, salud, recreación, deporte, cultura, agua potable, saneamiento básico y vivienda y la inclusión preferencial a todos los programas sociales que lidere el municipio para la población objeto sin distinción de raza, credo, situación económica o género.

3. Procesos de socialización y capacitación a todos los niveles de las competencias de los diferentes actores, frente a la responsabilidad en las garantías de los derechos de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

4. Garantizar que en el municipio se respeten los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección.

5. Construir la red de concurrencia de entidades municipales, regionales, departamentales y nacionales y actores sociales que promuevan y vigilen el cumplimiento de los derechos humanos de los infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que impidan el maltrato, abuso de poder, explotación laboral, abuso y explotación sexual, acción de grupos armados y desplazamiento y conflicto con la ley.

6. Fomentar la coordinación entre las autoridades y entidades públicas integrantes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes actúen en forma concurrente para desarrollar estrategias efectivas, dirigidas a la prevención del delito, la aplicación de la justicia restaurativa y la prestación de servicios de atención al adolescente

4.2. **PROGRAMA ADULTO Y MAYOR:** Se centra en el empoderamiento y en el ejercicio de los derechos de los adultos y mayores en el marco de la políticas públicas, fomentando la satisfacción de vivir, la fortaleza del espíritu, el respeto por su conocimiento y el amor de los suyos. La implementación de de estrategias de recreación, deporte y cultura.

6.403 adultos y mayores residen en el municipio que equivalen al 52%, de los cuales 1.936 son mujeres y 2.079 hombres en edad adulta y 1.273 mujeres y



245 Años de Fundación



1.115 hombres están en el ciclo de vida de población mayor, de los cuales 162 son personas adultas y mayores iletradas según las estadísticas presentadas por el Colegio Francisco José de Caldas que representan el 2.52% de la Población adulta y mayor, 1366 son desplazados, 31 desmovilizados, 7 indigentes, 461 presentan algún tipo de discapacidad.

CARACTERIZACION	ADULTO		MAYOR		TOTAL
	29 A 59		60 Y MAS		
	M	H	M	H	
POBLACION	1936	2079	1273	1115	6403
POR CENTAJE	<b>30,24</b>	<b>32,47</b>	<b>19,88</b>	<b>17,41</b>	<b>100,00</b>
DISCAPACITADOS	52	98	161	150	461
DESPLAZADOS	344	278	344	400	1366
DESMOVLIZADOS	9	13	4	5	31
INDIGENTE	1	2	2	2	7

- En el municipio se está implementando el Programa **MUJERES AHORRADORAS** que en el momento ha vinculado a 250 mujeres y tiene una cobertura total para 450 mujeres.
- El programa de Juan Luis Londoño liderado por ICBF tiene vinculados a 186 adultos.
- Programa PPSAM cubija a 341 adultos mayores, que perciben subsidio económico y están pendientes por ingresar al proyecto 580 adultos entre hombres y mujeres.

#### 4.2.1. PROYECTO



245 Años de Fundación



**4.2.1.1. POR UNA VIOTÁ SIN INDIFERENCIA:** Se fundamenta en seis estrategias conducentes a promover, proteger, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores desde los ámbitos estatales, sociales y familiares, logrando que sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, en el marco de la ley 1251 de 2008.

1. Construcción de base de datos que localice, Identifique y caracterice los adultos mayores desde los conceptos del ciclo vital o de desarrollo, género, lugar de residencia, nivel educativo, etnia y cultura, discapacidad o enfermedad, víctimas del conflicto armado y acceso a programas sociales entre otros, cruzado con las líneas de derechos.

2. Mejoramiento del bienestar y la inclusión social de la población adulta mayor con énfasis en la protección de sus derechos asegurándoles una vejez saludable y satisfactoria.

3. Fomento del desarrollo y generación de capacidad cultural, destreza y habilidades de la población adulta mayor.

4. Fomento y acceso a programas de recreación y deporte para la población adulta mayor asegurando hábitos de vida saludable encadenados a las estrategias de salud pública y seguridad alimentaria.

5. Fomentar el acceso a la salud de forma oportuna y con calidad

6. Promover acciones de reconocimiento del saber histórico y cultural que permitan que el adulta mayor transfiera sus conocimientos a las nuevas generación evitan perder la memoria ciudadana y el patrimonio cultural

**4.3. PROGRAMA GÉNERO – MUJER:** Se fundamenta en el logro de la transversalidad del ciclo vital con derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Viotá, en el marco de lo establecido en la Ley 1251 de 2008.

Capacitación a las mujeres para que sean líderes; para ello se requiere de varios Talleres que las lleven a crear Microempresas, de Liderazgo y de Calidad de Vida para que de esta manera se mejore la participación en el ámbito laboral, político y social del Municipio de Viotá Departamental y Nacional para la Población Vulnerable.



De igual manera se requiere de aumentar los Programas de Atención y Prevención del Cuello Uterino, Cáncer de mama, Embarazos a temprana Edad entre otros

#### **4.3.1. PROYECTO POR UNA VIOTÁ CON RESPETO Y EQUIDAD DE GÉNERO:** Se centra en en cinco acciones específicas

1. Consolidación de la red del buen trato y del respeto por los valores individuales y colectivos de la mujer en el marco del ciclo del desarrollo, que permita garantizar el acceso de la mujer a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a la recreación y el deporte, a la cultura, a la inclusión efectiva en la política, a la banca de

oportunidades y a la participación en el gobierno municipal en cargos de dirección.

2. Promover campañas de educación y sensibilización en el conocimiento de los derechos de la mujer de conformidad a la ley 1251 de 2008, en el marco del ciclo vital a todos los niveles de la población.
3. Promover programas de liderazgo y auto estima que fortalezcan el desarrollo integral de la mujer que le garantice la accesibilidad a los diferentes escenarios culturales, políticos y económicos.
4. Apoyar proyectos de asociatividad y emprendimiento laborar en el sector urbano y rural en el marco de la estrategia de lucha contra la extrema pobreza.
5. Generación de estrategias conducentes a garantizar el acceso a mujeres, líderes, cabeza de hogar, discapacitadas, desplazadas y afectadas por la ola invernal y mujeres campesinas a la banca de oportunidades, con el objeto de promover proyectos productivos e ingresos alternos que les permita avanzar en la consolidación su economía el mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar.

#### 4.4. PROGRAMA POBLACION CON CAPACIDADES DIFERENCIALES:

Se centra en la promoción de la inclusión social, bienestar, asistencia, atención y protección integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, garantizando el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos humanos, a través de la creación de instrumentos que les permitan participar de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, educativa, política y social del Municipio.

CARACTERIZACION POR GRUPO ETAREO	PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTO		MAYOR		TOTAL
	0 A 5		6 A 11		12 A 17		18 A 28		29 A 59		60 Y MAS		
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
DISCAPACITADOS	5	9	9	11	13	13	24	33	52	98	161	150	578
TOTAL POR CICLO	14		20		26		57		150		311		
PORCENTAGE	2,42		3,46		4,50		9,86		25,95		53,81		100,00
MUJERES	264												
HOMBRES	314												



245 Años de Fundación



Podemos determinar que en el municipio de Viotá habitan 578 personas con capacidades diferenciales, de las cuales 264 son mujeres y 314 hombres, el 2,42% están en el ciclo de vida de la primera infancia, el 3,46% están en el ciclo de infancia, el 4,5% son adolescentes, el 9,86% son jóvenes, el 25,95% son adultos y el 53, 81 son mayores, que el 72% residen en el área rural , el 25% en el área urbana y 3% en los centros poblados por este motivo la atención y los programas a implementar deberán tener mayor fuerza en la zona rural para lograr una mayor cobertura.

#### **NIVEL DEL SISBEN:**

<b>VARIABLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>NIVEL 1</b>	229	40
<b>NIVEL 2</b>	224	39
<b>NIVEL 3</b>	15	3
<b>TOTAL</b>	468	81

FUENTE SISBEN FASE 2

Podemos determinar que la mayor parte de las personas con discapacidad se encuentran ubicadas en el nivel uno del SISBEN y representan el 40% de la población, en el nivel dos el 38% y en el nivel tres el 3% de la población subsidiada.

#### **ASEGURAMIENTO:**

<b>VARIABLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	468	81
<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	15	3
<b>VINCULADAS</b>	95	16
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>100</b>



245 Años de Fundación



Como se observa en la tabla el 81 de la población discapacitada está afiliada al régimen subsidiado y tan solo el 3% es vinculada, los demás están el régimen contributivo.

4.4.1. **PROYECTO VIOTÁ SIN BARRERAS:** Se fundamenta en la creación de escenarios incluyentes y participativos que garanticen el bienestar, asistencia, atención y protección integral de las personas en situación de discapacidad, logrando su incorporación a los ámbitos educativos, recreativos, laborales y sociales del municipio, en el marco de cuatro líneas de acción:

1. Identificación, caracterización, localización y construcción de base de datos de la población en condición de discapacidad del municipio de Viotá.
2. Adecuación, remodelación y dotación de escenarios y espacios públicos amables y accesibles para la población con discapacidad.
3. Generar mecanismos de vinculación laboral para las personas con discapacidad en el ámbito institucional
4. Garantizar el acceso a la salud que permitan su incorporación a la cotidianidad del ser humano.
5. Garantizar el acceso a la educación que permitan su incorporación a la cotidianidad del ser humano.

4.5. **PROGRAMA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:** Se enmarca dentro del fortalecimiento administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación municipal, garantizando a las personas y familias víctimas del conflicto armado elaborar los duelos necesarios y apropiados para avanzar en la construcción del perdón y olvido y en la reincorporación de la cotidianidad humana basada en el respeto y reconocimiento de sus derechos, desde cinco líneas de acción, en el marco de las leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011.

Con referencia a la Población con estatus de desplazados en el municipio de Viotá habitan 3136 personas de los cuales 175 están en edades de 0 a 5 años, 540 corresponden a edades de 6 a 11 años, 426 son adolescentes entre 12 a 17 años, 629 son jóvenes entre 18 y 28 años, 622 son adultos y 744 son adultos mayores,



245 Años de Fundación



tan solo 1251 están en edad potencialmente productiva y 1885 requieren algún tipo de protección, 16 personas presentan algún tipo de discapacidad, 10 personas son gitanos y 18 afrocolombianos, 1549 son hombres y 1587 son mujeres ,

Por último, es imprescindible anotar que la dinámica del desplazamiento en el Municipio de Viotá se inicia en el año 2003, con el desbordamiento de la población rural al casco urbano generándose un desplazamiento interno masivo, que en términos porcentuales representa el 90% de la población en situación de desplazamiento residente en el municipio son campesinos que forzosamente abandonaron sus tierras y se radicaron en la zona urbana de Viotá, el 10% restante provienen de otros municipios, en los últimos años la tasa de desplazamiento a disminuido en un 98%.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR GRUPOS DE EDAD												
PRIMER INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTO		MAYOR		TOTAL
0 A 5		6 A 11		12 A 17		18 A 28		29 A 59		60 Y MAS		
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
91	84	261	279	210	216	337	292	344	278	344	400	3136
175		540		426		629		622		744		

Fuente - PIU VIOTÁ – 2011

Según la información suministrada por la administradora SISBEN del municipio, en la base de datos de la administración se identifican 956 personas en situación de desplazamiento, dado que las demás personas permanecen en la base de datos SISBEN, en razón a que es población que toda la vida han vivido en el municipio.

Con relación de la Población víctima del conflicto armado a la fecha de construcción y formulación del Plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**” no se cuenta con bases de datos que la identifique, localicen y caracterizan, por cuanto se hace necesario dar inicio inmediato a la identificación y caracterización de dicha población, que permita al gobierno municipal adelantar acciones concretas de reparación y resarcimiento de derechos de conformidad a lo establecido Ley 1448 de 2011.

- 4.5.1. PROYECTO POR UNA VIOTÁ CONSOLIDADA EN LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN: Se fundamenta principalmente en cinco líneas de acción descritas a continuación:



245 Años de Fundación



1. Promover el resarcimiento de los derechos de las familias en condición de desplazamiento en el marco del PUI municipal – 2011 – Ley 387 de 1997 - reglamentada por el Decreto 2569 de 2000, para lo cual, se evaluará, revisará y cruzará las bases de información de la población en situación de desplazamiento, construidas en los niveles nacional - RED UNIDOS, departamental y municipal - SISBEN, cuyo objeto será la de contar con información real y actualizada de la población objeto, en lo relacionado con cumplimiento en los 45 indicadores y residencia que permita a la institucionalidad avanzar en el resarcimiento de los derechos.
2. Promover la Identificación, caracterización y localización de la población víctimas del conflicto armado interno residente en el municipio de Viotá en el marco de la ley 1448 de 2011, articulado con el plan integral único de la población - PIU desplazada del municipio de Tocaima.
3. Promover mecanismos de Prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la ley 1448 de 2011.
4. Formulación del PLAN INTEGRAL DE ACCIÓN Y DERECHOS – PIAD de la población víctima del conflicto armado, cuyo instrumento de planeación social estará integrado y articulado al PLAN INTEGRAL ÚNICO PIU, su objetivo general será la formulación de mecanismos, estrategias y acciones que permitan movilizar el aparato administrativo municipal, regional, departamental y nacional, en el marco de los principios de subsidiariedad, articulación eficacia, eficiencia y celeridad en el resarcimiento de los derechos de la población en situación de víctima del conflicto armado residente en el municipio de Viotá en el marco del ciclo de vida.
5. Fortalecer el comité territorial de justicia transicional que permita la concurrencia de todas las entidades públicas y privadas desde el marco de sus competencia, garantizando la implementación de acciones concretas y efectivas conducentes a prevenir, prestar asistencia, atención protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

## **5. SECTOR CULTURAL Y TURISMO**

Es muy poca la información existen en el municipio relacionada con el sector de cultura y turismo, no obsten es inmensa su riqueza en la parte cultural



245 Años de Fundación



representada en su historia cafetera y la lucha por la protección de la clase obrera (recolectores de café), el valor de su arquitectura representada principalmente en las casas de las haciendas, los restos arqueológicos y los caminos reales que soportaron el paso de la expedición botánica, como también la riqueza paisajística, hídrica, la variedad de su clima, la diversidad ecológica y resplandor de su montañas que hacen de Viotá el paraíso verde del Tequendama.

En este marco, el desarrollo del municipio se debe central en la protección de sus riquezas culturales y paisajísticas que hagan florecer el agroturismo y ecoturismo, bajo los conceptos de la protección conservación y restauración de las riqueza, el empoderamiento institucional en el reconocimiento y respeto por la historia cultural de Viotá, en el marco de los derechos individuales y colectivos de los seres humanos a disfrutar de su cultura.

Con el objeto de mejorar la calidad educativa en población estudiantil del municipio, se construyo la biblioteca municipal con ayuda de COLSUBSIDIO, lográndose la dotación de referencias bibliográficas para fomentar y estimular la investigación y consulta de los diferentes temas de interés académico.

En la actualidad se están desarrollando los programas de:

Programa de Danzas: Se viene manejando las escuelas de formación de danzas que actualmente cuenta con 60 alumnos con cofinanciación de la Gobernación e Cundinamarca, cuyo recursos están destinados a la contratación de instructor para las escuelas de formación.

Fomento la lectura y cuento: El programa tiene una cobertura de 90 alumnos del cuyo objetivo es mejorar la habilidades de la lectura en los niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

**5.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA:** Se centra en la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico, arqueológico y paisajístico de Viotá en el marco de la ley 397 de 1997 y la Ley 1185 de 2008, con el propósito que sirva de testimonio de la identidad cultural del municipio, tanto en el presente como en el futuro y



245 Años de Fundación



garantizar el acceso de la población al conocimiento de los valores y patrimonios culturales en el marco de sus derechos y deberes de la identidad cultural.

- 5.1.1. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL CULTURAL – PIC: El cual propenderá por la estructuración, conservación, restauración y protección del patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico, histórico y paisajístico del municipio, que promueva el desarrollo eco - turístico en el marco una política de promoción de la cultura.
- 5.1.2. FOMENTAR Y DESARROLLAR EL FESTIVAL DE LA CULTURA CAFETERA EN EL MARCO DE LA LOCOMOTORA DE CRECIMIENTO Y GEENRACION DE EMPLEO.
- 5.1.3. CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INFANTES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JÓVENES PROMOVRIENDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES, A TRAVÉS DE LOS LENGUAJES EXPRESIVOS Y ESTÉTICOS.
- 5.1.4. FOMENTAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE 2 CLUB DE CULTURA JUVENILES Y PRE JUVENILES MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON EL ICBF.
- 5.1.5. APOYAR Y PROMOVER EL EXPO VIOTÁ, LOS FESTIVALES, EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN EN PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, AGROPECUARIA, PAISAJÍSTICA, ARQUITECTÓNICA, ARQUEOLÓGICA, GASTRONÓMICA Y DEPORTIVA QUE FOMENTEN EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.
- 5.1.6. FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DEL RENACER DE LA HACIENDA CAFETERA Y DE LOS CAMINOS REALES - MARAVILLAS DEL TEQUENDAMA Y PATRIMONIO COLOMBIANO EN EL MARCO DE TURISMO ECOLÓGICO.
- 5.1.7. FORMULACIÓN DEL PLAN ECO - TURÍSTICO DEL MUNICIPIO ARTICULADO A LOS HECHOS HISTÓRICOS, A LAS HACIENDAS CAFETERAS, A LOS CAMINOS REALES, AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, A LOS ECOSISTEMAS AMBIENTALES Y LA DIVERSIDAD PAISAJÍSTICA.

## 6. SECTOR RECREACION Y DEPORTE



245 Años de Fundación



En la Escuela de Formación Deportiva se ha venido apoyando en edades desde los cinco años y se ha incrementado en una forma moderada desde las administraciones anteriores que son edades de inicio las actividades deportivas se fomentan más en jardines que desarrollan más actividades psicomotriz y psicomotor e municipio apoyado en las diferentes prácticas a estas edades con implementos necesarios para el desarrollo de estas prácticas.

El Municipio viene fomentando la práctica del deporte en varias disciplinas como en el fútbol, fustal, ciclo vías ecológicas en acompañamiento de la policía nacional, el taekwondo

La mayor participación de menores involucrados en la recreación y el deporte se da en los rangos de 12 y 17 años donde el desarrollo de las actividades motrices son más sensibles, lográndose la vinculación de 100 niños y adolescentes

Con relación a la infraestructura el municipio cuenta 35 Escenarios deportivos entre ellos el campo de fútbol y el polideportivo que a la fecha alberga 15 familias afectadas por la ola infernal, los demás de alguna manera no son aptos ya que solamente está la Placa de Cemento sin demarcación ni la dotación de arcos de Fútbol y de Baloncesto y solamente existen 3 que son aptos para la práctica del deporte.

Se ha ampliado la participación a programas, ya que el Municipio viene fomentando las diferentes categorías en torneos en asocio con los municipios de la región. Así mismo el Municipio organiza encuentros deportivos y recreacionales como los son el fútbol, fustal y atletismo para fomentar y aprovechar el tiempo libre.

- 6.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON DERECHOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN** Se centra en la generación e implementación de mecanismos de fomento para el patrocinio, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los infantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores en todos los niveles y estamentos sociales del municipio, en desarrollo de los derechos de todas las personas en el marco de su ciclo de vida al



245 Años de Fundación



libre acceso a una formación física y espiritual saludable, de conformidad a lo establecido en la 181 de 1995.

- 6.1.1. FOMENTAR LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MARCO DEL CICLO VITAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- 6.1.2. PROMOVER LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ESPACIMIENTO CULTURAL Y RECREACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS ADULTOS Y MAYORES ADULTOS QUE PROYECTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, AMOROSA Y CON MUCHA FELICIDAD.
- 6.1.3. APOYAR EL DESARROLLO DE EVENTOS Y COMPETENCIAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
- 6.1.4. PPROMOVER INCENTIVOS QUE RECONOZCAN LA DEDICACIÓN, RESPONSABILIDAD Y DISCIPLINA EN EL EJERCICIO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTISTA.
- 6.1.5. FOMENTAR, PROTEGER, APOYAR Y REGULAR LA ASOCIACIÓN DERPORTIVA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, COMO MARCO IDÓNEO PARA PROMOVER LAS PRÁCTICAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL CICLO VITAL DEL SER HUMANO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 181 DE 1995.
- 6.1.6. FOMENTAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE 2 CLUBES DEPORTIVOS JUVENILES Y PRE JUVENILES MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON EL ICBF.
- 6.1.7. PROMOVER EL ACCESO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DEL INDIVIDUO AL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
- 6.1.8. FOMENTAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ PARA QUE COORDINE LA GESTIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO.
- 6.1.9. GESTIONAR LOS DISEÑOS, CONTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES URBANOS.



245 Años de Fundación



6.1.10. GESTIONAR LOS DISEÑOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, ADECUACION Y DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RURALES.

**ARTICULO SEXTO: - EJE DE DESARROLLO FISICO:** Es uno de los eje tangibles por su transversalidad que se prolongan a través del tiempo, cuyo proceso de ejecución va ayudando a los demás ejes en su propio desarrollo, de tal manera que se convierte en un eje soporte a la hora de propiciar la prosperidad para que la paz continúe en el territorio. El eje físico tiene la responsabilidad de ofrecer a la comunidad la posibilidad de acceder a un territorio organizado desde el ámbito del Ordenamiento territorial, el valor más justo de las tierras, el aprovechamiento y equidad en la distribución de los recursos naturales, el buen trato del medio ambiente, siendo amables con lo que el nos presta para el diario vivir y retribuyéndole por su don de vida y logrando ir un paso adelante en la visualización de su afectación para que la prevención se convierta en la seguridad de un diario vivir en equilibrio y con un futuro prospero.

**PARÁGRAFO PRIMERO: OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Consolidar y fortalecer la estructura físico espacial local y regional

**PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO:** Rediseñar, mejorar y articular los sistemas estructurantes complementarios del desarrollo territorial en términos de servicios públicos, maya vial, vivienda y equipamientos con trascendencia regional y concurrencia estatal y privada, bajo los preceptos del cambio climático y de la prevención como herramienta estratégica del desarrollo

**PARÁGRAFO TERCERO: SECTORES DEL EJE DE DESARROLLO FÍSICO:** este eje está integrado por 6 sectores, 10 programas y 66 proyectos, los cuales a continuación se relacionan

1. **SECTOR DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO:** A continuación se realiza la descripción del territorio de Viotá
- **EXTENSIÓN TERRITORIAL:** Tiene una superficie total de 20800 hectáreas, de las cuales 20.667 son rurales y solamente 133 corresponden a la parte urbana.
  - **LOCALIZACIÓN POLÍTICA:** Se encuentra en la parte sur de la llamada Provincia del Tequendama, la cual está integrada por nueve municipios:



245 Años de Fundación



Quipile, Cachipay, La Mesa, Tena, San Antonio, El Colegio, Apulo y Viotá, se inserta dentro de la política de la llamada “Región Central”, la cual constituye el elemento marco de los procesos de desarrollo regional para el centro del país.

- **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:** El municipio de Viotá Cundinamarca se encuentra ubicado al sur occidente del Departamento de Cundinamarca, sobre el piedemonte de la Cordillera Oriental, a 86 km de Bogotá y a 12 km de la carretera troncal que comunica el interior con el sur del país. Se localiza en las coordenadas geográficas 4° 27'00” de latitud norte y 74° 32'00” de longitud oeste.
- **LIMITES:** El Municipio de Viotá limita por el Norte con Apulo, Anapoima y el Colegio. Por el Sur con Nilo y Tocaima. Por el Oriente con Silvanía, Tibacuy y Granada. Por el Occidente con Tocaima.

LOCALIZACIÓN GEOGR		CUENCA		LIMITES	
LATITUD	4° 40'	CUENCA	RIO BOGOTA	NORTE	APULO EL COLEGIO ANAPOIMA
LONGITUD	74° 24'	SUBCUENCA	RIO CALANDA	SUR	NILO Y TIBACUY
ALTITUD	567 m s n m			ORIENTE	SILVANIA Y SOACHA
TEMPERATURA	25 °C			OCCIDENTE	TOCAIMA Y APULO



245 Años de Fundación



- **DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:** Viotá tiene cincuenta y ocho (58) Veredas. El mayor número se concentra en la zona cafetera. Allí todavía existen cuatro (4) grandes haciendas consolidadas, Buenavista, La Unión, Florencia y Átala, cuatro (4) centros poblados rurales denominados Liberia, Las Brisas, El Piñal y Piñal II, un (1) centros poblados urbanos denominados San Gabriel y diez (10) barrios debidamente legalizados, Primero de Mayo, Salvador Allende, Eldorado, Villa del Río, Centro, Santa Liliana, El Progreso, Obrero, La Vega y Gaitán y cuatro que a la fecha no están legalizados que son: San Pedro I, San Pedro II, Víctor J. Merchán, Manuel Agustín

- 1.1. **PROGRAMA MECANISMOS DE GESTION FISICA PARA LA PROSPERIDAD:** Se centra en la generación de herramientas técnicas y jurídicas en caminadas a propender por el desarrollo y la gestión planificada del territorio en el marco de las Leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011, con el fin de construir un territorio con visión colectiva y participativa, donde el desarrollo del ser humano en el marco de sus derechos fortalezcan y dinamicen la protección, conservación y restauración de los recursos naturales propiciando la sostenibilidad y sustentabilidad de los ambiental.



245 Años de Fundación



### **1.1.1. PROYECTOS:**

- 1.1.1.1.** REVISIÓN, AJUSTE Y/O REFORMULACIÓN DEL EOT.
- 1.1.1.2.** FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL MUNICIPAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SIGAM.
- 1.1.1.3.** REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, RURAL Y CENTRO POBLADOS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- 1.1.1.4.** FORMULAR Y/O DESARROLLAR LOS PLANES PARCIALES DE LAS ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS.
- 1.1.1.5.** FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ESPACIO PÚBLICO.
- 1.1.1.6.** DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA TERRITORIAL DE PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.
- 1.1.1.7.** FORTALECER EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIPM.

## **2. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

### **INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE:**

La red vial del municipio de Viotá supera los 640 kilómetros lineales, de los cuales el 85% pertenecen a la red terciaria o vías municipales y el 15% restante son vías de red secundaria, de estos el 10% le corresponden al Departamento y el 5% a la Nación,

En lo que respecta al estado de la maya vial municipal presentan deterioro avanzado generado principalmente por la falta de obras de arte y de soporte estructural, el mantenimiento rutinario y los largos periodos de lluvias, presentándose graves afectaciones a la población campesina, dado a que



245 Años de Fundación



obstaculiza la accesibilidad de la producción agropecuaria a los centros de comercialización.

A continuación se elabora la caracterización de los principales corredores viales rurales del municipio:

NIVEL NACIONAL O DE PRIMER ORDEN			
ITEM	NOMBRE DEL RAMAL	ESTADO	LONGITUD EN KILOMETROS
	VIA PRINCIPAL BOGOTÁ – EL PIN – EL COLEGIO – VIOTÁ – TOCAIMA	Pavimentada - Regular estado	102
	SEGUNDA VIA EN IMPORTANCIA VIOTÁ-TIBACUY-FUSAGUSA	En proceso de pavimentación	24,5
	TERCERA VIA EN IMPORTANCIA EL IGUA-LA VOCACIONAL-APULO	En proceso de pavimentación	10,5
TOTAL			137

VIAL SECUNDARIA RURAL			
ITEM	NOMBRE DEL RAMAL	ESTADO	LONGITUD EN KILOMETROS
1	San Gabriel - California (La Dulce) - La Jazminia	Destapada - Mal estado	13
2	Neptuna - San Gabriel - Glasgow	Destapada - Mal estado	12
3	Pekín - San Martín - Palmar - Glasgow - Puerto Guadalupe	Destapada - Mal estado	26
4	El Cruce - San Gabriel - La Victoria	Destapada - Mal estado	20
5	Viotá - El Cruce - Liberia - Cumaca	Destapada - Mal estado	29,5
6	El Triunfo - Golconda - Viotá - Portillo	Pavimentada - Buen estado	32
7	Lagunas - Mogambo - Palmar - Tibacuy	Destapada - Regular estado	8
8	Brasil - San Martín	Destapada - Mal estado	5
9	Piñal - El Espino - Río Calandaima - Apulo	Destapada - Regular estado	8
10	La Vega - Unión - La Victoria - Tocaima	Destapada - Mal estado	15
11	La Vega - Esperanza - Casa coima - La Victoria	Destapada - Mal estado	11
12	Liberia - Alto de los Vientos - Nilo	Destapada - Regular estado	8
TOTAL			187,5

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE DEL I</b>
1	La Gallera – Balcones - Florida
2	Palestina-Alto La Popa- El Ter
3	El Pino – Laguna Larga - Palm
4	Java- Margaritas-Santa Teresa
5	Florencia-Mandarinos-Mogam
6	La Pola – La Bella – Alto Palm
7	Lagunas-Mogambo-Palmar

ITEM	NOMBRE DE
------	-----------

29	Buenavista – Centro Calandain
30	Puerto Guerra – Costa Rica
31	Brasil-La Florida – La Esperanza
32	Puerto Velandia - Casablanca
33	El Cruce-Las Palmas-America
34	El Cruce – Monserrate - Roblal
35	Las Palmas – Las Brisas - Am
36	La Vega – La Esperanza
37	Los Aceitunos – Palermo Viejo

En lo pertinente a la red vial urbana se puede decir que no se cuenta con un plan vial que permita determinar y clasificar los proyectos existentes que hay en el

38	Casacoña La Victoria Baja
39	Los Olivos – Argelia

40	El Roblal – El Reten
----	----------------------



245 Años de Fundación



municipio, ni dispone de perfiles viales definidos para la zona urbana, ni propuestas viales para las zonas de expansión identificadas.

Las vías urbanas poseen ancho promedio de 8 m, con andenes de 1, 20 m, la vía Viotá – Tocaima a la entrada del casco urbano, en una longitud de 360 m, posee doble calzada con separador arborizado.

Por tanto en la formulación del proyecto de revisión y ajustes se propone el Plan Vial y perfiles propuestos para consolidar el casco urbano y las zonas de expansión.

**SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL:** Para el municipio de Viotá prestan servicio seis empresas de transporte intermunicipal las cuales son:

- Flota La Macarena
- Transporte Tequendama
- Cooveracruz
- Coointranscol
- Coomofu

Estas cinco líneas de transporte hacen la ruta Bogotá, El colegio, Viotá, Tocaima, Girardot y viceversa.

- Cootransfusa

Además de cubrir la misma ruta que las otras cinco líneas realiza: Viotá, El Cruce, San Gabriel, La victoria, El Pin, Bogotá y viceversa y además hace la ruta: Viotá, Liberia, Cumaca, Tibacuy, Fusagasugá, Bogotá y viceversa.

**SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERVEREDAL:** Existen dos empresas de transporte público que cumplen con los recorridos veredales y además existen servicio de camperos que cumplen con esta función, las empresas son:

- Cootransviota
- Cootransfusa



245 Años de Fundación

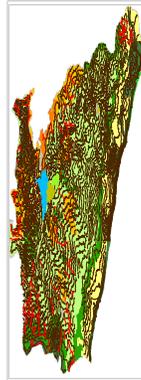


- 2.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ COMUNICADA:** Se centra en garantizar y promover la movilidad en el territorio municipal, con el concurso de todas y todos los ciudadanos del municipio y la concurrencia de las entidades del estado del orden nacional. Departamental y municipal desde sus competencias, promoviendo que la población de hombres y mujeres accedan a los diferentes escenarios a través de vías de comunicación y penetración que estén en buenas condiciones y que no generen riesgo para los usuarios y productos, que las cosechas no se pierdan, que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no asistan a las aulas, que el campesino pierda su consulta medidita, que el proveedor del refrigerio escolar no cumpla con la entrega de los alimentos, por falta de conectividad vial, el libre transitar es un derecho constitucional y en este marco el estado municipio- promoverá el derecho a la comunicación en el territorio a través de una maya vial que cumpla las condiciones mínimas de mantenimiento

## SISTEMA VIAL MUNICIPAL



245 Años de Fundación



### 2.1.1. PROYECTOS

- 2.1.1.1. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA VIAL RURAL.
- 2.1.1.2. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA VIAL URBANO.
- 2.1.1.3. FORMULACION DE PROYECTOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA Y/O CONSTRUCCION DE VIAS RURALES
- 2.1.1.4. FORMULACION DE PROYECTOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA Y/O CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS.
- 2.1.1.5. FORMULACION DEL PROYECTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS RURALES.



245 Años de Fundación



- 2.1.1.6. FORMULACION DEL PROYECTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS URBANAS
- 2.1.1.7. FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA LOCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE.
- 2.1.1.8. GESTIONAR LA FORMUALCION DEL PLAN DE REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO DE PASAJEROS Y ESPECIAL.
- 2.1.1.9. COMPRA Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE USO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAYA VIAL MUNICIPAL.

3. **SECTOR DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y OTROS SERVICIOS:** A continuación se presenta el diagnostico de los servicios públicos domiciliarios:

### **SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

El sistema de acueducto del área urbana y del área rural del Municipio de Viotá se describe de la siguiente manera:

#### **Acueducto Urbano**

**Descripción del Sistema Actual:** De acuerdo a los datos suministrados por la Oficina de Obras Públicas, en la actualidad el municipio se abastece de un acueducto de acuerdo con el diseño elaborado en el año de 1997 por el Ingeniero Carlos Hernández para el Fondo de Acueductos y Alcantarillados de Cundinamarca.



245 Años de Fundación



El acueducto municipal cuenta con 1.355 suscriptores que corresponden al casco urbano, inspección el Piñal y vereda el Espino. Dispone de un sistema de tratamiento mediante una planta compacta de estructura metálica, pero el caudal que trata es insuficiente para los requerimientos de la población y por su ubicación, la cabeza hidráulica disponible tampoco permite el adecuado abastecimiento para el casco urbano y las veredas circundantes.

El municipio de Viotá para la zona urbana capta el agua de la laguna del indio y el río Lindo que tiene un caudal de 300lt/seg. Su planta de tratamiento tiene una capacidad de 33 lts/seg, equivalente a 2851.20 m<sup>3</sup>/ día y cuenta con 2 tanques de almacenamiento con capacidad de 200 m<sup>3</sup>.

El municipio no cuenta con un laboratorio con implementos básicos para efectuar análisis de aguas, sin embargo los análisis de laboratorio que se practican los realiza la secretaria de salud del departamento los cuales han arrojado resultados poco favorables.

Del estudio practicado se comprueba que la calidad fisicoquímica del agua cruda cumple con los parámetros establecidos en el Decreto 475 de 1998, con excepción del “color”, cuya concentración obtenida de 25 U.P.C. excede el límite permisible de 15 U.P.C. En cuanto a la calidad bacteriológica, presenta contaminación bacterial que sobrepasa los valores permisibles de potabilidad.

Los análisis en relación con los estudio de potabilidad, recomiendan practicar un tratamiento del agua cruda a base de filtración, con lechos múltiples y posteriormente el sistema de desinfección.

Para la filtración en laboratorio emplearon un lecho mixto de grava y carbón activado, de 26 cm. de espesor y 2.6 cm. de diámetro, con una tasa de filtración de 80 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>.día

Para la desinfección recomiendan hipoclorito de sodio ó ácido hipocloroso y determinaron la dosis óptima como 1.5 mg/ lts para obtener cloro residual de 0.7 mg/ lts y cero (0) colonias en recuento bacterial.

Se recomienda volver a realizar los estudios de calidad del agua, ya que hace 6 años no se realizan, y la calidad del agua en este momento es regular

Sus principales componentes son:



245 Años de Fundación



Bocatoma, Desarenador, Conducción, Planta de Tratamiento, Tanques de Almacenamiento.

Para la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana del municipio, se utilizan cuatro redes de distribución las cuales salen de los diferentes tanques de almacenamiento para abastecer las zonas del municipio, que en la actualidad presentan notable deterioro.

**Red de Distribución No 1:** Opera para los barrios Salvador Allende y Primero de Mayo; sale de la planta de tratamiento con un diámetro de 2" hasta llegar al Río Lindo, en donde reduce a 1½" desde donde continua hasta la caja de válvulas ubicada en la calle 26 con carrera 7 (Barrio Salvador Allende); allí se inicia la distribución propiamente dicha en diámetros de 2", 1" y ¾".

En la carrera 9 con calle 26 A, existe una válvula que permite la alternación del servicio cada 24 horas entre los barrios Primero de Mayo y Salvador Allende.

**Red de Distribución No 2:** Distribuye para el Barrio El Dorado; viene paralela a la distribución No 1 en diámetro de 1½" desde la planta de tratamiento, hasta la caja de válvulas anteriormente mencionada, desde allí sale para el Barrio El Dorado en el mismo diámetro, en donde distribuye en 1".

**Red de Distribución No 3:** Sale de la planta de tratamiento por una tubería de 4" AC, ampliándose luego a un diámetro de 6" AC, hasta llegar a la carrera 9 con calle 19, en donde está ubicada una válvula que controla la distribución de la zona céntrica del pueblo. De la misma línea, salen dos ramales en diámetros de 1" y 3" de PVC, hacia un tanque cilíndrico del que se derivan dos líneas, una para el barrio Santa Liliana, a donde llega en 2" PVC hasta la calle 19 con carrera 7A y otra para el barrio San Pedro.

**Red de Distribución No 4:** Distribuye al Barrio Obrero y a las Veredas El Piñal, El Espino y Capotes; inicia en la planta de tratamiento con un diámetro de 4" hasta llegar a la hacienda Capotes, en donde se encuentra un tanque de 5.50 x 5.50 x 2.4 m (70 m<sup>3</sup> de capacidad), el cual se encuentra fuera de servicio; antes de llegar a este tanque, existen una "T" y un bay-pass.



245 Años de Fundación



Por el bay-pass, en diámetro de 4" sigue el flujo hacia las veredas de El Piñal y El Espino. En la actualidad no se distribuye agua para estas veredas todos los días. Existe topografía para la distribución de la vereda El Espino con el fin de independizar cada uno de estos sistemas.

De la "T", en un diámetro de 2", se deriva para el tanque ubicado en el barrio Obrero, el cual tiene una capacidad de 85 m<sup>3</sup>. Desde este tanque sale una línea para el barrio Obrero y otra para el tanque de la vereda Capotes la cual cuenta en la actualidad con 30 usuarios.

### **Acueducto Rural**

En el área rural, el abastecimiento de agua se hace a través de acueductos veredales que se surten de las quebradas aledañas. El agua distribuida no recibe tratamiento alguno, y no todas las veredas tienen sistema de acueducto.

Del total de 2.203 viviendas tan solo 1.025 tienen servicio de acueducto o pequeño abastecimiento, esto equivale al 46,52 % de las viviendas, el 53,47% restante toma el agua para consumo de arroyos ó quebradas por medio de mangueras o utensilios domésticos. También recolectan el agua en tanques de aguas lluvias, -  
Datos SISBEM

En el área rural existen acueductos veredales entre los cuales tenemos: Guasimales, La Victoria, Puerto Brasil, Liberia parte alta, Liberia Centro, Liberia Baja, Florida, El Retiro, El Reposo, San Nicolás, Lagunas, Palestina, San Antonio Rio Lindo, San Gabriel, Regional de Palermo, Modelia, Magdalena, Santa Matilde, regional Arabia Carolina, California, Santa Teresa, Quitasol Jazmín, Pueblo de Piedra, Bajo Palmar, Java, El Roble, Paiba, Regional Laguna Del Indio y San Martin.

Se presenta gran desperdicio del agua debido al sin número de mangueras domiciliarias que surten de agua a no más de cuatro (4) familias sin control alguno, en donde el agua se deja correr, así no se esté utilizando el servicio. Esto sucede frecuentemente con aquellos acueductos en donde se cobra una tarifa fija y no se presenta ninguna medida de control con respecto al flujo de los metros cúbicos de agua, lo cual trae graves consecuencias e impactos a la población que habita en la parte baja del municipio, porque en tiempo de verano se ve abocada a transportar agua de otros lugares ya que los ríos, quebradas, aljibes y otros abastos de agua se secan, creando un grave problema sanitario y de consumo.



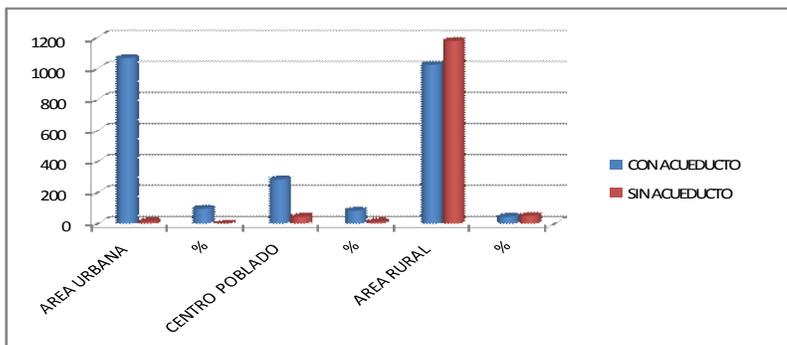
245 Años de Fundación



ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ						
SERVICIO DE ACUEDUCTO	AREA URBANA	(%)	C. POBLADO	(%)	AREA RURAL	(%)
Con Servicio de Acueducto	1068	98,52	287	86,19	1025	46,53
Sin Servicio de Acueducto	16	1,48	46	13,81	1178	53,47

Fuente: SISBEN FASE III

### ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ



Fuente: SISBEN FASE III



245 Años de Fundación



Para dar un servicio con calidad y calidez se requiere contar con las acciones tendientes a dar respuesta oportuna a los requerimientos de un servicio adecuado a la población en todos los ciclos de vida. Según revisión de los sistemas de abastecimiento de agua existentes en el municipio se detecta falencias estructurales, de cobertura, de redes, calidad del agua y al realizar la comparación de datos, no existe concordancia entre las base de datos de la oficina de Servicios públicos, información recogida en terreno y la base SISBEN lo cual evidencia la necesidad de depurar la base de datos de la secretaría de servicios públicos y unificar la información por tanto se requiere un proyecto con el fin de dar solución en estos hallazgos:

Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - PMAA- del área urbana, centros poblados y del área rural.

Diseños de adecuación, remodelación, reposición y dotación del sistema de acueducto urbano, centros poblados y del área rural municipal, que garanticen el mejoramiento en la calidad del agua, ampliación de coberturas y continuidad del servicio en el marco del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la formulación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, articulado al ordenamiento territorial y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, en el marco de una la política de educación ambiental.

### **Sistema de Alcantarillado**

El sistema de alcantarillado del área urbana y del área rural del Municipio de Viotá se describe de la siguiente manera:

#### **Alcantarillado Urbano.**

**Descripción del Sistema Actual:** La cabecera municipal cuenta en la actualidad con un sistema parcial de alcantarillado sanitario y en algunos tramos sistema combinado, ya que recibe aguas lluvias de sumideros.



El sistema existente dispone sus aguas negras en cuatro vertientes diferentes, identificadas como la Quebrada La Pilama, Quebrada La San Juana y Río Lindo; además algunos tramos descargan a un canal de aguas lluvias existente en la zona.

La longitud total de redes urbanas existentes asciende a 13.061.80 metros, distribuidos en 292 tramos a lo largo del perímetro urbano.

El municipio cuenta con 1.164 suscriptores y la red cuenta con diámetros que oscilan entre 8" y 24" pulgadas. No existe un colector final de aguas lo que acarrea serios problemas higiénicos y de salubridad a las riveras de los tres afluentes donde se vierten las aguas negras. Así mismo no se cuenta con una Planta de tratamiento o disposición de aguas residuales - PTAR, pero esta no tiene cubrimiento total, lo que aumenta los niveles de contaminación de las fuentes hídricas municipales.

Para dar un servicio acordes a las necesidades de la población, se requiere ejecutar acciones tendientes a dar respuesta oportuna, eficiente y eficaz con sistemas de alcantarillado que garanticen el desarrollo apropiado y adecuado en el marco de sus derechos y del ciclo de vida a los ciudadanos y ciudadanas residentes en el municipio. En este orden de ideas y de acuerdo al diagnóstico realizado al sistemas de Alcantarillado existente, se detecto falencias estructurales principalmente en cobertura, no todas las unidades habitacionales están conectadas a la red generando que alguna viviendas viertan directamente a las fuentes hídricas, así mismo se presentan obstrucciones y taponamientos causados por redes obsoleta que han cumplido su utilidad, la red de alcantarillado es de tipo combinado generando en temporada de invierno la saturación del



245 Años de Fundación



sistema y por ende provocan inundaciones en algunos sectores de municipio, no se cuenta con planta de tratamiento de agua residual - PTAR Por tanto se requiere proyectos con el fin de dar solución a estas condiciones:

### **Alcantarillado Rural.**

**Descripción del Sistema Actual:** Existe un tanque séptico comunal en la inspección de Liberia, el cual presenta serios problemas de filtración debido a que está en su tope de funcionamiento. Presenta mala ubicación en una zona que presenta un nivel freático muy alto y tiene deficiencias en su construcción; Otro pozo está construido en la Inspección de El Piñal, el cual está funcionando normalmente.

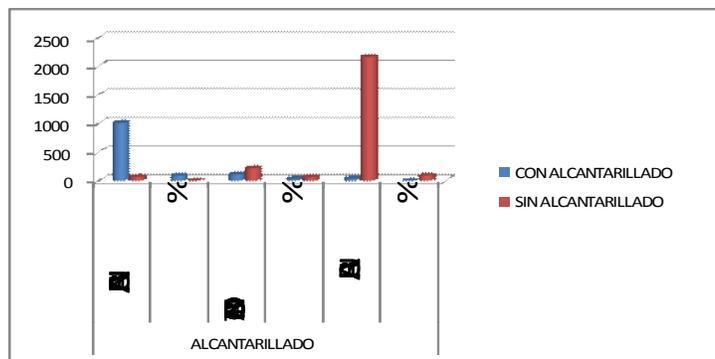
En la Inspección de San Gabriel existe un alcantarillado combinado y se cuenta con 70 viviendas conectadas a este servicio, pero no existe un sistema de tratamiento de estas aguas residuales. Su conducción se hace por medio de un canal abierto a una quebrada que pasa por todo el centro del caserío, lo que genera problemas infecto-contagiosos a la población de esta inspección, así como a un gran número de familias que se surten de esta quebrada para su consumo diario.

En términos generales en el área rural hay en total 2516 viviendas conectadas a algún tipo de servicio sanitario equivalente al 81%, y el 19% de las viviendas del área rural del municipio no cuentan con ningún servicio de disposición sanitaria.

<b>ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ</b>						
<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>AREA URBANA</b>	<b>(%)</b>	<b>CENTRO POBLADO</b>	<b>(%)</b>	<b>AREA RURAL</b>	<b>(%)</b>
Con Servicio de Alcantarillado	1012	93,36	111	33,33	41	1.86
Sin Servicio de Alcantarillado	72	6,64	222	66,67	2162	98,14

**Fuente SISBEN FASE III**

## ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE VIOTA



Fuente SISBEN FASE III

Para dar un servicio acorde a las necesidades de la población, se requiere ejecutar acciones tendientes a dar respuesta oportuna, eficiente y eficaz con sistemas de alcantarillado que garanticen el desarrollo apropiado y adecuado en el marco de sus derechos y del ciclo de vida a los ciudadanos y ciudadanas residente en el municipio. En este orden de ideas y de acuerdo al diagnóstico



245 Años de Fundación



realizado al sistemas de Alcantarillado existentes en el municipio, se detecto falencias estructurales principalmente en cobertura no todas las unidades habitacionales están conectadas a la red generando que alguna viviendas viertan directamente a las fuentes hídricas, así mismo se presentan obstrucciones y taponamientos causados por redes obsoleta que han cumplido su utilidad, la red de alcantarillado es de tipo combinado generando en temporada de invierno la saturación del sistema y por ende provocan inundaciones en algunos sectores de municipio, no se cuenta con planta de tratamiento de agua residual - PTAR Por tanto se requiere proyectos con el fin de dar solución a estas condiciones:

Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado - PMAA- del área urbana y centros poblados.

Formulación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV del área urbana y centros poblados.

Adecuación, remodelación, reposición y ampliación de redes de alcantarillado de los centros poblados y urbanos.

Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua residual - PTAR- de los centros poblados.

Diseño y construcción de sistemas de tratamiento alternativo de agua residual - en el área rural.

## **Aseo Municipio de Viotá**

### **Área Urbana:**

En cuanto a recolección de las basuras, en el sector urbano está a cargo de la Administración municipal, se hace 6 días a la semana, de lunes a sábado por sectores, se utilizan 2 volqueta y 3 operarios; tiene un cubrimiento del 92,80% de las viviendas del municipio (casco urbano) Este mismo servicio se presta en el centro poblado de San Gabriel el día miércoles de cada semana, y en El Piñal los mismos días que se recolecta en el casco urbano.

La disposición final de las basuras se hace en el municipio de Girardot, aunque el municipio cuenta con el terreno donde se realizaba la disposición en años



245 Años de Fundación



anteriores, la CAR realizó el cierre de este botadero porque no cumplía con las normas pertinentes para disposición de basuras a cielo abierto.

En este momento el municipio está considerando diseñar la planta de transferencia de residuos sólido en este terreno que le permita al municipio disminuir el volumen de residuos transportados a la planta de tratamiento.

### Área Rural

La recolección de basuras para el área rural solo se presta por parte del municipio a los centros poblados de San Gabriel y el Piñal.

En términos generales en el área rural hay 40 viviendas que cuentan con la recolección de basuras que equivale al 1.82% de las viviendas que cuentan con este servicio y el 98.18% de esta población realiza incineración a cielo abierto lo cual está prohibido por parte del ministerio del medio ambiente y la corporación autónoma regional (CAR), ya que esta quema produce un gran impacto ambiental.

<b>ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA RECOLECCION DE BASURAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ</b>						
<b>RECOLECCION DE BASURAS</b>	<b>AREA URBAN A</b>	<b>(%)</b>	<b>CENTRO POBLAD O</b>	<b>(%)</b>	<b>AREA RURAL</b>	<b>(%)</b>
Con Servicio de Recolección	1006	92,80	99	29,73	40	1,82
Sin Servicio de Recolección	78	7,20	234	70,27	2163	98,18

Fuente SISBEN 2009

### ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA DE LA RECOLECCION DE BASURAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ



245 Años de Fundación



### **Fuente SISBEN 2009**

Par dar un servicio con calidad y calidez se requiere contar con las acciones tendientes a dar respuesta oportuna a los requerimientos de un servicio adecuado a la población en todos los ciclos de vida. Según revisión se detecta Acumulación de Basuras por falta de transporte, recolección, transporte inadecuado y falta de Conciencia de la población en separación de sus residuos, por tanto se requiere un proyecto con el fin de dar solución en estos aspectos:

Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIR, que garantice la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio y estrategias de educación ambiental.

## **Electrificación Municipio de Viotá.**

### **Área Urbana.**

El servicio de energía es suministrado por la empresa EMGESA S.A, en un 100%. En la zona urbana su cobertura es de un 95 %, cuenta con una subestación que está ubicada en el Barrio Salvador Allende. La capacidad de energía que genera esta planta fue pronosticada hasta el año 2107, con una cobertura que dobla la actual del municipio.

Existe deficiencia en cuanto al alumbrado público, el 55 % de éste presenta fallas de uso y cobertura.

### **Área Rural**

La empresa de energía eléctrica (CODENSA - EMGESA S.A.) en el Municipio de VIOTÁ, garantiza el suministro en la zona rural para los usos en actividades agroeconómica, agro turística y residencial.



245 Años de Fundación

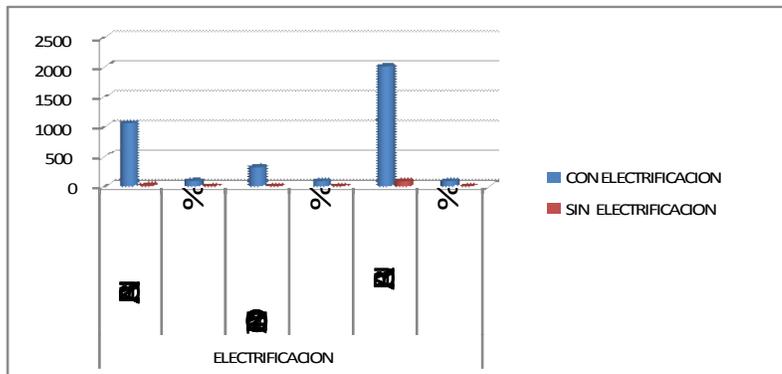


El uso y prestación del servicio, dependen exclusivamente de esta entidad, por tanto se garantizará la actuación de la administración Municipal para efectuar el cumplimiento del servicio al 100% de los habitantes del sector rural, en el mediano plazo.

<b>ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ</b>						
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>	<b>AREA URBAN A</b>	<b>(%)</b>	<b>CENTRO POBLAD O</b>	<b>(%)</b>	<b>AREA RURAL</b>	<b>(%)</b>
Con Servicio de Electrificación	1065	98,25	325	97,60	2011	95,63
Sin Servicio de Electrificación	19	1,75	8	2,40	92	4,37

Fuente SISBEN 2009

### **ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA DE LA ELECTRIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VIOTA**



**Fuente SISBEN 2009**

Para garantizar los servicios a las futuras generación, se requiere contar con las acciones tendientes a generar responsabilidad y conciencia social entre la población empro de la conservación de los recursos, por tanto, el fomento en la concientización de la población en el uso racional de la energía es una acción de implementación inmediata, con una visión de corto, mediano y largo plazo.

## **COMUNICACIONES MUNICIPIO DE VIOTÁ**

### **AREA URBANA**

Existe una oficina de Telecom Ubicada en el Casco Urbano con 6 cabinas para hacer llamadas nacionales e internacionales, presta también el servicio de Fax y telegramas.

La cobertura de la línea telefónica domiciliaria es del 90% en el casco urbano del municipio, en cuanto a telefonía de celular el municipio cuenta con la cobertura de las tres empresas: COMCEL, MOVISTAR y TIGO.

### **AREA RURAL**



245 Años de Fundación



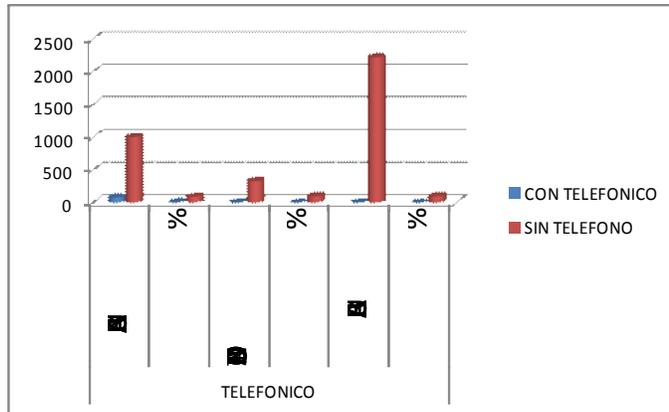
Uno de los puntos críticos y de mayor trascendencia al nivel de servicios públicos domiciliarios rurales es la prestación del servicio de Telefonía Rural, debido a los elevados costos que ello requiere.

Solo el 0.16% cuenta con este servicio en el área rural, pero la operación de la telefonía móvil da solución parcial al problema.

<b>ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA SERVICIO TELEFONICO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ</b>						
<b>SERVICIO TELEFONICO</b>	<b>AREA URBAN A</b>	<b>(%)</b>	<b>CENTRO. POBLAD O</b>	<b>(%)</b>	<b>AREA RURAL</b>	<b>(%)</b>
CON SERVICIO DE TELEFONO	81	7,47	3	0,90	3	1,33
SIN SERVICIO DE TELEFONO	1003	92,53	330	99,10	2222	98,67

Fuente SISBEN 2009

**ESTADISTICA POR UNIDAD DE VIVIENDA DEL SERVICIO TELEFONICO EN EL MUNICIPIO DE VIOTA**



**3.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON ACCESIBILIDAD Y CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.** Se concreta en asegurar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Viotá, la continuidad, calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de sus derechos en concordancia con lo establecido en el Artículo 365 de la Constitución Política Nacional y la ley 142 de 1997, a través de proyectos de garanticen la adecuada, oportuna y eficiente prestación de estos a todos los habitantes



245 Años de Fundación



### 3.1.1. PROYECTOS:

- 3.1.1.1. PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS 1, 2, 3, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1176 DE 2007.
- 3.1.1.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PMAA- DEL ÁREA URBANA.
- 3.1.1.3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV DEL ÁREA URBANA Y CETROS POBLADOS.
- 3.1.1.4. FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PMAA DE LOS CENTROS POBLADOS.
- 3.1.1.5. DISEÑO, CONTRUCCION, DOTACION Y SUMINISTRO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALMACENAMIENTO AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO.
- 3.1.1.6. DISEÑO, CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDAL - RURAL.
- 3.1.1.7. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA RESIDUAL - EN EL AREA RURAL
- 3.1.1.8. PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA – PUEA: Articulado al ordenamiento territorial y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, en el marco de la política de educación ambiental.
- 3.1.1.9. REVISION E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIR, QUE GARANTICE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, EL



245 Años de Fundación



MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 3.1.1.10.** COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 3.1.1.11.** GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DEL SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO
- 3.1.1.12.** GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE REDES DOMICILIARIOS DE ENERGÍA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ.
- 3.1.1.13.** REVISIÓN DEL CONVENIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CONTENIDOS JURÍDICOS, TARIFARIOS, DE RECAUDO, COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
- 3.1.1.14.** FOMENTAR POLÍTICAS DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, EN EL MARCO DE UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO.

4. **SECTOR VIVIENDAD:** A continuación se presenta una breve discreción del sector de vivienda en el municipio de Viotá en términos cuantitativo, cualitativos y de tenencia de la propiedad

ANALISIS HABITACION DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ					
LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III					
VIVIENDAS EXISTENTES - 2010					
URBANAS		RURALES		TOTAL	
UNIDADES DE VIVIENDA	%	UNIDADES DE VIVIENDA	%	UNIDADES DE VIVIENDA	%
1313	39,42	2018	60,58	3.331	100,00

LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III					
HOGARES EXISTENTES – 2010					
URBANOS		RURALES		TOTAL	
NUMERO DE HOGARES	%	NUMERO DE HOGARES	%	HOGARES	%
1548	40,54	2270	59,46	3818	100,00

LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III					
HOGARES EN DEFICIT DE VIVIENDA CUANTITATIVO					
URBANOS		RURALES		TOTAL	%
NUMERO DE HOGARES	%	NUMERO DE HOGARES	%		
235	48,25	252	51,75	487	100,00

LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III					
HOGARES EN DEFICIT DE VIVIENDA CUALITATIVO					
URBANOS		RURALES		TOTAL	%
NUMERO DE HOGARES	%	NUMERO DE HOGARES	%		
433	22,11	1525	77,89	1958	100,00

LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III						
DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD						
AREA	No DE VIVIENDAS	%	PROPIETARIOS	%	ARRENDATARIOS	%



245 Años de Fundación



<b>URBANO</b>	<b>1.31</b>	39,4	<b>5</b>	29,2	<b>78</b>	51,6	
	<b>3</b>	2	<b>32</b>	3	<b>1</b>	9	
<b>RURAL</b>	<b>2.01</b>	60,5	<b>1.28</b>	70,7	<b>73</b>	48,3	
	<b>8</b>	8	<b>8</b>	7	<b>0</b>	1	
<b>TOTALES</b>	<b>3.33</b>	100,0	<b>1.82</b>	100,0	<b>1.51</b>	100,0	
	<b>1</b>	0	<b>0</b>	0	<b>1</b>	0	

LINEA BASE - FUENTE - SISBEN III					
HOGARES EN DEFICIT TOTAL DE VIVIENDA CUANTITATIVO					
URBANOS		RURALES		TOTAL	%
NUMERO DE HOGARES	%	NUMERO DE HOGARES	%		
6	1.01	5	50,8	2	98
				5	49,1
				8	1.99
				0	100,0

Revisado y analizado el tema de vivienda del municipio de Viotá, se concluye, que en el municipio existe un total de 3331 unidades habitacionales, de las cuales 1313 que equivalen al 38,42%, están ubicadas un suelos urbanas (Cabecera municipal y centros poblados) y 2018 viviendas que correspondiente al 60,58%, se localizan en suelo rural.

En las 3331 viviendas residen 3818 hogares, de los cuales 1548 hogares que equivale al 40,54% habitan en suelo urbano y 2270 hogares que equivalen al 59,46 se localizan en suelo rural.

Revisados los datos se concluye que existe de un déficit cuantitativo de unidades de viviendas de 487 viviendas que representa un el 12,75% de unidades habitacionales faltantes, desde el concepto que a cada hogar le corresponda una vivienda.



245 Años de Fundación



En este mismo sentido, al revisar los datos de propietarios se establece que del total de las 3331 viviendas del área urbana, el 29, 23% de los hogares que residente en estas son propietarios y los 51,69 hogares restantes son arrendatarios. Con respecto a las 2018 viviendas del área rural el 70, 67% de hogares son propietarios y 48,31% de hogares viven en arriendo.

Concluyéndose que en el municipio de Viotá se presenta un déficit total de vivienda desde los conceptos de el numero y tenencia de propiedad de 1998 vivienda y desde el concepto de déficit cualitativo de 1958 viviendas por causas de hacinamiento, falta de unidades sanitarias, cocinas, pisos, cubiertas etc.

- 4.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON VIVIENDA DIGNA:** Se concreta en la promoción de estrategia y proyectos conducentes a fomentar la construcción de vivienda VIS y Prioritaria en el municipio, encaminadas a solucionar el déficit habitacional y generar viviendas dignas a la población en especial a la vulnerable, en condición de desplazamiento, afectada por la temporada invernal y la ubicada en zonas de alto riesgo, garantizando el acceso efectivo al derecho constitucional que tienen todas las personas a una vivienda digna.

4.1.1. **PROYECTOS:**

- 4.1.1.1. PROMOVER LA HABILITACIÓN DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA EXTREMA POBREZA
- 4.1.1.2. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA URBANA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE NIVELES UNO Y DOS DEL SISBEN Y A POBLACIÓN VULNERABLE.
- 4.1.1.3. GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA RURAL,



245 Años de Fundación



DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE NIVELES UNO Y DOS DEL SISBEN Y A POBLACIÓN VULNERABLE. (POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL).

**4.1.1.4.** PROMOVER PROGRAMAS DE REUBICACIÓN DE FAMILIAS Y VIVIENDAS SITUADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

**4.1.1.5.** ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE VIABILIDAD DE HABILITACION Y CAMBIO DEL USO DEL SUELO DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADOS EN LOS PERIMETROS URBANOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIS Y PRIORITARIA.

5. **SECTOR DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:** Este sector hace referencia a los inmuebles municipales de acceso público, los cuales presentan deuterios causados por el paso de los años y la falta de mantenimiento, es el caso del palacio municipal, que es una estructura con más de 20 años de existencia, de tres plantas, que alberga además del personal que compone la administración municipal, al concejo y el juzgado municipal, lo que genera hacinamiento laboral, así mismo, no cuenta con accesos amables para la población discapacitada, ni con disponibilidad de baños para los funcionarios y el personal visitante, no existente ambientes laborales adecuados para la interrelación laboral.

En este orden de ideas la plaza de mercado, el parque principal y la piscina municipal, requieren intervenciones inmediatas que permitan la accesibilidad segura a todos los habitantes del municipio en especial a los infantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores del municipio en el marco de sus derechos.

5.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON ESPACIOS AMABLES:** Se centra en el fomento de la remodelación y adecuación de los espacios públicos e institucionales del municipio que garanticen el acceso en el marco de sus derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Viotá.

**5.1.1. PROYECTOS:**



245 Años de Fundación



- 5.1.1.1.** PLAN DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, ARQUITECTÓNICAS Y OPERATIVAS CONDUCENTES AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUNICIPALES.
- 5.1.1.2.** GESTIONAR LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL.
- 5.1.1.3.** ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO. GESTIONAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACION, AMPLIACIÓN, ADECUACION Y DOTACION DEL PALACIO MUNICIPAL.
- 5.1.1.4.** GESTIONAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ
- 5.1.1.5.** GESTIONAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y REORGANIZACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

## **6. SECTOR DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES:**

El Municipio de Viotá, se localiza en la región central de la cordillera oriental, influido por varios sistemas de fallas de Piedras Blancas con dirección NE y buzamiento al oriente (donde buzamiento es el ángulo que forma el plano a medir con respecto a un plano horizontal, y debe ir acompañado por el sentido en el que el plano buza o baja) , bordeando las cuchillas de Peñas Blancas, desde cercanías del Municipio de Cumaca, hasta la carretera de Bogotá – El Colegio; el sistema de fallas de San Gabriel, el cual va desde Boquerón de Cumaca hasta la cercanía de la Inspección de San Gabriel y el Sistema de Fallas de Quinini, que se presenta desde el cerro del Quinini, hasta el nororiente del Municipio del Colegio con dirección N10E y buzamiento hasta el oriente.



Lo anterior define un proceso geológico activo en el Municipio, acelerado con la intervención antrópicas y naturales (Acción del Hombre, cambios climáticos, desprotección y mal uso de suelos, obras de ingeniería y apertura de vías entre otros), que han ocasionado afectaciones directas a lo largo y ancho del municipio, tales como inundaciones, movimientos en masa de los terrenos y deslizamientos que han afectado tanto el área rural y urbana del municipio.

A continuación se describen los principales problemas relacionados con riesgos y amenazas:

### **EN LA ZONA URBANA.**

- La Quebrada La San Juana es el principal factor propenso a zona de riesgo porque en oportunidades ha presentado inundaciones por el sector del Barrio La Vega, a pesar de que se construyeron algunos muros.
- Otro factor de riesgo es el Riolindo sobretodo en el campo de fútbol, en donde se han presentado inundaciones en el pasado.
- La quebrada La Pilama también presenta zona de riesgo porque a pesar de existir muros, se ha observado que ya hay deslizamientos debido a fallas estructurales en la construcción y por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento de los muros mencionados.
- Existe una zona de riesgo que no es tan latente, pero se debe tener en cuenta, en el barrio Obrero, debido a los taludes que son mayores a los 35° y los procesos de vivienda de éste barrio deberán ser vigilados prioritariamente.
- El Barrio Salvador Allende en la parte alta presenta también taludes con unas pendientes que superan el 40%, esto nos indica que pueden suceder



245 Años de Fundación



deslizamientos del terreno cuando ocurra una inclemencia prolongada de tiempo lluvioso.

- El Barrio Eldorado también presenta zona de riesgo. Existen dos taludes que a pesar de contar con muros de contención, es necesario prever posibles fallas y pensar en la reubicación de los habitantes.
- En la parte alta del barrio Santa Liliana, se ha detectado deslizamiento de tierra. Esta zona puede afectar el casco urbano y es necesario realizar investigaciones en este sector para evitar cualquier catástrofe o riesgo en un futuro inmediato.
- En el Barrio Gaitán, se presenta un factor de riesgo por la quebrada la San Juana, ésta se ha desbordado y ha inundado en tres (3) ocasiones el barrio.
- El Hospital, está construido en una cota más baja que el nivel del río. Esto ha conllevado a su inundación y posterior evacuación en dos (2) ocasiones.
- En el sector del Barrio La Vega, después del barrio San Pedro yendo hacia la quebrada la Azufrada, existen unos taludes muy altos, allí ya se ha presentado deslizamiento y éste sector es una zona de alto riesgo.
- La construcción de unos taludes en el Barrio Manuel Agustín, generó un problema debido al movimiento de tierra que inestabilizó el terreno, creando fallas en ese sector.

## **EN LA ZONA RURAL.**

El área rural de Viotá presenta zonas de riesgo natural por tener un grado de amenaza y de vulnerabilidad alta. Se evidencian procesos erosivos y movimientos en masa de importancia a escala municipal, y la susceptibilidad natural a estos últimos es alta. Algunos sitios que presentan grados de riesgo natural conforme al fenómeno que se evalúe son:

- El sector de mayor riesgo es donde se unen la quebrada la San Juana y el Ríolindo, presentando grave riesgo para las fincas vecinas.
- El río Calandaima causa daños a las fincas aledañas sobretodo en la parte de Neptuna hacia abajo y en San Antonio, lo cual ha debilitado mucho los terrenos.



245 Años de Fundación



- Otra zona de riesgo es el sector de Java en donde las viviendas presentan agrietamientos.
- La quebrada la Pilama ha causado daños a los muros de contención, los cuales se han debilitado por causa del golpe del agua y presentan graves complicaciones.
- Los cañones del Río Calandaima, la Quebrada Modelia y la Quebrada Neptuna presentan deslizamientos y caídas de rocas, asociados con fuertes pendientes. Las inundaciones también estarían asociadas con el Río Calandaima, ya que son las que presentan llanuras de inundación y reflejan por lo tanto comportamientos torrenciales, sobre todo en las veredas Ruidosa y Pueblo de Piedra, donde se presenta el daño más grave, causado por inundación y erosión sobre el área afectada (Sector que va desde el Puente Vehicular de Golconda hasta el Sector de Puerta Colorada) El área de influencia de las inundaciones, se ha tomado como el nivel de terraza más amplio y cercano al actual cauce.

En cuanto a vendavales, la información disponible es sobre los sectores que tradicionalmente muestran daños, pero de muy poca dimensión.

Con los elementos expuestos (viviendas, las instituciones y el sector vial) a los fenómenos descritos, se han identificado las siguientes zonas de riesgo en la zona rural del Municipio:

- Sector de Pueblo de Piedra: por inundación y/o avalancha.
- Puente de Golconda sobre el río Calandaima: por inundación y/o avalancha.
- Algunos sectores del Río Calandaima: por inundación y/o avalancha.
- Sectores de San Antonio, Río Lindo, Río Calandaima: por inundación.
- Vereda Arabia sobre la carretera Neptuna – San Gabriel: deslizamiento.
- Quebrada La Modelia sobre la vía San Gabriel – Java: deslizamiento.
- Sector de Alejandría sobre la vía Golconda – California – San Gabriel: deslizamiento.



245 Años de Fundación



- Sector de los edificios en Java: deslizamiento por escorrentías y/o aguas subterráneas.
- Sector de Margaritas: deslizamiento por escorrentías y/o aguas subterráneas.
- Sector de Alto Argentina - Puerto Guerra: deslizamiento por escorrentías y/o aguas subterráneas.
- Sector de la vía Glasgow – Roblal: deslizamiento.
- Sector Las Palmas – San Gabriel: deslizamiento
- Sector San Martin: deslizamiento.
- Sector Vereda América: deslizamiento.
- Sector Vereda Buenavista: deslizamiento.
- Sector La Caucha – Casablanca: deslizamiento.
- Sector El Roblal – Alto Ceylan: deslizamiento.
- Sector El Cruce – El Roblal: deslizamiento.
- Sector Piedra Pintada – Bajo Ceylan La Esperanza: deslizamiento.

6.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON DINÁMICAS AMBIENTALES PROPIAS PARA EL DESARROLLO:** Se fundamenta en la generación y fomento de mecanismos y estrategias conducentes para la gestión del riesgo de desastres, a través de la regulación, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito y efectivo de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los seres humanos en el marco de sus derechos y al desarrollo sostenible en concordancia a lo establecido en la ley 1523 de 2012

6.1.1. **PROYECTOS:**



245 Años de Fundación



- 6.1.1.1. FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE LOCAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - CLOPAD.
- 6.1.1.2. GESTION DE APOYOS ECONÓMICO, TÉCNICO Y HUMANO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE LAS FAMILIAS Y PERSONAS DAMNIFICADAS DESASTRES
- 6.1.1.3. FORMULACION DE LAS POLITICAS Y EXTRATEGIAS DE INCORPORACION DEL CAMBIO CLIMATICO QUE EVITEN LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL DESARROLLO TERRITORIAL Y HUMANO DEN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ.
- 6.1.1.4. GETIONAR EL ESTUDIO DE MACRO-ZONIFICACIÓN GEOLÓGICA DE AMENAZAS, RIESGOS Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL SUELO DEL MUNICIPIO.
- 6.1.1.5. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE EVITEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y RURALES.
- 6.1.1.6. GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONTENCIÓN Y PROTECCION EN LA MARGEN DE RIOS Y QUEBRADAS QUE REDUZCAN EL RIESGO POR DESASTRES NATURALES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 6.1.1.7. GESTIONAR LA CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ.

**ARTICULO SÉPTIMO: - EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y RURAL:** Este eje sirve de soporte al eje de desarrollo social, garantizando la existencia de los seres humanos durante todo su ciclo vital, a través de la provisión de alimento y agua esenciales para la subsistencia de infantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores residentes en el municipio de Viotá, en el marco de la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales, promoviendo la responsabilidad con las generaciones futuras y presenten, en el marco de los derechos y deberes individuales y colectivos.



245 Años de Fundación



**PARÁGRAFO PRIMERO: OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Proyectar la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y tecnificar la ruralidad con énfasis en la productividad agrícola.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO:** Articulación y consolidación de la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y rural en el marco de tecnologías más limpia asociadas a las cadenas productivas con la interrelación de las autoridades territoriales, ambientales, nacionales y la sociedad productora municipal

**PARÁGRAFO TERCERO: SECTORES DEL EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y RURAL:**

#### 1. SECTOR AMBIENTAL:

#### DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA

##### Altitudes

El Municipio de Viotá, va desde los 560 msnm hasta los 1800 msnm aproximadamente.

La región de Viotá está ubicada en el flanco occidental de la Cordillera Oriental, donde el clima y el relieve son muy variados, con registros de temperatura que oscilan entre 6° y 30°C y precipitaciones entre 900 y 1900 mm, anual.

##### Relieve

Fisiográficamente la zona se encuentra dividida en tres formaciones generales del relieve, a saber:

1. **Formas aluviales**, que comprenden la planicie de inundación, diferentes niveles de terraza, abanicos y sus respectivos taludes.
2. Formas de colina, que comprenden los valles coluvio – aluviales, laderas con influencia coluvial y laderas.



245 Años de Fundación



3. Formas de montaña, integradas por los valles coluvio-aluviales, laderas con influencia coluvial, laderas y morrenas laterales y de fondo de valle glaciar.

### Topografía:

La topografía de los suelos del municipio de Viotá, corresponde a un relieve bastante quebrado, la zona cafetera está localizada en zona de ladera. Estas laderas oscilan entre los 15 y 90 grados de inclinación, con altitud descendiente desde los 1800 hasta los 540m, donde se define que son suelos bastante ondulados.

## Caracterización del Ecosistema

### Pisos Ecológicos

#### Clima

- **Temperatura:** siendo el promedio de altura del municipio 567 msnm la temperatura es de 25° en verano para las partes bajas y de 23° en invierno.
- **Precipitación:** Las precipitaciones oscilan entre los 850 y los 1600 mm conforme a la estación meteorológica de Atala y la humedad relativa es del 60% en verano.

#### Clasificación del clima por pisos térmicos

Se tiene en cuenta la correlación con los factores climáticos observados (precipitación, temperatura, altura sobre el nivel del mar), el municipio posee tres (3) pisos térmicos, a saber:

- **Cálido:** con una cobertura del 41% de la superficie municipal facilitando la producción de ganado de cría, aves y cultivos de mango fino y caña de azúcar.



245 Años de Fundación



- **Medio:** equivalente al 49% del área total donde prosperan los cultivos de café y plátano que soportan la economía de la región.
- **Frío:** el restante 10% de la superficie garantiza el desarrollo de ganado de leche.

## Suelos

Desde el punto de vista de las características físicas, los suelos en general presentan texturas que oscilan entre arcillosas hasta franco arenosas, estructura en bloques sub angulares en los primeros horizontes y carencia de ésta (masiva) en profundidad. En algunos perfiles en lugar de bloques sub angulares en los primeros horizontes, se ha desarrollado estructura prismática. En cuanto a la consistencia en húmedo mojado, la tendencia es a ser firme, pegajosa y plástica en horizontes de profundidad.

En el color de los suelos predominan los negros, formados por la procedencia e cenizas volcánicas, lo que lo hace suelos fértiles, con alto contenido de materia orgánica, y pardo grisáceos en la zona montañosa de clima medio y frío, y en las formas de relieve de clima cálido seco, son en general de colores claros. En general los suelos son bien drenados, con algunas excepciones.

### Propiedades de los suelos:

- Textura en general pesada y en algunas áreas con apariencia de clay-pan, mientras que la estructura es blocosa, sub angular y la del subsuelo prismática moderada, de consistencia muy dura en seco y pegajosa en mojado.
- PH ácido a muy ácido.
- Capacidad catiónica de cambio mediana a baja.
- Bases totales pobres a muy pobres.
- Saturación total mediana a baja.
- Fertilidad alta a baja.
- Vegetación natural: guácimo, diomate, guamo, matarratón, cadillo mosquitero, guayabo, escobo y ceiba.

### Clasificación de los suelos

El municipio de Viotá presenta suelos de las clases III, IV, VI, VII y VIII., Dadas las condiciones del relieve, pendiente, erosión, profundidad efectiva, fertilidad, etc., la



245 Años de Fundación



utilización de los suelos para fines económicos en agricultura, ganadería y bosques, se orienta:

- Para las clases II, III y IV que representan el 65% del área total, hacia el fomento de cultivos transitorios como el maíz y la piña, de cultivos permanentes como el plátano, el café y los cítricos, si se garantizan las prácticas de manejo y control de la erosión, conservación de las aguas y la fertilización.
- Para la clase VI, con prácticas de conservación más rigurosas, la ampliación de las áreas forrajeras que permitan el fomento de la ganadería intensiva.
- Para las áreas de la clase VIII, se recomienda la protección de la vegetación natural existente, con miras a la conservación de las cuencas hidrográficas y de la vida silvestre.

#### **Afectación de la calidad y disponibilidad del suelo**

- En el sitio de disposición final se afecta por el mal manejo del suelo puesto que se abren unas trincheras donde son depositados todos los desechos sin ningún manejo de estos, los cuales producen lixiviados afectando las características y propiedades del suelo.
- La deforestación por tala incontrolada de arboles.
- Mal uso de abonos químicos, insecticidas, saturación de componentes químicos, sin ningún estudio de análisis de suelos.
- Alto índice de subdivisión de predios.

#### **Afectación en la estabilidad del Suelo**

- Mal manejo de taludes
- Mal manejo de aguas residuales y de escorrentía
- Apertura de vías y mal manejo de cunetas
- Ausencia de cobertura vegetal ( Suelos Desprotegidos)
- Mal uso del suelo en las formas de siembra.



245 Años de Fundación



- Saturación de cultivos.

### **Aire**

Este se ve afectado por las partículas generadas por el sistema vehicular y también se afecta por los gases generados por la descomposición de los residuos en el sitio de disposición final, las quemas.

### **Agua**

El Municipio de Viotá, cuenta con una riqueza hídrica, que ameritan la necesidad de ser protegidas y de construir infraestructuras destinadas al control, defensa y aprovechamiento de los recursos hídricos principalmente en el Riolindo que abastece del acueducto urbano y algunos veredales.

En la parte hídrica se presenta tres ríos muy importantes a saber: Rio Calandaima, Riolindo y la San Juana, que hacen parte de la cuenca del rio Bogotá, además de 26 quebradas, un sin número de nacederos y algunas lagunas entre las que se encuentra la laguna del indio de donde nacen la mayoría de ríos y quebradas del municipio.

Este recurso hídrico, se ve afectado por la contaminación, de unidades productivas que aun no aplican, las medidas necesaria para la protección de este valioso recurso, además que por la deforestación y la invasión de la zona de ronda, por a la ampliación de la frontera agrícola lo que lo expone a las radiaciones solares, que evaporan su liquido, disminuyendo el caudal hídrico de ríos, quebradas y lagunas.

En lo referente a aguas subterráneas, se hace necesario realizar un estudio que determine los lugares donde puedan existir, acuíferos, que merezcan ser atendidos y explotados, bajo los medidas legales del estado.

Un proyecto macro seria “La protección, recuperación, conservación y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y sistemas productivos”, que en su futuro el municipio sea un oferente de recursos ambientales, que genere ingresos al municipio para su mismo mantenimiento.



245 Años de Fundación



## ZONAS DE PROTECCIÓN:

Compuesto por el Distrito de Manejo Integrado de Peñas Blancas el cual fue declarado mediante Resolución 112 del 20 de septiembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, con una extensión de 5985 hectáreas y con una altura que oscila entre los 1500 y 2400 msnm, el cual acoge a los municipios de San Antonio del Tequendama, Granada, Sylvania, Tibacuy, Viotá y el Colegio, este distrito a su vez acoge a las veredas de Java, Santa Teresa, Costa Rica, Glasgow, El Reten, El Roblal, Ceylan, Bajo y Alto Palmar, San Martín, San Nicolás, y el Retiro, pertenecientes al jurisdicción del Municipio de Viotá, el cual tiene 3000 Has del Distrito.

En la cuchilla se encuentran los sitios principales de protección hídrica y paisajística de la región, donde se da lugar al nacimiento de varios ríos y quebradas, es un sistema de lugares de interés ecológico, turístico y científico, que se debe interrelacionar a través de caminos adecuados y equipamientos (refugios, puntos de encuentro didácticos y ecológicos) que faciliten recorridos, estancias y miradores, en el cubrimiento de las áreas: El Cerro de la Popa, La laguna del Indio, El Templo, El Alto del Pino, etc.

Por otro lado según el estudio realizado por la firma Ecoforest para la Corporación Autónoma Regional CAR, y cuyo objetivo principal era el análisis y comparación entre las aéreas de bosques naturales y plantados y las zonas de protección y conservación propuestas por los P.O.T. concluye que para el municipio de Viotá existen los siguientes tipos de bosque y su cobertura en hectáreas.

“Bosque Secundario de clima Frío (Bs3) con 1.343 ha., bosque Secundario de clima Templado (Bs2) con 6.773 ha., bosque Plantado del mismo clima (Br2) con 2 ha., bosque Matorral de clima Tropical (Bm1) con 490 ha. y bosque Secundario de clima Tropical (Bs1) con 2.886 ha., para un total de 11.494 ha. en áreas boscosas y Plantadas.

USO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS
<b>AMBIENTAL</b> FUENTE FIRMA ECOFORREST - CAR	DISTRITO DE MANEJO INTEGRAL DE PEÑAS BLANCAS - JURISDICCION VIOTA	3.000
	BOSQUE SECUNDARIO DE CLIMA FRIO (Bs3)	1.343
	BOSQUE SECUNDARIO DE CLIMA TEMPLADO (Bs2)	6.773
	BOSQUE PLANTADO (Br2)	2
	MATORRAL DE CLIMA TROPICAL (Bm1)	490
	BOSQUE SECUNDARIO DE CLIMA TROPICAL (Bs1)	2.886
<b>TOTAL</b>		<b>14.494</b>

Teniendo en cuenta que la estructura ecológica se refiere al conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones, tenemos:

Que el territorio del municipio presenta, un enorme potencial ambiental, compuesto:

1. En la parte hídrica se presenta dos ríos, 26 quebradas, un sin número de nacedores y algunas lagunas entre las que se encuentra la laguna del indio de donde nacen la mayoría de ríos y quebradas del municipio; en la actualidad sus rondas están invadidas, contaminadas, deforestadas y sedimentadas, hechos que generan, la necesidad de crear mecanismos y establecer acciones de recuperación, protección y conservación del sistema hídrico municipal, como las que a continuación se relacionan:
  - Formulación de los estudios técnicos para el establecimiento de la cota máxima de inundación de los ríos Calandaima, Riollindo y la San Juana en el marco de lo establecido en el decreto 1729 de 2002.
  - Regulación de usos del suelo de la zona protección
  - Mantenimiento de los cauces y reforestación de riveras de ríos y quebradas.



245 Años de Fundación



- Establecimiento de obras mecánicas de contención y protección
- Recuperación de las áreas de rondas de las fuentes hídricas.

Los procesos de recuperación, conservación y protección de las Cuencas con participación comunitaria, determinan alternativas sostenibles para aportar a su rehabilitación y propender por el aumento de la oferta de bienes y servicios ambientales, fundamentales para la supervivencia del hombre y desarrollo de los procesos productivos sostenibles, con proyectos que garanticen, la recuperación y conservación del medio ambiente.

Un proyecto macro sería “La protección, recuperación, conservación y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y sistemas productivos.

2. En lo referente al recurso suelo, tenemos que existen 14.494 hectáreas identificadas por la CAR y el EOT, como suelo con vocación forestal destinadas a la conservación y protección de los ecosistemas, no obstante solamente se conservan 2.080 hectáreas y las 12.414 hectáreas restantes se están dedicando a la producción agropecuaria actuación que evidencia deterioro progresivo de la estructura ecológica principal trayendo como consecuencia como el cambio climático y a su vez, daños irreversibles en el funcionamiento y dinámica de las cuencas hídricas y del ambiente.

**1.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS FUTURAS GENERACIONES:** Se fundamenta en la protección, preservación, restauración y conservación de los recursos naturales en el marco de una sana y fructífera interacción entre los seres humanos que habitan en el territorio del Municipio de Viotá y los ecosistemas en el marco del artículo 79 de la Constitución Política y la Ley 99 de 1993, a través de la implantación de proyectos que propendan por la educación ambiental en el marco de la responsabilidad social hoy y futura.

#### 1.1.1. PROYECTOS

1.1.1.1. ADQUISICIÓN Y/O COMPRA DE PREDIOS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

1.1.1.2. CONSOLIDACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE



245 Años de Fundación



VIOTÁ A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

1.1.1.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL A TODA LA POBLACIÓN QUE GARANTICEN EL FOMENTO DEL RESPETO POR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL VALOR DEL AGUA, SUELO, NATURALEZA Y AIRE PARA LA SUPERVIVENCIA DEL SER HUMANO, EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LAS FUTURAS GENERACIONES.

1.1.1.4. APOYO A PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAES Y PROCEDAS, LIDERADOS POR LA CAR EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMUNIDAD EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES O AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DE INTERINSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA.

## 2. SECTOR DE LA RURALIDAD

Existen en el Municipio tres clases de suelo generales

- Rural
- Urbano
- Expansión

Nos vamos a referir al suelo rural, donde se desarrollan actividades agropecuarias y ambientales

### Suelo Rural

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 388 de 1997 el suelo rural es el contenedor de los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas en este marco, *el suelo rural del municipio de Viotá presenta las siguientes categorías*



245 Años de Fundación



1. Áreas de infiltración para recarga de acuíferos
2. Áreas de bosque protector
3. Áreas de amortiguación de áreas protegidas.

### Reservas Forestales

1. Áreas Forestales Protectoras
2. Áreas forestales Protectoras – productoras

### Áreas Agropecuarias

1. Suelos de uso agropecuario tradicional
2. Suelos de uso agropecuario semi-mecanizado o semi-intensivo

### *Cobertura y Uso del Suelo*

#### **Clases y tipos de cobertura de la tierra: (Vegetal, Hídrica, Construida, Degradada)**

El municipio en cuanto a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), está promediado en doce hectáreas y media (12.5 has). Esto se enfatiza en el sector cafetero, en donde se intensifica el uso del suelo, no obstante según lo define el Comité de Cafeteros establece como determinante de producción la Unidad Primaria Agrícola Cafetera UPA, la cual está tasada para el municipio de Viotá en 2 hectáreas por familia.

- **Bosque Natural Secundario.** En la parte alta de la cordillera, sobre la cota de los 2400 msnm a 2000 msnm. Los pastos mejorados han ido extendiéndose hacia este bosque.
- **Pastos Mejorados y Predominio de la Ganadería.** De los 2000 a los 1800 msnm.
- **La Zona Típicamente Cafetera.** Comprende entre los 1800, a más o menos la cota de los 1000 msnm. Es donde hay la mayor carga de terreno que existe en el municipio, en un porcentaje equivalente al 35 o 40%. En esta misma cota se encuentran otros cultivos como el plátano, cacao, aguacate, lulo, tomate de árbol y mora.



245 Años de Fundación



- **Pastos Mejorados y Predominio de Frutales y Cultivos Transitorios.** De los 1000 a los 500 msnm, encontramos el maíz, la caña panelera piña, mango y cítricos en los terrenos comprendidos en el jazmín, La Unión, Quitasol y El Piñal, san Antonio Riolindo, Carolina, Pueblo piedra, Salitre, Magdalena, Florencia, La Esperanza, Victoria alta y baja.
- **Pasto en rastrojado.** Se encuentra en la rivera del Río Calandaima, principalmente en la parte baja.

## TAMAÑO Y USO DE LA TIERRA

### Número y superficie de predios por tamaño

El municipio tiene 20.567 Hectáreas rurales aproximadamente, de las cuales 14.560 Hectáreas corresponden a pequeños productores con minifundios menores de 5 Hectáreas y las 6107 Hectáreas restantes, son explotaciones mayores. El 67.8% del sector rural se dedica con exclusividad a las labores agrícolas. la necesidad de mejores centros de acopio para los productos diferentes al café, en especial cacao, plano y frutas entre las que sobresale el mango y el aguacate,

TAMAÑO DE L PREDIOS	No. PREDIOS	%	SUPERFICIE Has	%
Menores 5 Has	5.318	885.4	10.000	43.97
Entre 5 y 10 Ha	649	110.4	4.560	22.38
Mayores a 10 Ha	260	4.2	5.800	33.65
<b>TOTAL</b>	<b>6.227</b>	<b>100</b>	<b>20.360</b>	<b>100.00</b>

### Tenencia del suelo

Las formas de la tenencia de la tierra están dadas en Minifundios y latifundios, en el sector rural predomina el minifundio donde la tendencia marca que cerca del 95.8% de los predios son menores de 10 hectáreas y ocupan el 66.4% del área agrícola total del Municipio, mientras que el 33.6% del área rural está concentrada



245 Años de Fundación



en 260 predios de un total de 6.227 rurales, lo que da un promedio de 3.2 Ha por predio.

## PRINCIPALES CULTIVOS Y VARIEDADES

- **CAFÉ** el municipio es considerado el primer productor del departamento, con participación del 28%. La zona cafetera se encuentra distribuida en 30 veredas ubicadas entre los 1000 y los 2000 msnm y ocupa una extensión de 4.818 Ha aproximadamente, ocupada en su mayoría por pequeños productores.
- **EL PLÁTANO:** Es el segundo renglón agrícola, ocupa alrededor de 700 Ha, pero se ha detectado la presencia de la sigatoca negra y el moco, en unos cuantos cultivos, lo que hace pensar en el grave problema al que se enfrentará el productor en corto tiempo.
- **EL MANGO:** Es otro cultivo presente en la zona, para el cual se destinan unas 450 Has. Aunque hay cultivos tecnificados, la producción está enmarcada por dos grandes cosechas: la de diciembre a enero, y la de junio a julio, lo cual ocasiona una abundante oferta del producto durante estos meses, con una sensible caída en los precios del producto.
- **EL CACAO:** Cultivo nuevo en la zona pero que acogido gran fuerza dentro de las alternativas de producción, por ser un cultivo de que se cosecha permanentemente, las condiciones agroecológicas del municipio son excelente para su desarrollo y los precios que se obtienen a nivel nacional son excelentes, lo que hace que los ingresos familiares se mejoren. Se estiman unas 272 ha de cacao en el Municipio.
- **AGUACATE:** Otro cultivo excelente con gran oportunidad de mercadeo, al igual que cacao, es otra alternativa de ingresos económicos, se estiman cerca de 400 ha.
- **LOS CÍTRICOS:** Tienen una participación significativa dentro de la economía pues existen alrededor de 923 Ha destinadas a su cultivo, pero presentan el mismo problema del cultivo del mango, precios muy bajos durante las épocas de cosecha.



245 Años de Fundación



- **LA CAÑA PANELERA:** Actualmente se desarrolla en 200 Ha aproximadamente, para obtener como productos elaborados: 15% panela y 85% miel para productos de licorera. Genera además subproductos: cachaza y melote, susceptibles de aprovechamiento como fuente alternativa de alimentación animal.
- **MORA:** Este cultivo se encuentra establecido en la zona cercana a las cuchillas de peñas blancas, se estima aproximadamente una 40 Has.
- **MAIZ:** Es un cultivo que se desarrollo en la parte baja del Municipio se calcula unas 850 has distribuidas en 10 veredas aproximadamente.
- **LULO:** Es un cultivo nuevo en el Municipio, se calcula aproximadamente 10 has.
- **TOMATE DE ARBOL:** Cultivo Nuevo en el Municipio, se calcula aproximadamente 5 has.
- También se produce en menor escala, auyama, yuca, guayaba, guanábana, tomate, arveja, frijol, como productos de pan coger, que alivian la necesidad alimentaria de las familias campesinas.

USO	TIPO DE CULTIVO	HECTÁREAS
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>AGRICOLA</b>	CULTIVO	HECTÁREAS
	CAFÉ	4818
	CITRICOS	923
	MAIZ	850
	PLATANO	700
	MANGO	450
	AGUACATE	400
	CACAO	272
	CANA DE AZÚCAR	200
	MDRA	40
	LLILO	10
	TOMATE DE ARBOL	5
	Otros productos de soporte alimentario como auyama, yuca, guayaba, guanábana, tomate, arveja, frijol,	5
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8673</b>
<b>PECUARIA EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2010 MIN AGRICULTURA</b>	BOVINOS	6975
	PORCINOS	10
	CABALLOS	1.707
	AGNOS	344
	MULAS	1.302
	BUFALOS	19
	CONEJOS	
	OVINOS	1
	CARRINOS	
PRODUCCIÓN AMOLGA	28	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>10385</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19058</b>

## PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria del municipio se encuentra distribuida en variados sistemas de producción de tipo intensivo, semi-intensivo y extensivo o tradicional, en donde la mayoría de estas producciones no tienen ningún grado de tecnificación.

### Producción De Ganadería Bovina

La producción ganadera del municipio se caracteriza por la utilización de razas cebuinas cruzadas con ganadería criolla de la región, utilizadas en pequeña escala como ganaderías doble propósito, pero también en producciones tipo carne, la cual se estima en una población de 7500 cabezas (0.93 cabezas por Ha)



245 Años de Fundación



También se ha empezando de manera proporcionada la implementación de mejoramientos genéticos con razas para la producción de carne y leche, como son:

#### **Razas Para Carne**

- Brahma
- Semental
- Angus

#### **Razas Para Leche**

- Holstein
- Gyr
- Pardo suizo

#### **Datos De Población Bovina**

El censo de población bovina del municipio se encuentra basado en el número de registros de vacunación de los ciclos de aftosa anual realizado por el FEDEGAN (Datos II- ciclo 2008)

#### **POBLACIÓN DE BÚFALOS**

Desde hace poco tiempo se ha empezado la incursión por parte de tres unidades productivas la implementación de población bufalina en el municipio teniendo como objetivo el aprovechamiento de las cualidades de la especie como son: Trabajo, carne y leche.

#### **PRODUCCIÓN PORCINA**

Este tipo de producción es bastante notoria en el municipio y así como dispersa debido a las distancias entre veredas, con vocación a la producción de ciclo completa, pero con serios problemas de origen ambiental por motivos de la presencia de porquerizas en el casco urbano, y la falta de implementación de prácticas de manejo de excretas sólidas y líquidas en las producciones, ello se ha



245 Años de Fundación



venido evaluando con el apoyo de entidades directamente implicadas como son la corporación autónoma regional CAR, y la Asociación Colombiana de Porcicultores, donde se ha empezado por la identificación de los productores de el municipio y también un acompañamiento en finca, donde se les asiste de manera técnica sobre los parámetros zootécnicos y ambientales de la producción a seguir.

## **PRODUCCIÓN AVÍCOLA**

La producción avícola es medianamente tecnificada para el caso de la producción de huevo y es en el municipio la única empresa privada agropecuaria organizada y funcional existente, que genera un promedio de 30 empleos directos y 15 indirectos. En el caso de el pollo de engorde se evidencia la presencia de producciones de tipo artesanal y semi - tecnificadas, pero también con serios problemas de orden ambiental y en la mayoría de casos son bastante dispersas en las veredas, tan solo en la zona veredal de lagunas, mogambo y Brasil, la producción es muy marcada. El resto de aves en el municipio son las aves de traspatio.

## **PRODUCCIÓN PISCÍCOLA**

La producción piscícola del municipio se encuentra enmarcada por las producciones de tipo artesanal sin ningún tipo de tecnificación en cuanto a instalaciones, manejo y procesamiento. Las especies más trabajadas en el municipio son:

- Mojarra Roja
- Cachama
- Yamu
- Carpa

## **EQUINOS**

La población de equinos en el municipio es utilizada para trabajo.

USO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS
PECUARIA EVALUACIONES AGROPECUARIAS 2010 MIN. AGRICULTURA	BOVINOS	6.975
	PORCINOS	10
	CABALLOS	1.707
	ASNOS	344
	MULAS	1.302
	BUFALOS	19
	CONEJOS	1
	OVINOS	
	CAPRINOS	
	PRODUCCIÓN AVICOLA	28

### Tecnología y manejo

El manejo que los pequeños y medianos productores es un manejo medio con tecnologías ligeramente adoptadas, que básicamente consiste en alimentarlos con complementos y raciones manejadas, lo anterior, ha hecho que la práctica en el manejo, mejore en 10% la producción en cada área destinada al propósito pecuario.

### Productos y subproductos

Tenemos en la parte pecuaria la producción de leche y cárnicos.

### Carga animal

Carga animal en ganadería 1.5 por has, se cuenta con ganadería extensiva.

### Destino de la producción

Los productos se comercializan en el mismo pueblo, al frigorífico de Tocaima y Guadalupe, a consumidores directos e indirectos, a supermercados y pequeños negocios.



245 Años de Fundación



### **Infraestructura productiva**

En el Municipio de Viotá, no existe infraestructura productiva, la infraestructura es artesanal.

### **Organización de la fuerza de trabajo**

En cuanto a la organización de fuerza de trabajo, no hay en el municipio, empresas, ni organizaciones que puedan apoyar a los pequeños y medianos productores, más que si misma mano de obra, no calificada.

## **CONCLUSIONES**

Su principal fuente de producción agrícola y económica es el café, el cual ocupa un 23,6% del territorio rural con 4818 hectáreas, siguiendo en importancia la producción frutícola la cual ocupa en 8,9% del territorio representado en 1828 hectáreas, hecho que hace considerar la implementación de proyectos conducentes a fortalecer este sector de la economía rural, buscado la generación de empleo e ingresos y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

La agricultura se realiza con tecnología tradicional, con fuerza de trabajo individual y familiar, por tanto se ve la necesidad de realizar programas de transferencia de tecnología, como también es indispensable la asociación y organización de los productores para lograr una comercialización que mantenga precios estables.

En el ámbito pecuario el renglón de los bovinos se podría decir que ocupa el quinto renglón de la economía del municipio, por el número de cabezas dedicada a esta actividad, los ingresos que se generan dependen de la venta de leche y



245 Años de Fundación



carne, se busca que los 7000 cabezas de ganado se desarrollen en dos mil hectáreas, a través de proyectos que permitan desarrollar esta actividad de manera más tecnificada y productiva, que a la vez permita la recuperación de suelos que están siendo afectados y mal utilizados por la productividad ganadera.

Se atribuyen los bajos rendimientos que se obtienen hoy de forma general en la producción agrícola a varios factores:

1. Las condiciones climatológicas.
2. Déficit de recursos e insumos.
3. Degradación de los suelos.
4. Deficiente logística para la cosecha.
5. Se ha prescindido de la actividad técnica y la asistencia técnica agropecuario
6. Ineficiente comercialización.
7. Atraso o ausencia de cosechas.

La agricultura ha sido la actividad más importante para la supervivencia y el bienestar de las familias campesinas por lo que constituye una de las principales fuentes de desarrollo y progreso del municipio.

El desarrollo agrícola futuro requiere de nuevos enfoques, que permitan ampliar las posibilidades de resolver las necesidades siempre crecientes de la población; a su vez es necesario que los sistemas que se utilicen sean sostenibles, desde los puntos de vista: productivo, ecológico, ambiental, económico, y además sean socialmente justos y culturalmente aceptables.

Para el cumplimiento del anterior enfoque se deben plantear objetivos como los que a continuación se describen:

- Identificar las tendencias actuales sobre los modelos de desarrollo local sostenible y la integración de las cadenas productivas agrícolas.
- Caracterizar las cadenas productivas agrícolas y como inciden en el desarrollo local, en el municipio.

Proponer una metodología para la integración de la cadena productiva agrícola al Desarrollo Local Sostenible del municipio.



245 Años de Fundación



- 2.1. **PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CONTRA LA LUCHA DE LA POBREZA EXTREMA:** El sector de mayor productividad en la municipio de Viotá es el agropecuario, desde esta concepción este programa se centra en el fortalecimiento y empoderamiento de la población campesina en técnicas, herramientas y canales conducentes al mejoramiento de las practicas productivas, en el marco de la sustentabilidad y sostenibilidad de los de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano que permitan avanzar en la erradicación de la pobreza extrema.

### 2.1.1. **PROYECTOS**

- 2.1.1.1. IMPLMENTACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE GARANTICEN LA SUSTENTABILIDAD AGROPECUARIA Y SOSTENIBILIDAD AMBIETNAL EN EL MARCO LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA.
- 2.1.1.2. APOYOS FINACIEROS AGROPECUARIOS.
- 2.1.1.3. INCENTIVAR, PROMOVER Y APOYAR EL EMPRENDIMIENTO PARA LA CREACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE EMPRESA ASOCIATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
- 2.1.1.4. IMPLEMENTACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
- 2.1.1.5. IMPLEMNTACION DE TECNOLOGIAS LIMPIAS Y SOSTENIBLE.
- 2.1.1.6. IMPLEMENTAR HERRAMEINTAS TECNICAS O TECNOLIGAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.
- 2.1.1.7. EMPODERAMIETNO JUVENIL CAMPESINO.
- 2.1.1.8. APOYOS Y FORTALECIMIENTO DE LA MUJER RURAL
- 2.1.1.9. APOYO A LAS INICIATIVAS DE MERCADOS CAMPESINOS.
- 2.1.1.10. FORMULACIÓN DEL DIAGNOSTICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ
- 2.1.1.11. GESTIONAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, CAPACITACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA PUESTA EN



245 Años de Fundación



## MARCHA DEL CENTRO DE ACOPIO FRUTÍCOLA REGIONAL Y EL PARQUE AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO

**ARTICULO OCTAVO: - EJE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO:** Se consolida como otro de los ejes contendores del eje de desarrollo social, en la consideración de la generación de recursos a través del reconocimiento de sus fortalezcas – el sector agropecuario y turístico – base principal de su economía, que permita avanzar en la protección de sus derechos generando herramientas y mecanismos para que entre todos construyamos escenarios de grandeza agropecuaria fortalecida en el turismo que garantice ingresos económicos estables a la población en una sana y buena relación con los recursos naturales.

**PARÁGRAFO PRIMERO: OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Proyectar la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental y tecnificar la ruralidad con énfasis en la productividad agrícola.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO:** Dinamizar la comercialización de la producción interna y la generación de empleo utilizando canales de conectividad.

**PARÁGRAFO TERCERO: SECTORES DEL EJE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TECNOLÓGICO**

### 1. SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO:

#### 1.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON PROYECCIÓN ECONÓMICA

##### 1.1.1. PROYECTOS

1.1.1.1. PROMOVER LA REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO E INCREMENTOS DE



245 Años de Fundación



**CANALES DE FORMACIÓN EMPRESARIAL:** que fortalezcan el liderazgo, la proyección económica y los mecanismos de comercialización, en el marco de la estrategia de la reducción de la pobreza extrema.

- 1.1.1.2. FOMENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES Y ADULTOS INACTIVOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.
- 1.1.1.3. FOMENTO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL LIDERADOS POR LA BANCA DE OPORTUNIDADES, Y BECAS Y SUBSIDIOS PARA CURSAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: En el marco de las estrategias del gobierno nacional de empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos.
- 1.1.1.4. PROYECCIÓN DE VIOTÁ COMO MUNICIPIO PROSPERO Y COMPETITIVO CON EMPRESAS AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS PRODUCTIVAS Y PUJANTES QUE GENEREN RIQUEZA Y EMPLEO DE CALIDAD.

## **2. SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:**

### **2.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ CON PROYECCIÓN TECNOLÓGICA**

#### **2.1.1. PROYECTOS**

- 2.1.1.1. APOYAR Y FOMENTAR PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE SE DESARROLLEN EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.
- 2.1.1.2. GESTIONAR RECURSOS DE CAPITAL PARA LA INCORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES AGROPECUARIAS.

## **3. SECTOR DE CONECTIVIDAD:**

### **3.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ A LA VANGUARDIA DE LOS ECOSISTEMAS DIGITALES.**



245 Años de Fundación



### 3.1.1. PROYECTOS:

- 3.1.1.1. GESTIONAR LA DOTACION DE REDES TECNOLOGICAS PARA LOS ESCENARIOS EDUCATIVOS.
- 3.1.1.2. GESTIONAR LA DOTACION DE REDES TECNOLOGICAS PARA LOS SISTEMAS DE SALUD.
- 3.1.1.3. GESTIONAR LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION.
- 3.1.1.4. FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO PRODUCTIVOS AGROPECUARIO Y TURÍSTICO QUE FORTALEZCAN LOS CANALES DE LA COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN VIVE DIGITAL COLOMBIA.
- 3.1.1.5. IMPULSAR LA MASIFICACIÓN DEL USO DEL INTERNE EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACCESO A LOS DIFERENTES NIVELES DE LA INSTITUCIONALIDAD Y EN EL ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD.
- 3.1.1.6. PROMOVER SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN – TIC, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO QUE PERMITAN MEJORAR LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL, CON ACTORES SOCIALES, POLÍTICOS, COMUNITARIOS, CULTURALES, TURÍSTICOS Y AGROPECUARIOS.
- 3.1.1.7. CREAR EL SISTEMAS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL – SCM, LIGADO A LA PLATAFORMA DE GOBIERNO EN LÍNEA: Al cual todos los actores sociales, juntas, consejos y comités de participación ciudadana ingresen a través de claves de acceso directo y puedan obtener información y suministrar información en el marco de la retroalimentación gobierno – comunidad.



245 Años de Fundación



**ARTICULO NOVENO: - EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO:** Se fundamenta como eje soporte del desarrollo social y articulados de los ejes físico espacial, ambiental - rural y económico – tecnológico en el marco de las practicas de buen gobierno y la interrelación directa y efectiva con la comunidad, donde el principio de corresponsabilidad sea el pacto de alianza estratégicas, que promueva la erradicación de la pobreza, la desigualdad social, el respeto por las diferencias, la participación ciudadana, generando la paz en nuestros habitantes y la prosperidad en el territorio.

**PARÁGRAFO PRIMERO: - OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Implementar una adecuada gerencia institucional fundamentada en la efectiva participación ciudadana, donde la paz y prosperidad sea el motor del futuro.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: - ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO:** Ejercer la función pública dando aplicabilidad efectiva a los principios administrativos, afianzada en los valores morales, concibiendo la ciudadanía como la razón de ser de la gerencia pública.

**PARÁGRAFO TERCERO: - SECTORES DEL EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.** Este eje lo estructural 5 sectores, 5 programas y 39 proyectos que se entrelazan entre si, y logran portar las dinámicas del territorio y de la población generando la paz y prosperidad anhelada

#### **1. SECTOR ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

La Administración Municipal, organizara un plan de verificación de funciones dirigidas a cada uno de los funcionarios, el cual nos permita el mejoramiento del nivel competitivo en el desarrollo de los procesos asignados, en el cumplimiento de plazos y que la respuesta oportuna a la comunidad sea garante en el buen funcionamiento reflejado en la atención y gestión con calidad.

Implementar estrategias de rendición de cuentas mediante informes semanales de los funcionarios en cada una de las dependencias, los cuales serán analizados mediante la socialización de los resultados en reuniones de dependencias y consejos de gobierno, la elaboración del archivo y control de inventarios mediante tablas de retención documental dando cumplimiento a la ley general de archivo.



245 Años de Fundación



Mejorar los sistemas de información que permitan la divulgación y socialización de los resultados obtenidos en los proyectos del plan de desarrollo.

Asignación de funciones de acuerdo a las competencias y habilidades del funcionario y el mejoramiento de las mismas mediante capacitaciones. Creación de cargos en virtud a las necesidades de la administración para el buen servicio a la solución de problemas de la comunidad.

De acuerdo a la ley 909 de 2004 Se adoptara el plan anual de capacitaciones, que facilitara y organizara la entidad para el buen servicio a la comunidad.

Implementación de mapas de riesgos, que permitan identificar las necesidades en materia dotación de herramientas, equipos muebles y enseres garantizando ambientes saludables, tranquilos, cómodos y actos para el buen desempeño laboral.

Adelantar planes de bienestar mediante la integración de los funcionarios, los cuales permitirán mejorar el ambiente laboral y el compromiso institucional.

Establecer vínculos con entidades educativas mediante convenios, que permitan el fortalecimiento del conocimiento en el desarrollo de las funciones para las funciones inherentes a su cargo.

**La planta administrativa cuenta con 30 empleados y 8 pensionados de los cuales, 8 son de LIBRE NOMBRE Y REMOCION, 5 son**



245 Años de Fundación



## TRABAJADORES OFICIALES, 7 de CARRERA ADMINISTRATIVA y 10 PROVISIONALES

La estructura de la administración municipal presenta el siguiente organigrama (instituciones, entidades o dependencias con sus respectivos funcionarios y/o actividades que desempeñan) y demás entidades gubernamentales del nivel regional, departamental y nacional presentes, que ejercen funciones en la jurisdicción municipal.

# CONCEJO MUNICIPAL

**VIOTÁ** tiene una Administración Municipal organizada por dependencias que prestan los diferentes servicios a la comunidad:



245 Años de Fundación



## **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Es la dependencia que planea, organiza y controla las políticas, planes proyectos y actividades que dentro del plan de desarrollo municipal y plan de ordenamiento territorial sean atinentes con la administración del talento humano al servicio de la administración Municipal, con la adquisición suministro de bienes y servicios, los cuales están dirigidos hacia los funcionarios para el mejoramiento de sus actividades con el fin de garantizar un servicio con calidad; los recursos físicos, informáticos, muebles e inmuebles y equipamiento; correspondencia y archivo y la regulación de las relaciones; para alcanzar un alto grado de efectividad en las respuestas a los requerimientos exigidos o solicitudes de los entes de control y la comunidad en general, la protección de los derechos fundamentales, mediante talleres y capacitaciones a los funcionarios en coordinación con las instituciones de seguridad y control del estado; la prevención y conservación de la seguridad y el orden publico procurando la solución pacifica y concertada de los conflictos mediante consejos comunitarios y mesas de trabajo donde la participación se integral entre comunidad y Administración y se logre acuerdos que trasciendan la institucionalidad. Es la dependencia que sirve de enlace efectivo entre el gobierno y la comunidad, garantizando que los recursos físicos, humanos tecnológicos, ambientales y económicos, asignados por el estado cumplan con el objetivo social para los cuales fueron diseñados.

Esta dependencia se compone de.

### **ALMACENISTA**

Asumir las competencias funcionales del municipio en el manejo de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio, así como las competencias funcionales del municipio en materia de archivo general.

### **COMISARIA DE FAMILIA**

Garantizar que la familia como núcleo de la sociedad entre sus miembros mantenga el orden, el respeto mutuo y los demás derechos personales y sociales que atañen al ser humano en convivencia familiar.



245 Años de Fundación



## **INSPECCION MUNICIPAL DE POLICÍA:**

Garantizar y mantener la convivencia de los habitantes del Municipio, a través de la prevención y resolución de conflictos de convivencia ciudadana; así como también garantizar el orden público mediante acciones preventivas que propendan por la seguridad, tranquilidad, higiene, moralidad, equilibrio ecológico y ornato, de los ciudadanos a través de controles dirigidos y organizados con el apoyo y la colaboración de la administración Municipal, comando de Policía, Ejército, entes educativos, entidad de salud, entidades de medio ambiente y comunidad en general.

Alcanzar las metas propuestas en materia de seguridad y orden público conforme al plan de gobierno para este cuatrienio a través estrategias y trabajo mancomunado entre las diferentes dependencias de la Administración y la Fuerza Pública como es Policía Nacional, representada por la Estación de Policía Municipal y Ejército Nación, representado por la Base Militar Héroes de la Seguridad Democrática, con la información constante de los hechos delictivos denunciados en la Inspección de Policía Municipal, con lo anterior lograr la erradicación de conflictos, alteración de orden público, conflictos interpersonales, hurtos y actos violentos que perturben la tranquilidad de los habitantes de este municipio, impartiendo una nueva y mejor imagen a los visitantes.

La Inspección Municipal de Policía, garantiza el orden público mediante acciones preventivas que influyen en la seguridad, tranquilidad, higiene y actúa en casos de conflictos entre vecinos. La importancia radica en su contribución en la solución de los problemas de vecindad, a través de la conciliación y su finalidad es prevenir, mantener y garantizar la convivencia. Se han tramitado las querrelas policivas que se presentan y que son competencia de este Despacho, se reciben denuncias por pérdida de documentos, se realizan despachos comisorios, permisos para traslado de semovientes, autorizaciones para inscripción registro de defunción, se reciben declaraciones extra juicio, autorizaciones y certificaciones. Igualmente, por otra parte se realizan las audiencias donde se amonestan a los contraventores; ya sea por medio de atas de compromiso y de buena conducta cuando los hechos lo ameriten o amonestaciones en privado. Asimismo, se remiten a medicina legal las personas afectadas por el delito de Lesiones Personales, para luego posteriormente anexarlo al correspondiente denuncia, el cual debe ser remitido a la autoridad competente.

### **1.1. PROGRAMA POR UNA VIOTA LÍDER EN LAS PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO:**



245 Años de Fundación



### 1.1.1. PROYECTOS:

- 1.1.1.1. IMPLEMENTAR LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO: bajo los principios de autonomía, ordenación de competencias, articulación, coordinación, continuidad, consistencia, sustentabilidad ambiental, prioridad del gasto público social, participación, eficiencia, viabilidad, coherencia y transparencia.
- 1.1.1.2. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Al cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas del plan de desarrollo Viotá territorio de paz y prosperidad.
- 1.1.1.3. REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD: Que garantice el mejoramiento en el cumplimiento de sus competencias y la calidad en la prestación de los servicios.
- 1.1.1.4. REORGANIZACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO Y DE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA.
- 1.1.1.5. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: En el conocimiento de sus competencias y en el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan el mejoramiento en el desarrollo de sus funciones.
- 1.1.1.6. DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MUEBLES Y ENCERES QUE GARANTICEN AMBIENTES SALUDABLES, TRANQUILOS, CÓMODOS Y ACTOS PARA EL DESEMPEÑO LABORAL.
- 1.1.1.7. GESTIONAR LA MPLEMENTAR DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD NTC-GP1000.



245 Años de Fundación



- 1.1.1.8. PROMOVER INCENTIVOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE ESTIMULEN EL DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.
- 1.1.1.9. FOMENTAR LA PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
- 1.1.1.10. IMPLEMENTAR JORNADAS LÚDICAS Y RECREATIVAS ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN Y FORTALEZCAN EL AMBIENTE LABORAL.

## 2. SECTOR DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA

### 2.1. PROGRAMA MECANISMOS DE GESTION FINANCIERA

#### 2.1.1. PROYECTOS

- 2.1.1.1. ELABORACION E IMPLEMENTACION DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL.
- 2.1.1.2. IMPLMENTACION DE LA PLUSVALIA.
- 2.1.1.3. IMPLEMENTACION DE LOS RETENEDORES DE ICA
- 2.1.1.4. REVISION Y ACTUALIZACION DEL ESTAUTO TRIBUTARIO.
- 2.1.1.5. SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO
- 2.1.1.6. POLITICA DE GESTION TRIBUTARIA.

## 3. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**Seguridad:** En materia de seguridad el Municipio de Viotá cuenta con el apoyo de El Ejército Nacional, la Policía y CTI Seccional Girardot.

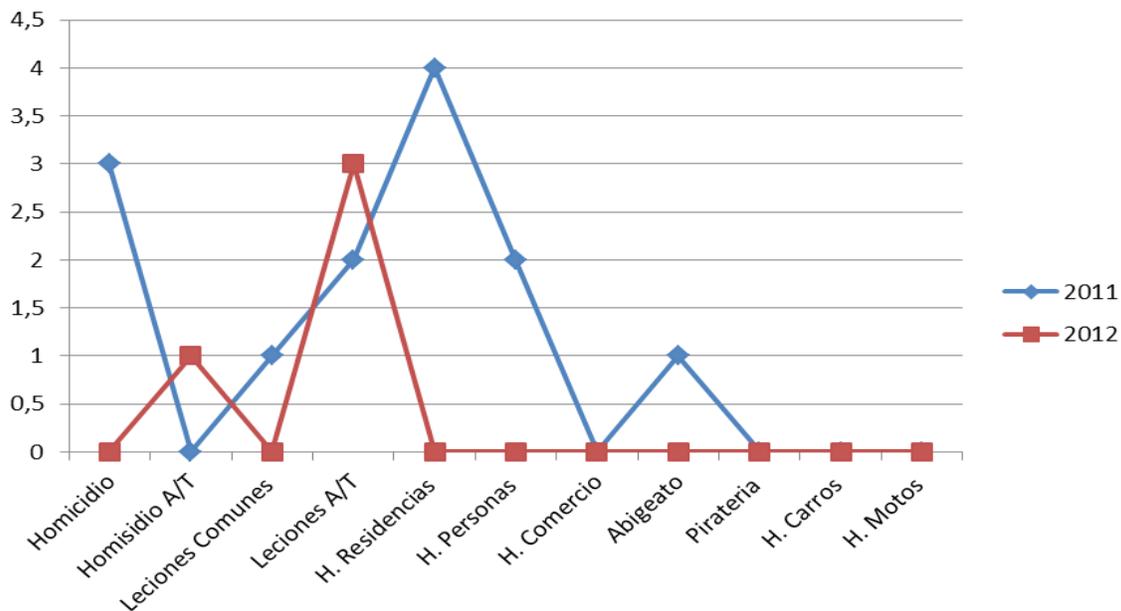


245 Años de Fundación



**Estación de Policía:** Está dotada de 1 vehículo, 6 motocicletas, 2 computadores, 3 radios, 1 avantel y 1 celular y el personal de Policía constante al servicio del Municipio es 3 suboficiales y 7 patrulleros.

En Materia delictiva el Municipio ha disminuido el índice en un treinta y cinco por ciento (35%), conforme lo refleja el comparativo entre los meses de enero, febrero, marzo y abril de los años 2011 y 2012, de acuerdo con los siguientes a indicadores presentados por la Estación de Policía de Viotá:



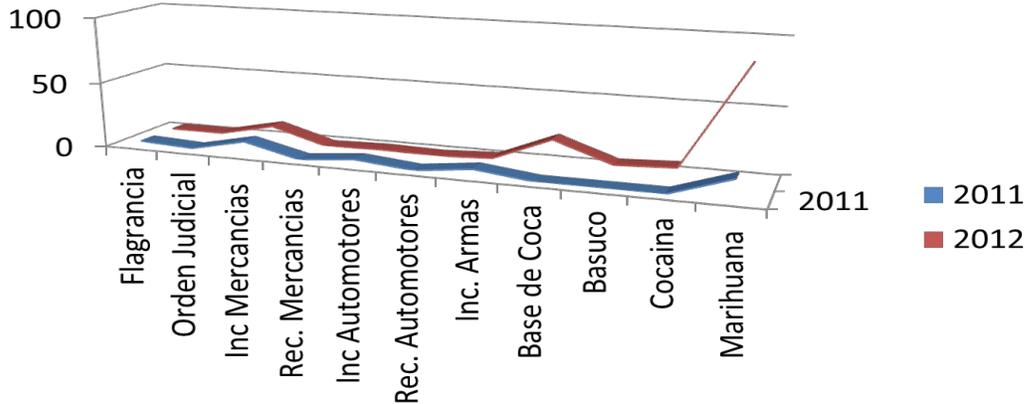
Respecto a la operatividad Y efectividad por parte de la Policía Nacional en el Municipio, se evidencia que ha aumentado el índice en un veintiocho punto treinta y siete por ciento (28.37%) la efectividad en el desarrollo de las operaciones, como se refleja en el siguiente grafico comparativo entre los periodo comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2011 y 2012. Se



245 Años de Fundación



puede concluir que las medidas preventivas desarrolladas han sido las apropiadas.



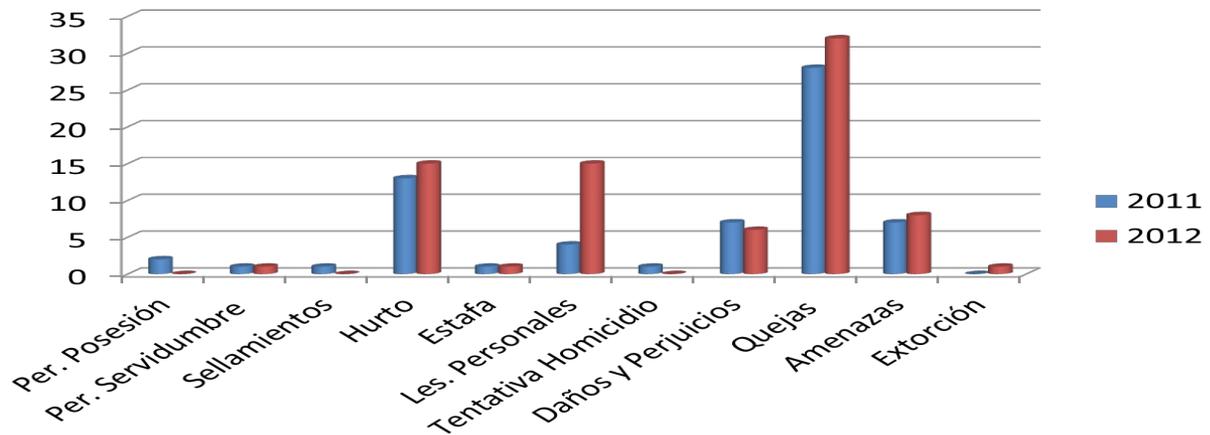
7

**Base Militar Héroes de la Seguridad Democrática:** Cuenta con 3 pelotones, uno de seguridad en la base militar, cuenta con un oficial, 3 suboficiales y 35 soldados, dos pelotones móviles que están compuestos cada uno por 3 Suboficiales y 35 soldados, los cuales ejercen control militar de de área y operaciones, las cuales garantizan la seguridad y tranquilidad, disminuyen o restringen el poder delictivo de grupos al margen de la ley. Mediante movilidad y despliegue en el desarrollo operacional

7

**C.T.I. Seccional Girardot** garantizar la armonía de la ciudadana en los diferentes campos: criminalística, investigativos (secuestros extorciones homicidios hurtos etc.) delitos sexuales mediante los cruces de informaciones de inteligencia con los demás agentes de seguridad del estado.

**Inspección Municipal de Policía:** Localizada en la cabecera Municipal, quien se encarga de la recepción de quejas y denuncias que de acuerdo a la conducta se remite a la Fiscalía General de Nación, es el caso de conductas Penales y se hace el respectivo proceso en el tema de contravenciones.



En virtud al compromiso en materia de seguridad por parte de la administración 2012 -2015, se han desarrollado 3 Concejos de Seguridad, donde se ha logrado establecer y mantener una permanente comunicación entre las instituciones para una mejor efectividad y de igual manera contrarrestar cualquier acto delictivo o terrorista, comprometiéndose para ello la administración con la adquisición de equipos de comunicación que permitan a los entes de seguridad una mayor red no solo con las entidades sino con la comunidad en el evento que permiten mayor efectividad en la denuncia y rápida atención de los hechos delictivos, sea informado al Ejército Nacional la imperiosa necesidad de que exista constante relación entre la comunidad rural del Municipio y el Ejército Nacional, aunado a ello se recalca el compromiso institucional con la seguridad democrática y de contrarrestar la delincuencia común y organizada, con los anteriores compromisos la administración promoverá la red de ciudadanos y ciudadanas vigilantes de derechos como estrategia de seguridad y convivencia ciudadana.

Logar una coerción por parte de los organismos que conforman la administración para garantizar el acceso de la participación de ciudadanos y ciudadanas en los diferentes estamentos de la administración municipal, consolidando la articulación del gobierno y comunidad como pilar de estrategia para construir la paz entre los ciudadanos y prosperidad del territorio.

Adelantar reuniones con la comunidad donde se les explique el accionar delictivo, se puedan establecer canales de comunicación donde la comunidad en forma rápida y oportuna tenga contacto directo con los entes policivos o militares que se



245 Años de Fundación



encuentren acantonados en el municipio, sin atender con la seguridad de la población mediante el principio de la confidencialidad.

Mediante acompañamientos del ICBF y la Comisaria de Familia adelantar charlas, capacitación y talleres dinámicos donde se recalque el comportamiento, la recuperación de los valores y principios, la importancia de la familia como núcleo central de la sociedad. En el momento de la identificación de problemas como vandalismo, prostitución juvenil y matoneo escolar.

No escatimar esfuerzos en el aporte de recursos para la adquisición de material técnico y mejoramiento en parques automotores, locativos en pro de la seguridad; incrementando consejos de seguridad abiertos, donde la opinión de la comunidad y participación garanticen un conocimiento más profundo de la problemática de orden público, promoviendo una red de cooperantes activa rápida para un conocimiento inmediato de cualquier acto que atente contra la seguridad ciudadana. Construyendo paz en el territorio y la prosperidad en los ciudadanos.

Se solicitara el apoyo de uniformados capacitados y preparados en temas de Policía de menores y de asuntos ambientales, que interactúen con la comunidad educativa, permitiendo programas en materia de desarrollo de trabajo social y ambiental.

### **3.1. PROGRAMA POR UNA VIOTÁ SEGURA Y PACIFICA**

#### **3.1.1. PROYECTOS**

- 3.1.1.1. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DEL ACCIONAR INTERADMINISTRATIVO, JUDICIALES Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE POLICÍA MUNICIPAL Y REGIONAL QUE PERMITA GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LA POBLACIÓN RESIENTE Y VISITANTE EN EL MUNICIPIO Y EN LA REGIÓN.
- 3.1.1.2. GENERAR MECANISMOS, HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CONTRARRESTAR Y ERRADICAR LAS



245 Años de Fundación



ACTIVIDADES DELICTIVAS DE LAS CADENAS DE LA DROGA, DELINCUENCIA COMÚN, EXPLOTACIÓN Y PROSTITUCIÓN JUVENIL Y EL MATONEO EN AMBIENTES ESCOLARES.

- 3.1.1.3. REDUCIR, NEUTRALIZAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS DE LA OCURRENCIA DE DELITOS EN EL MUNICIPIO: A través de estrategias de coordinación y prevención en el actuar de la fuerza pública, que permitan el manteniendo y mejoramiento de la seguridad, fomentado canales de comunicación con la ciudadanía y el fortaleciendo de la capacidad de reacción del cuerpo militar y policivo.
- 3.1.1.4. FORTALECER LOS CANALES DE DENUNCIA CIUDADANAS Y RESPUESTA INSTITUCIONAL, QUE PERMITAN REACCIONES EFECTIVAS EN EL ACCIONAR MILITAR Y JUDICIAL.
- 3.1.1.5. FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CANALES Y PLATAFORMAS INTERACTIVAS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS ESTAMENTOS JUDICIALES, FUERZA PÚBLICA, GOBIERNO MUNICIPAL Y CIUDADANÍA QUE MEJOREN LAS RELACIONES Y LA COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR EL QUEBRANTAMIENTO DE LA LEY Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 3.1.1.6. GESTIONAR Y APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA Y DEL EJÉRCITO QUE GARANTICEN LA EFECTIVIDAD EN EL ACTUAR DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA LAS ACCIONES DELICTIVAS.
- 3.1.1.7. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA FUERZA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE POLICÍAS INFANTILES Y JUVENILES CONDUCENTES AL DESARROLLO DE TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL.

#### 4. SECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA:

##### PARTICIPACIÓN CIUDADANA



245 Años de Fundación



En el municipio de Viotá existe 22 organización de participación comunitaria creadas, de las culés solo están fusionando el 40%, dado a la falta de de mecanismos y herramientas administrativas conducentes a fortalecer y empoderar las comunidades en los derechos y deberes ciudadanos en el marco de una democracia participativa.

Desde este ámbito es preciso mencionar que Colombia está enmarcada dentro de un estado social de derecho, enfatizado en los derechos personales, civiles, políticos, colectivos y ambientales y la creación de formas concretas de participación social y política, con un alto grado de protagonismo de la sociedad civil, elementos inscritos dentro de nuestra Constitución Política Nacional. Del mismo modo se consagra la participación como un mecanismo para la intervención en la toma de decisiones y en el control y vigilancia de la función pública.

Por lo anterior y en aras de contribuir en el fortalecimiento y la construcción de escenarios propicios para la participación ciudadana desde los diferentes contextos sociales, la Administración Municipal de Viotá fomentara la participación ciudadelana desarrollando temáticas de diálogo objetivo y participativo que permita la retroalimentación para la consolidación de un tejido comunitario y social que fortalezca las relaciones en el gobierno y los gobernados, logrando de esta manera avanzar en la reconciliación y en el preudo y olvido, a través de un efectivo respeto por los derechos humanos.

En este marco a continuación se relacionan las principales formas de participación ciudadana que están creados en el municipio, no obstante desde el concepto de participación, cualquier persona y/o grupo que considere puede participar de forma activa en los diferentes escenarios, desde el concepto de incluyente y enfoque de derechos.

ITEM	NOMBRE DE MECANISMO DE PARTICIPACION
1	COMITÉ TERRITORIAL DE PARTICIPACION (LEY 152 DE 1994)
2	COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (LEYES 101 DE 1993, 160 DE 1994 y 131 DE 2002)
3	COMITES DE PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD - COPACOS (DECRETOS 1216 DE 1989 y 1416 DE 1993)
4	COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100 DE 1993)
5	JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION - LEY 115 DE 1994
6	COMITES DE DESARROLLO y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (LEY 42 DE 1994)
7	COMITÉ MUNICIPAL AMBIENTAL (LEY 39 DE 1993)
8	COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (DECRETO 93 DE 1998)
9	COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL (DECRETO LEY 137 DE 1999)
10	COMITÉ MUNICIPAL DE CULTURA (LEY 397 DE 1997)
11	COMITÉ MUNICIPAL DE JUVENTUD (LEY 375 DE 1997)
12	COMITÉ MUNICIPAL DE PAZ (LEY 434 DE 1998)
13	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
14	JUNTA DE ACCION COMUNAL
15	VEEDURÍAS CIUDADANAS
16	ASOCIACION DE UNIÓN DE USUARIOS DE SALUD
17	COMITES TERRITORIALES DE JUSTICIA FISCAL COMUNITARIA (LEY 1448 DE 2011)
18	COMITÉ DE EFECTIVACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LEY 42 DE 1994
19	COMITÉ SISEM
20	COMITÉ MUNICIPAL DE JUVENTUDES
21	COMITÉ INTERMUNICIPAL DE EDUCACION AMBIENTAL - CIDEA
22	COMITÉ DE POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL

Se establecerán canales de comunicación directa con las juntas de acción comunal, asociaciones, veedurías y demás gremios del sector, con el fin de garantizar y ejercer el control mediante las veedurías para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de contratación, se publicaran a través del SECOP todos los documentos referentes a los procesos y se efectuaran las convocatorias a las veedurías ciudadanas, con el fin de que ejerzan el control sobre la gestión pública del gobierno municipal.

El municipio de Viotá será garante y no escatimara esfuerzos para que la autoridad y la justicia garanticen el cumplimiento de la constitución y la ley, la



245 Años de Fundación



búsqueda de la paz, la justicia y la seguridad generando entornos y condiciones de desarrollo más seguro, trabajaremos la seguridad en la parte rural del municipio consolidando la seguridad democrática; además contrarrestaremos en la parte urbana con el apoyo y participación de la comunidad, todos los agentes que deterioren y atenten con la seguridad ciudadana con medidas policivas eficientes, eficaces y efectivas.

Implementaremos consejos de seguridad periódicos e inmediatos de acuerdo a la necesidad que el orden público amerite, donde los estamentos militares, policivos y administrativos crucemos información de inteligencia y judicial para poder contrarrestar accioneros delictivos garantizando la tranquilidad ciudadana.

Identificar consumidores, que mediante seguimientos y pesquisas nos puedan conducir a los distribuidores y a través de mecanismos legales llegar a la judicialización, con el apoyo de instituciones para la rehabilitación de consumidores de sustancias psicoactivas logremos una recuperación y resocialización de los adictos.

#### 4.1. **POR UNA VIOTÁ PARTICIPATIVA Y EMPODERADA EN DERECHOS:**

Se centra en el empoderamiento individual y colectivo de los ciudadanos y ciudadanas el marco de sus derechos y deberes, a través del conocimiento de la normatividad, organización, productividad, control social y demás temas afines a la participación, que se entrelazan al actuar social de forma propositiva.

##### 4.1.1. **PROYECTOS**

4.1.1.1. APOYAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FORMA ACTIVA Y CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS.

4.1.1.2. FOMENTAR Y APOYAR LA CREACIÓN, REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS, ASOCIACIONES, VEDARÍAS CIUDADANAS.



245 Años de Fundación



- 4.1.1.3. GARANTIZAR EL ACCESO DE LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: consolidando la articulación del gobierno y comunidad como pilar de estrategia de seguimiento y evaluación al PDM, en la construcción de la paz entre los ciudadanos y prosperidad del territorio.
- 4.1.1.4. PROMOVER LA RED DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS VIGILANTES DE DERECHOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
- 4.1.1.5. PROMOVER LA CONSTRUCCION DE BASES DE DATOS Y PLATAFORMA INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA CONCURRENCIA INSTITUCIONAL DESDE EL MARCO DE LAS COMPETENCIA: Para garantizar la accesibilidad de la comunidad en la protección de los derechos individuales y colectivos.
- 4.1.1.6. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE VEEDURÍA CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS NORMADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- 4.1.1.7. CREACIÓN DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA MUJER Y LA JUVENTUD COMO ESCENARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DONDE CONVERJAN TODAS Y TODOS LOS ACTORES Y FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO.

## **5. SECTOR INTEGRACION REGIONAL:**

### **5.1. POR UNA VIOTÁ INTEGRADA Y ARTICULADA REGIONALMENTE**

#### **5.1.1. PROYECTOS**

- 5.1.1.1. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE CLASIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIONAL.
- 5.1.1.2. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y REHABILITACIÓN REGIONAL PARA POBLACIÓN CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.



245 Años de Fundación



- 5.1.1.3. PROMOVER ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD INTERMUNICIPAL, PRINCIPALMENTE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA, APULO, EL COLEGIO Y TIBACUY.
- 5.1.1.4. PROMOVER ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA FURMULACION Y CONSTRUCCION DEL EMBALSE DEL RIO CALANDAYMA
- 5.1.1.5. RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL REGIONAL, COMO PLATAFORMA PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS AMBIENTALES REGIONALES.
- 5.1.1.6. CREAR UNA PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- 5.1.1.7. ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.
- 5.1.1.8. PROMOVER LA COFINACIACION DE PROYECTOS MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS PLAN.
- 5.1.1.9. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MAYA VIAL DEL TEQUENDAMA.

**ARTICULO DECIMO: INSTRUMENTOS DE APOYO TÉCNICO Y DE GESTIÓN:** Adóptese como instrumento de apoyo técnico y de gestión para la correcta implementación del Plan de Desarrollo “Viotá Territorio de Paz y Prosperidad” los siguientes:

1. **INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO:**” El Banco de Programas y Proyectos Municipales – BPPM, para lo cual se implementara las metodologías diseñadas por el departamento Nacional de Planeación – DNP, cuyo propósito fundamental será la organización, priorización y programación de la inversión del Plan de Desarrollo articulada y a los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI y a los Planes de Acción – PA.
2. **INSTRUMENTO DE GESTIÓN:** Con el objeto de canalizar recursos del orden nacional departamental, regional y municipal en el marco de la concurrencia estatal y con su debida coordinación y participación, se podrán



245 Años de Fundación



celebrar **CONVENIOS PLAN**, los cuales deberán establecer las obligaciones y mecanismos para ejecutar las políticas o planes objeto de coordinación.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DIMENSIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA CONSTRUIR LA PAZ Y LA PROSPERIDAD DE VIOTÁ:

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: - DE LA DIMENSIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA CONSTRUIR LA PAZ Y LA PROSPERIDAD DE VIOTÁ:** La dimensión financiera está estructura desde el concepto del manejo de los recursos económicos con los cuales se financiará la ejecución de la dimensión estrategia del plan de desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, para el periodo constitucional 2012 -2015, soportada en las rentas totales del municipio descontando los gastos de funcionamiento y compromisos adquiridos con anterioridad.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PARA CONSEGUIR LA PAZ Y LA PROSPERIDAD DE VIOTÁ:** *define para cada programa y proyecto a ejecutar en cada uno de los años del cuatrienio los costo estimados para su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual.*

**PARÁGRAFO PRIMERO: -** El plan de desarrollo del Municipio de Viotá se proyecto por un valor de \$ 57.409.645.301, los cuales provienen de:

1. Recursos Propios:	\$ 1.823.609.412,00
2. Recursos SGP:	\$ 16.502.690.886,00
3. Regalías:	\$ 1.604.755.002,00
4. Recursos de Cofinanciación	\$ 37.478.500.000,00

*En el ANEXO 1 se presenta la **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN**, la cual contempla: el objetivo, la política y la estrategia del eje, el sector, el programa, las metas e indicadores, los proyectos, los recursos y fuentes de financiación para cada uno de los años del periodo de gobierno.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO: - PLAN FINANCIERO 2012 - 2015:** El Plan se financia con Recursos Propios, Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, otros recursos en los que se incluye los de crédito y recursos de cofinanciación



245 Años de Fundación



regional, departamental y nacional, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Viotá, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación. Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno

**PARÁGRAFO TERCERO: - POLÍTICAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO:** - Tiene como propósito asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Viotá hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, y hacer de este un Municipio con enfoque en derechos.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en derechos en el marco del ciclo de vida del ser humano, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación regional, departamental y nacional. Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda. La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida. Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro



245 Años de Fundación



de éstas se destacan la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en cambios de uso del suelo y transformaciones urbanísticas por inversión estatal, la cofinanciación pública o si se da el caso privada, expresado el sentido de la corresponsabilidad social.

**PARÁGRAFO CUARTO: - ESTRATEGIAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO:** Las estrategias financiera para el cuatrienio se describen en la Tabla que se presenta a continuación.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO			PROPUESTA
			DIAS	MESES	AÑOS	
SE DEBE MODERNIZAR LA ALCALDIA	1. Aprovechar software (integrado)-Implementación Recaudo Impuesto Predial através de los Bancos (Codigo de Barras)	Sec. De Hacienda			4	ELABORACION Y PRESENTACION DE UN PROYECTO
	2. Mantenimiento de los Equipos de Computo que tiene actualmente la Alcaldía (Computadores, Impresoras etc.)	Sec. De Gobierno		3		
	3. Realizar mantenimiento a la red al igual que extender la red a toda la Alcaldía.	Sec. De Gobierno		3		
REVISIÓN DEL E.T.M. (PRESENTACIÓN CONCEJO OCTUBRE)	1. Actualizar el E.T.M., donde se actualice tarifas, inclusión de impuestos, procedimientos. Se debe incluir los Impuestos de Valorización y la Plusvalía.	Sec. De Hacienda			6	EL PROYECTO SE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES DE AGOSTO.
DETERMINAR POR RESOLUCIÓN LOS AGENTES RETENEDORES DE ICA	1. Determinar quienes pueden ser Agentes Retenedores.	Sec. De Hacienda			1	EL PROYECTO SE DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES DE AGOSTO.
	2. Se debe capacitar los Agentes Retenedores.	Sec. De Hacienda			1	
	3. Establecer el Formulario para la presentación del reteica.	Sec. De Hacienda			1	
REALIZAR CENSO DE ESTABLECIMIENTOS DE CIO.	1. Visitar a todos los establecimientos de Cio que funcionan en Municipio. (Urbano y Rural)	sec. De Hacienda			1	LOGRAR QUE EL 100 POR CIENTO DE LAS PERSONAS QUE EJERZAN UNA ACTIVIDAD COMERCIAL PAGUEN SU IMPUESTO
	2. Solicitar a la Cámara de Cio una relación de los comerciantes registrados.	sec. De Hacienda			15	
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	1. puede ser General o Parcial.	Sec. De Planeación y Hacienda.			8	SE DEBE REALIZAR MINIMO CADA CINCO AÑOS.
CONTROL Y COBRO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.	1. A través de la Sec. De planeación y con el apoyo de la Inspección de policía cualquier obra que se realice en el Municipio debe cancelar su licencia de construcción antes de iniciar la obra.	Sec. Planeación			1	SE ACTUALIZARA EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.
REORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.	1. Por Ley los Municipios deben reorganizar el Espacio Público reubicar a los vendedores informales.	Sec. Gobierno			9	ESTAS PERSONAS TAMBIEN ESTAN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
IMPLEMENTAR RECAUDO DEL PREDIAL POR LOS BANCOS.	1. Diseño factura del Predial.	sec. De Hacienda			15	DE IGUAL FORMA PODEMOS LOGRAR QUE LA PERSONA PUEDA CONSULTAR Y BAJAR POR INTERNET SU FACTURA DE PREDIAL PARA SU PAGO
	2. Solicitar código de barras a SG1	sec. De Hacienda			1	
	3. Adelantar convenio con el Banco para el Recaudo.	sec. De Hacienda			1	
CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.	1. Realizar una campaña donde se concientice a la Comunidad la importancia de Cancelar sus Impuestos, A través de Volante Radio y Prensa.	Todos			3	DE ESTA CONCIENCIACIÓN DEPENDE EN GRAN PARTE DE LOGRAR UN EFECTIVO INCREMENTO EN LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO.
REALIZAR COBRO COACTIVO IMPUESTO PREDIAL.	1. Determinar a quien se le va a cobrar de acuerdo al monto de deuda y la edad de la cartera.	sec. De Hacienda			1	MI RECOMENDACIÓN AL CALDE ES QUE DEBE SER CONTINUO, POR LO TANTO LE RECOMIENDO QUE ESTE COBRO LO REALICE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EL SOFWAREES DE GRAN APOYO PARA ESTE PROCESOS.
ADELANTAR EL PROCESO DE COBRO DE LA EXTENSIÓN DE REDES A LAS EMPRESAS DE ENERGÍA QUE PRESTEN EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE VIOTA.	Debemos recopilar la información.	sec. De Hacienda			5	CON ESTE PROCESO PODEMOS CONSEGUIR UNOS IMPORTANTES RECURSOS PARA EL MUNICIPIO DE VIOTA.

Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la



245 Años de Fundación



mayor parte de los Ingresos corrientes del Municipio, como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delimitación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.

- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas.
- Actualización del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.
- Viabilizar la posible venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, que generan altos costos de mantenimiento y cuidado.
- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos. En cuanto a los gastos personales se efectuará un estudio a fin de reorganizar la planta de personal.
- Rediseñar la estructura administrativa y tecnológica de las Secretarías de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa en cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO DECIMO TERCERO: - BASE ESTIMACIÓN DE RENTA: - Para el cuatrienio,**

CONCEPTO	AÑO				TOTAL CUATRENIO
	2012	2013	2014	2015	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	464,284,157	626,271,572	657,585,150	690,464,408	2,287,456,916
INDUSTRIA Y COMERCIO	42,215,250	84,430,500	88,652,025	93,084,626	308,382,401
SOBRETASA A LA GASOLINA	195,416,340	205,187,157	215,446,515	226,218,841	842,268,852
DEL. URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	1,755,600	14,044,800	14,747,040	15,484,392	46,031,832
PLUSVALIA	-	20,000,000	21,000,000	22,050,000	63,050,000
OTROS ING. NO TRIBUTARIOS	102,474,327	107,598,043	112,977,946	118,626,843	441,677,159
RECURSOS DEL BALANCE	1,755,600	1,843,380	1,935,549	2,032,326	7,566,855
<b>TOTAL</b>	<b>656,752,903</b>	<b>1,059,375,452</b>	<b>1,112,344,225</b>	<b>1,167,961,436</b>	<b>3,996,434,016</b>

Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos Corrientes de Libre Destinación, dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios; Los más representativos son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

## PARÁGRAFO PRIMERO: - PREDIAL

DESCRIPCION	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	298,224,558	464,284,157	626,271,572	657,585,150	690,464,408

En la vigencia 2011, el Municipio por este concepto recaudó \$298.224.558 y se pretende alcanzar la meta en el 2015 con un recaudo de \$690.464.408, representando un crecimiento estimado del 110%, .

Durante la vigencia de 2012 el Municipio adelantara la actualización catastral y de igual forma se presentará proyecto de acuerdo donde se modificaran las tarifas del predial, buscando el crecimiento estimado para el 2013 que corresponde al 34.89%. En este sentido la estimación de crecimiento del 2014 al 2015, se proyecta aproximadamente en un 5% en promedio anual, lo anterior teniendo en cuenta crecimiento de la economía en general, más el esfuerzo fiscal de la Administración.

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

## PARÁGRAFO SEGUNDO: - INDUSTRIA Y COMERCIO

DESCRIPCION	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015
	40,205,000	42,215,250	84,430,500	88,652,025	93,084,626



245 Años de Fundación



A Diciembre 31 de 2011, muestra un recaudo de \$40.205.000.00 y se proyecta alcanzar la suma de \$93.084.626.00, al final de cuatrienio, equivalente al **131.52%** de esfuerzo fiscal.

Durante el cuatrienio esta Administración espera recaudar por este impuesto la suma 93.084.626.00 aproximadamente con una variación así: Durante la vigencia de 2012 comparado con el 2011, el crecimiento estimado es del 5%; durante las vigencias 2013 y 2015 el crecimiento esperado es de 120.5%.

Realizar el censo de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.

- Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Apoyarnos con la Cámara de Comercio y la DIAN, en el cruce de la información.
- Hacer gestión para depurar la base de datos de ICAT (Cámara de Comercio).
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria, invitando a los contribuyentes a presentar su declaración de industria y comercio y su cancelación.
- Realizar el trámite para establecer los agentes retenedores de Industria y Comercio.

### **PARÁGRAFO TERCERO: - SOBRE TASA A LA GASOLINA**

DESCRIPCION	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015
SOBRETAS A LA GASOLINA	186,110,800	195,416,340	205,187,157	215,446,515	226,218,841

#### PARÁGRAFO CUARTO: - DELINEACIÓN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS:

DESCRIPCION	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015
DEL. URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	1,672,000	1,755,600	14,044,800	14,747,040	15,484,392

En este recaudo se propone un crecimiento del **22.1%** haciendo un plan de trabajo organizado entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura para lo cual se plantean las siguientes estrategias:

- Revisión de las obras verificando que el área de construcción aprobada coincide con la realmente construida.
- Revisión de las obras verificando que toda persona que adelante una construcción o modificación en el área de construcción cancele lo correspondiente a licencia de construcción.
- A través de un estudio se hará seguimiento a las obras en ejecución en el cual se verificará el Cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.



245 Años de Fundación



### PARÁGRAFO QUINTO: - PLUSVALÍA.

DESCRIPCION	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2011	2012	2013	2014	2015
PLUSVALIA			20,000,000	21,000,000	22,050,000

Este recurso se debe incluir en la modificación del Estatuto Tributario Municipal mediante Acuerdo Municipal que debe ser presentado al Concejo Municipal, este impuesto es generado por las acciones urbanísticas que regulan o modifican la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano, incrementando su aprovechamiento y generando beneficios, que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Constitución Política, los Artículos 73 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1788 de 2004.

### PARÁGRAFO SEXTO: - OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La actual Administración pondrá en marcha un plan de seguimiento al cobro de las diferentes multas, tasas y contribuciones, que permitan fortalecer los ingresos corrientes del Municipio, lo anterior a través de mejores modelos de control.

### PARÁGRAFO SÉPTIMO: - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

SECTOR	2011	2012	2013	2014	2015
EDUCACION CALIDAD	416,666,639	314,437,487	330,159,361	346,667,329	364,000,696
AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	459,183,745	294,989,593	309,739,073	325,226,026	341,487,328



245 Años de Fundación



SALUD CONTINUIDAD	1,523,621,206	1,606,736,305	1,687,073,120	1,771,426,776	1,859,998,115
SALUD PUBLICA	94,295,685	93,928,957	98,625,405	103,556,675	108,734,509
ALIMENTACION ESCOLAR	57,772,523	53,322,659	55,988,792	58,788,232	61,727,643
L. DESTINACION	726,981,119	707,490,008	742,864,508	780,007,734	819,008,121
DEPORTE	54,794,185	32,651,746	34,284,333	35,998,550	37,798,477
CULTURA	41,095,636	24,488,809	25,713,249	26,998,912	28,348,858
L. INVERSION	926,704,013	886,699,210	931,034,171	977,585,879	1,026,465,173
TOTAL	4,301,114,751	4,014,744,774	4,215,482,013	4,426,256,113	4,647,568,919

Para la proyección de los valores a recibir por concepto del Sistema General de Participaciones; Sector Educación, Sector Salud, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Sector Propósito General y Alimentación Escolar, se partió del cambio normativo establecido por el acto legislativo N°. 04 de 2007, mediante el cual se modificaron los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, y por la Ley 1176 de 2007.

La proyección para el 2013 se basa en los CONPES Sociales 148 y 149, por medio del cual el Gobierno Nacional transferirá al Municipio la suma de \$4.014.744.774,00 para el año 2012; en la vigencia 2013 se estima recaudar \$4.215.482.012,00, este crecimiento se proyecta teniendo en cuenta el incremento del IPC.

## PARÁGRAFO OCTAVO: - RECURSOS DEL BALANCE



245 Años de Fundación



Los recursos del balance son los formados por el producto de superávit fiscal de la vigencia anterior, la cancelación de reservas que se habían constituido y otros pasivos que se consideran como no exigibles.

## ARTICULO DECIMO CUARTO: - BASE DE GASTOS

### PARÁGRAFO PRIMERO: - FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	AÑO				TOTAL CUATRIENIO
	2012	2013	2014	2015	
GASTOS DE PERSONAL	426,393,000	443,449,656	461,188,000	479,635,000	1,810,665,656
GASTOS GENERALES	190,056,000	197,658,240	205,564,570	213,787,152	807,065,962
TRANSFERENCIAS DE PREV. SOCIAL	162,030,000	210,639,000	218,011,365	225,641,763	816,322,128
CONCEJO MUNICIPAL	109,298,057	114,762,960	119,353,478	124,127,618	467,542,113
PERSONERIA	85,005,000	88,405,200	89,255,250	93,718,013	356,383,463
TRANSF. O. ENTDDDES DEL ESTADO	5,200,000	5,408,000	5,624,320	5,849,293	22,081,613
<b>TOTAL</b>	<b>977,982,057</b>	<b>1,060,323,056</b>	<b>1,098,996,983</b>	<b>1,142,758,838</b>	<b>4,280,060,935</b>

### PARÁGRAFO SEGUNDO: - SERVICIO DE LA DEUDA

CONCEPTO	AÑO				TOTAL CUATRIENIO
	2011	2012	2013	2014	
CAPITAL	116,250,000	125,000,000	125,000,000	122,750,000	489,000,000



245 Años de Fundación



<b>INTERESES</b>	49,036,000	42,834,750	30,406,500	20,002,900	142,280,150
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	165,286,000	167,834,750	155,406,500	142,752,900	631,280,150

**ARTICULO DECIMO QUINTO: - PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN:** se anexa matriz donde se establece el plan de inversión con las correspondientes fuentes de financiación

**PARÁGRAFO PRIMERO: - PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES:** En el **ANEXO 1** se presenta el plan cuatrienal contiene los recursos con los cuales se financiarán los cinco ejes del Plan de Desarrollo **“VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD”**

**PARÁGRAFO SEGUNDO: - RECURSOS CONTINGENTES:**

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever convenios con entidades públicas y privadas en el marco de las alianzas público-privadas y de los contratos plan, la cofinanciación de entidades del orden nacional, departamental y regional y la cooperación internacional para la ejecución de uno o varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, serán incorporados al presupuesto Municipal en el momento de su perfeccionamiento.

El Municipio de Viotá Mediante este esfuerzo compartido busca poder cofinanciar el Plan de Desarrollo y combatir la extrema pobreza.

**PARÁGRAFO TERCERO: - RECURSOS POR PLUSVALÍA**

Actualmente en el Municipio de Viotá no se cobra la plusvalía ni valorización, en ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local.



245 Años de Fundación



La Administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente esta fuente de recursos.

#### **PARÁGRAFO CUARTO: - PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN.**

Para realizar proyectos sociales, el gobierno municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del municipio.

#### **PARÁGRAFO QUINTO: - COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la Internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de las autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.

#### **PARÁGRAFO SEXTO: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

Se adelantarán jornadas de compromiso social con las empresas localizadas en la jurisdicción con el fin de apalancar proyectos de interés social que fortalezcan la estructura físico- espacial y social de ente territorial.

Los ingresos esperados por estos conceptos también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y las metas anuales del Plan de Desarrollo y en el ciclo de la planificación, el cual, concreta cuatro escenarios que permiten identificar los problemas, las potencialidades y los actores sociales involucrados, con el fin de definir las políticas, objetivos y estrategias conducentes a minimizar los problemas y optimizar las potencialidades.

Así mismo, en el escenario de la implementación permite revisar y evaluar los objetivos y metas, con el propósito fundamental de calificar de forma cuantitativa y cualitativa el avance en la implementación del instrumento y ajustar o repotencializar, si es del caso, las estrategias, programas o proyectos, en este



245 Años de Fundación



sentido el Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, está cursando la etapa de la **FORMULACIÓN - F** la cual termina con su aprobación, la segunda etapa se centra en la **IMPLEMENTACIÓN – I**, la tercera etapa se centra en el **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – SE** y por último o cuarta etapa la de **REVISIÓN Y AJUSTE – RA**, que para el caso del Plan de desarrollo de Viotá, la etapa tercera y cuarta se incluyen en la dimensión **DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA CONSEGUIR LA PAZ Y PROSPERIDAD DE VIOTÁ.**

Desde esta, perspectiva el Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, estructura tres etapas de seguimiento y evaluación, la primera realizada de forma intramural en el marco del consejo de gobierno, la segunda realizada por los Consejos Territorial de Planeación y de Política Social y la tercera en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

**PARÁGRAFO PRIMERO: PRIMERA DE ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015:** En Consejo de Gobierno Municipal se adelantará seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, con base al Plan de Acción de la vigencia respectiva, el cual se realizará en los siguientes términos:

1. Dentro de los primeros cinco días de los meses de Junio y de Diciembre de cada anualidad y por la vigencia del plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, el Presidente del Consejo de Gobierno o quien haga sus veces, citará a sus miembros para que en plenaria y como único tema del orden del día, se realice seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas del Plan de desarrollo, desde el marco del Plan de Acción.
2. Para realizar dicho seguimiento, las secretarías de despacho responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo, presentarán de forma transversal informe ejecutivo a justado a los programas, proyectos, metas e indicadores de los avances en términos cuantitativos y cualitativos que se hayan logrado en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo “**VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD**”, soportados en el Plan de Acción.



245 Años de Fundación



3. De forma articulada, se desarrollara la verificación del porcentaje de avance en el logro de la visión del desarrollo, del cual trata el parágrafo tercero del artículo cuarto del presente Acuerdo.
  
4. Así mismo, se presentaran observaciones sustentadas, si es del caso, que permitan adelantar el proceso de revisión y ajustes a los programas, proyectos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo, para dar cumplimiento irrestricto a sus objetivos, de forma tal que en el mes, julio y mes de enero de la respectiva vigencia se presente ante el Consejo territorial de Planeación para su respectiva evaluación y concepto y en el mes de agosto de la misma anualidad y de febrero de la anualidad siguiente y en secciones ordinarias del Concejo Municipal, se radique el proyecto de Acuerdo de revisión y ajuste del Plan de Desarrollo ante esta Corporación para su aprobación, conforme lo dispuesto la ley 152 de 1994.
  
5. La Secretaria de Infraestructura y Planeación será la encargada de coordinar la recopilación de los informes en uno solo y presentarlos ante el Consejo Territorial de Planeación dentro de los cinco primeros días del mes de Julio para su evaluación.
  
6. Dicho informe de seguimiento y evaluación servirá de base para el diligenciamiento del Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal – SICEP del Municipio de Viotá, en cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 y 617 de 2002., El cual deberá ser remitido a la Secretaria de Planeación del Departamento de Cundinamarca.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: SEGUNDA DE ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALÚA AL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015:** El Consejo Territorial de Planeación Municipal y el consejo de Política Social en el marco de sus competencias establecidas en la ley 152 de 1994 y en el Decreto 028 de 2008, realizan seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Viotá del periodo constitucional 2012 – 2015, en los siguientes términos:

1. El presidente del Consejo Territorial de planeación y de Política Social del Municipio de Viotá, citará a sus miembros dentro de los últimos cinco días de



245 Años de Fundación



los meses de junio y de diciembre de la anualidad respectiva y por el término de la vigencia del Plan de Desarrollo, para que se adelante el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Viotá del periodo constitucional 2012 – 2015.

2. Dicho seguimiento contara con el apoyo irrestricto de las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal, quienes radicarán ante la secretaria del consejo respectivo de forma transversal e individual el 15 de Junio y el 15 Diciembre de la vigencia respectiva, informe ejecutivo a justado a los programas, proyectos, metas e indicadores estableciendo con precisión el avance en términos cuantitativos y cualitativos que se hayan logrado en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo **“VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD”**, en el marco del Plan de Acción .
3. Así mismo, y de forma articulada al informe del cual trata el numeral anterior, las Secretarías de Despacho, elaboran informe de la verificación del porcentaje de avance en el logro de la visión del desarrollo, del cual trata el parágrafo tercero del artículo cuarto del presente Acuerdo.
4. Dichos informes serán evaluados por los consejos respectivos de forma independiente y de ser el caso realizarán por una sola vez requerimientos de ajuste o complementos a los informes presentados por las Secretarías de Despacho.
5. Revisados en su integridad los informes y contrastados con las metas del Plan de Desarrollo, cada uno de los Consejos presentara concepto de cumplimiento en la implementación del Plan de Desarrollo concepto que debe ser radicado dentro de los últimos cinco días de los meses de Julio o Enero respectivamente ante el Concejo Municipal y la Alcaldía, a su vez se debe realizar convocatoria pública donde se comuniquen a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio los resultados del seguimiento evaluación al Plan de Desarrollo **“VIOTÁ TERRITORIO DE PAZ Y PROSPERIDAD”**.

**PARÁGRAFO TERCERO: TERCERA DE ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALÚA AL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015:** Se desarrollara en el marco de los de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 389 de 1998 modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el gobierno municipal presentara en el mes de enero en audiencia pública el informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Viotá del periodo constitucional 2012 – 2015, en los siguientes términos:



245 Años de Fundación



1. La convocatoria se realizara por lo menos con 30 días calendario de anticipación, por los diferentes medios de comunicación, principalmente por la pagina web del municipio, perifoneo e invitación escrita a los diferentes consejos, juntas y comités de participación ciudadana que funcionen en la entidad territorial, como a los gremios y autoridades municipales.
2. La jornada de rendición de cuentas tendrá una duración de 4:00, como tiempo máximo.
3. La administración municipal deberá adelantar la agenda del orden del día y la reglamentación para la participación ciudadana la cual se dará conocer en el mismo documento de convocatoria.
4. Para intervenir en las audiencias los ciudadanos y ciudadanas contarán con diez días hábiles de antelación a la audiencia, para radicar en las Secretaria General y de Gobierno la propuesta de intervención, quienes contarán con un tiempo máximo de 5 minutos para realizar dicha intervención.
5. Los interrogantes y/o inquietudes objeto de las intervenciones deben ser resultas dentro de la mismas audiencia.
6. Cada propuesta de intervención podrá contener como máximo una hoja en tamaño carta en letra ARIAL 12, con espacio sesillo y márgenes superior e inferior de 4 centímetros y margen y izquierdo y derecho 3 centímetros.
7. El formato de presentación de las propuesta deberán contener como mínimo:
  1. Consecutivo
  2. Lugar de la Audiencia



245 Años de Fundación



3. Fecha de la Audiencia
4. Nombre del ciudadano o ciudadana si actúa en forma personal o nombre de la organización que representa.
5. Descripción de la pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia.
6. Documentos que adjunta la propuesta.
7. Nombre o firma del ciudadano o ciudadana quien entrega la propuesta
8. Nombre del funcionario o funcionaria que recibe la propuesta.

**ARTICULO DECIMO SÉPTIMO:** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Viotá Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012).

**CELSO ELIZALDE DIAZ**  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

**LUZ STELLA MARTINEZ CORONADO**  
Secretaria  
Honorable Concejo Municipal



245 Años de Fundación



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIOTA  
CUNDINAMARCA**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo fue aprobado en sus debates reglamentarios efectuados en días diferentes así:

PRIMER DEBATE EN COMISION..... MAYO 25 DE 2012

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA.....MAYO 31 DE 2012



245 Años de Fundación



Dada en el Despacho del Honorable Concejo Municipal de Viotá, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil doce (2012).

**LUZ STELLA MARTINEZ CORONADO**  
Secretaria